FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
NÚMERO LXIV

DOMINGO MURIEL

POR EL

P. GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J.

BUENOS AIRES
466877 — TALLERES S. A. CASA JACOBO PEUSER, LTDA.
—
1934







DOMINGO MURIEL



Dominicus Murièl Tamamensis in Castell. Vet.
Prov. Paraquar. S. I. postr. Praepos.
vir mirabili animi robore,
doctrina, omni virtutum genere,
exantlat apostolicis terra marique laboribus
eximius.
Ob. Faventiae d. 23. Jan. 1795. Ann. nat. fere 77.

Aloy. Savorelli fecit



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
NÚMERO LXIV

DOMINGO MURIEL

POR EL

P. GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J.

BUENOS AIRES
466877 — Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltda.
—
1934

Ejemplar N.º 0652

DOMINGO MURIEL

1718-1795

I. Noticias biográficas. — II. Obras publicadas; obras póstumas. — III. Escritos inéditos. — Bibliografía.

I

Entre los muchos y conspicuos religiosos de la Compañía de Jesús que fueron expulsados de nuestro territorio en 1767, y sufrieron los rigores y las privaciones del ostracismo en la hospitalaria Italia, ninguno trabajó en vida con tanto tesón y con éxito tan halagüeño como aquel hombre venerabilísimo que se llamó Domingo Muriel.

Gracias al conocimiento que hoy día se tiene así de sus obras impresas como de las inéditas, podemos afirmar sin peligro de hipérbole que ningún escritor americano de la época colonial, entre cuantos nacieron en territorio argentino o moraron por algún tiempo en él, se destaca actualmente en la historia tan orlado de gloria y tan dueño de sólida, justa y perdurable reputación. Muriel ocupará siempre uno de los primeros nichos en el templo de las letras americanas como en el santuario de las virtudes cristianas.

No es fácil exagerar sus méritos. Perteneció Muriel a ese elegido grupo de mortales a quienes parece escoger Dios para hacer alarde de sus atributos y dones, engalanándolos con las más preciosas dotes así físicas como espirituales: presencia esbelta, aspecto simpático, salud robusta, inteligencia clara, profunda y rápida, memoria tenacísima, amor innato al estudio y a la meditación, corazón inclinado a todo lo bueno y a todo lo bello. La soledad y el silencio, Dios y la ciencia, los deberes religiosos y sus libros predilectos eran las únicas ambiciones en este mundo, y ellas le proporcionaron a él los solaces más

grandes de su espíritu, y a nosotros una serie de obras magistrales debidas a su grande inteligencia, a su vasta erudición y a su continuada labor.

Fué historiador de primera mano, familiarizado con los archivos y enemigo de la rutina, del plagio y de la credulidad infundada; fué teólogo de tendencias positivas, de exposición clara y lúcida, y ajeno a las cuestiones aéreas y de mera especulación; fué canonista de vastísimo saber, y gloria grande es la suya el haber trabajado antes que nadie en muchos puntos de derecho indiano; fué escritor incansable, de fácil pluma y de estilo sobrio, que huyó por igual de la exposición difusa como de la concisión extremada.

A estas glorias, que bastarían para inmortalizar su nombre, débese añadir otra que fué como el alma de todas ellas: su egregia santidad. No cabe duda de que, ante todo y sobre todo, fué el P. Muriel un varón de Dios, un hombre de intensa y continuada abnegación, de humildad profunda y sólida, de caridad universal y de edificativa modestia. Fué inalterable en todas las contradicciones de su larga y experimentada vida, y en América, lo mismo que en España y en Italia, fué universalmente tenido por santo y sus actos todos justifican plenamente este juicio, que con tanta justicia mereció de sus coetáneos y merece de cuantos estudian sus escritos y conocen los hechos de su vida y los elogios de sus contemporáneos. Fué la soledad y el retiro su mayor placer, como la meditación en Dios y el estudio de las ciencias fueron sus únicos amores. Pocos, tanto como él, han llegado a saber por experiencia cómo «se dulcifica la soledad» y cómo del retiro meditabundo y del esfuerzo aislado se nutre el espíritu y brotan las ideas grandes y germinadoras [1].

[1] Tenemos la satisfacción de ilustrar esta monografía con una reproducción del retrato de Muriel tal como se publicó poco después de su muerte. Ilustra el discurso necrológico, «In morte del Signor D. Domenico Muriel, ultimo Provinciale della Compagnia di Gesú del Paraguai, Seguita in Faenza il di 23 Gennajo dell'anno 1795. Orazione del Signor Abate D. Baldassare Masdéu Direttore di Spirito nel Venerabile Seminario della medesima Cittá. In Lugo MDCCXCVI. Nella Stamperia di Giovanni Melandri. Con Approvazione». — 12.°, 116 pp.+1 s. n. En el manuscrito original de la *Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel*, que escribió el P. Francisco Miranda, no se encuentra imagen alguna o estampa

Al sur de la provincia de Salamanca y en medio de una región árida y pedregosa, mísera e incolora, encuéntrase la población de Tamanes, cuna que fué de Domingo Muriel. Allí nació el 12 de marzo de 1718, siendo sus padres don Antonio Muriel y doña María López. Eran ambos unos «honrados labradores», aunque no falta escritor que nos asegura que eran de esclarecido linaje, por más que esta gloria postiza nada nos interesa hoy día, y poco le interesó a Domingo, «quien estaba en la íntima persuasión (como se le oyó decir alguna vez) de que el hombre para ser grande, no tiene necesidad ni de noble nacimiento, ni de grandes riquezas, ni de ciencia, ni de hermosura, ni de altos empleos, ni de otras semejantes cualidades» [1].

del biografiado, pero su autor pensó ilustrar su obra con alguna estampa y sin duda alude a la que reproducimos cuando escribe: «A la frente de la vida que voy escribiendo, irá el retrato o imagen de nuestro venerable, bastantemente semejante al original, según a mí me parece. Adornáronla con un Crucifijo, con el nombre de Jesús, con el rosario y con algunos libros. Todo bien pensado y todo con propiedad en la alusión» (pp. 269 y 270 de la ed. de 1916). Anotaremos en este lugar que en el Colegio del Salvador (Buenos Aires), existe un cuadro al óleo que lleva al pie la leyenda: «D. Domingo Muriel», pero todo induce a creer que dicho cuadro fué pintado a mediados del pasado siglo y por quien ignorando en absoluto las facciones de Muriel pintó lo que le sugirió la imaginación.

[1] Aunque en la revista *Estudios*, t. 44, pp. 350 a 358, t. 45, pp. 47 a 60, Buenos Aires, 1931, nos hemos ocupado extensamente del P. Francisco Javier Miranda y de su preciosa *Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel*, conviene no obstante advertir aquí que es esa la mejor obra que poseemos sobre aquel egregio varón y constituye una de las monografías históricas más perfectas que hemos heredado de la época colonial. Constituye ciertamente una reseña no menos completa que interesante y amena así de los hechos biográficos de Muriel como de los sucesos históricos que con él se relacionan. Con harta frecuencia acudiremos al libro de Miranda, pues ha sido la base de nuestro trabajo. Lamentamos no obstante que raras veces señale Miranda las fechas de los sucesos que narra, y es poco lo que trae acerca de las obras literarias y científicas que compuso Muriel, a lo menos dió menos de lo que nosotros desearíamos saber. El texto en este lugar se refiere a la p. 20 de la *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel religioso un tiempo de la abolida Compañía de Jesús y último provincial de su Provincia del Paraguay. Escrita por un discípulo suyo, sacerdote de la misma Compañía*, Córdoba, República Argentina, 1916; 1 vol. en 4.°, de XII+551 pp.

Advierta el lector que no siempre citamos la *Vida* impresa del P. Muriel, sino también, y con demasiada frecuencia, la *Vida* manuscrita. Desgraciadamente el texto impreso, muy deficiente como lo demostró acertada-

Niño aún, no podemos precisar la edad, le enviaron sus padres a las escuelas del Colegio de Villagarcía (Valladolid) y fué allí donde conoció y trató a los Jesuítas que dirigían aquel célebre colegio. Aun no había cumplido los diez y seis años cuando pidió y obtuvo el ser admitido en el noviciado que en ese mismo paraje tenían los hijos de Loyola. Ingresó el 21 de enero de 1734, y durante los años de noviciado acabó el estudio de las humanidades, de suerte que en 1736 pasó a Santiago de Galicia con el fin de cursar la filosofía. El *Catálogo de la Provincia de Castilla*, correspondiente al año 1734, dice que Muriel, «Scholaris novitius», había cursado dos años de filosofía antes de entrar en la Compañía. Agrega que su salud era buena: «vires robustae» [1].

En el estudio de la filosofía tuvo a un excelente maestro: el P. Juan de San Cristóbál, autor de una voluminosa *Filosofía natural Aristotélica* [2], y parece que Muriel estudió esa ciencia con ahinco y hasta con placer sensible, si bien «su inclinación le llevaba a otros estudios más amenos que las áridas y abstrusas materias de filosofía, según el método con que enton-

mente el doctor Diego Luis Molinari, en *Nosotros*, año X, 1916, n.° 92, pp. 396 a 400, Buenos Aires, no corresponde al códice original. Hemos hecho una minuciosa confrontación y hemos hallado lamentables cambios y omisiones. Las más graves son las de los números 354, 355 y 356 del manuscrito de Miranda, en los que consigna valiosos datos sobre los escritos de Muriel. El P. Hernández, sin embargo, no interrumpió la numeración seguida de los párrafos, si bien el texto de los números no es el mismo desde el 343. El texto de la *Vida* manuscrita se conserva en el *Archivo de la Provincia de Aragón*, Sarriá - Barcelona. Al ocuparnos en otro trabajo de Miranda y sus escritos, detallaremos éste, y demostraremos ser él el autor del mismo.

[1] *Catalogus Primus*, 1734, p. 34, n.° 64, en *Archivo general de la Compañía de Jesús*, Roma.

[2] JUAN A. NAVARRETE, al ocuparse del P. San Cristóbal (*De viris illustribus*, t. 2, p. 97, Bolonia, 1797) y de los alumnos ilustres que frecuentaron las aulas de aquel gran maestro escribe que: «in his erat Dominicus Muriel, qui Faventiae, dum haec scribimus, laboribus semper utilibus, et strenuis, heroicisque virtutibus exercitae vitae gloriosum finem imposuit, accurrentibus ad ejus tumulum multis, qui mortalis vestis lacinias et capillos eidem praeciderunt. Non deerit credo, qui preclara Dominici gesta colligat, ut quae ille pro Dei gloria proque salute mortalium fecit, sic perhibet ad commune multorum exemplum evulgentur».

ces se enseñaban» [1]. Terminado el estudio de la filosofía pasó al Colegio de San Ambrosio de Valladolid, en el que, a lo menos durante un año, enseñó la gramática, según lo advierte expresamente el *Catálogo* de 1740.

Según este mismo *Catálogo* estudiaba Muriel el segundo año de teología en 1740, pero el *Catálogo* de 1743 escribe, tal vez erradamente, que cursaba el cuarto año. «Concluídos sus estudios teológicos, siempre con mayor concepto general de su profundo y penetrante ingenio (de que es prueba el haberle dado el acto mayor en la Universidad de Valladolid, el cual sustentó llenando la común expectación) y con mayor aprecio y veneración de su eminente santidad, fué promovido a los sagrados órdenes» [2].

Fué ordenado sacerdote en 1743, y en los años 1744 y 1745 se dedicó por entero a repasar toda la teología, hasta que en 1746 fué señalado por sus superiores por compañero de gabinete de «aquella lumbrera del insigne liceo de Salamanca y de todo el reino de España, el P. Luis de Lossada» [3], «hombre de tan vasta erudición y literatura que podía llamarse una animada biblioteca». Grande fué siempre el aprecio y estima que de este grande hombre tuvo el P. Muriel, pero muy breve fué el tiempo que con él estuvo en Salamanca, pues a los pocos meses, cuando hacía tan solo año y medio que era sacerdote [4], le destinaron los superiores a Medina del Campo y tres meses más tarde a Villagarcía.

En esta ciudad hizo su tercera probación al mismo tiempo que se ocupaba en enseñar los rudimentos de la latinidad a los novicios que allí había. Uno de éstos era el P. Francisco Miranda, autor de la mejor biografía que de Muriel poseemos. Hablando de esta época de la vida de Muriel escribe Miranda que en «su empleo de maestro de letras... no atendía ni pensaba en otra cosa sino en Dios y en su oficio, empleando en el cumplimiento de uno y otro todo el vigor y las fuerzas todas de su

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 42.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 55.

[3] Sobre el mérito filosófico e influencia de este gran pensador en la cultura española puede verse nuestro artículo en la *Catholic Encyclopædia*, t. 16, p. 56, New York, 1914.

[4] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 65.

espíritu, como si para él no hubiera en el mundo otra cosa sino obrar por Dios aquello que le destinaba la obediencia» [1].

Debió ser a mediados del año de 1747 que pasó al colegio de San Ambrosio de Valladolid y en sus aulas comenzó a dictar un curso de filosofía, pero no hacía seis meses que se encontraba en esta tarea cuando le llegó, el 19 de marzo de 1748, carta del General de la Compañía de Jesús, concediéndole la deseada licencia de pasar a las Indias, determinándole en particular la Provincia del Paraguay.

Esa licencia venía en el momento más oportuno. Hallábase entonces el procurador del Paraguay, P. Ladislao Orosz, ultimando en Lisboa los preparativos de una magna expedición de misioneros. El P. Muriel partió de Valladolid a Lisboa el 27 de abril, y el 17 de mayo de 1748 llegó [2] a la Corte de Portugal con cinco compañeros. Allí tuvo el placer de conocer al gran Orosz y a sus compañeros de viaje, entre los cuales se hallaban hombres tan preclaros como Dobrizhoffer, Paucke. Knogler, Griera, García (Juan), Deyá, Borrego y varios no tan conocidos, pero no menos beneméritos de la cultura argentina.

Durante su larga estada en Lisboa, esperando navegación oportuna, ocupóse Muriel en el cargo de maestro de novicios. Delicado cargo para un hombre que sólo contaba treinta años de edad. «No obstante la frescura o verdor de sus años, escribe Miranda, se tenía ya tal concepto de su talento para el gobierno religioso que se juzgó digno fiarle un ministerio tan delicado y de tanta monta en la Compañía como el de maestro de novicios» [3].

Fué el 20 de septiembre de 1748 cuando zarparon de Lisboa el navío «Santiago» y la nave «Villanueva», yendo en el primero el P. Orosz con el grueso de la expedición y en la «Villanueva» el P. Muriel con seis compañeros. La travesía fué breve y nada accidentada, arribando ambos barcos a la Colonia del Sacramento el día 21 de diciembre de 1748, donde fondearon. Los expedicionarios pasaron después a Buenos Aires, trasportados en lanchas y barcazas.

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 70.

[2] *Archivo general de Indias*, Sevilla, 45-2-6/9.

[3] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 97.

En la ciudad bonaerense los esperaba el provincial P. Manuel Querini, quien a los pocos días dispuso del nuevo contingente de misioneros, pues no eran pocas las necesidades del momento. El P. Muriel fué destinado a Córdoba, pero antes de partir para aquella ciudad predicó en Buenos Aires un sermón que mucho llamó la atención de los porteños de entonces. Dobrizhoffer, uno de los que con Muriel acababa de llegar de Europa, estuvo entre los de la concurrencia y a él debemos las noticias que poseemos acerca del primer sermón predicado por el P. Muriel en tierra argentina. El tema, según Dobrizhoffer, era este: «pronto dejaría de haber infieles y gentiles si los católicos fueran lo que debieran ser». «En presencia del Gobernador de Buenos Aires, Sr. José Andonaegui, y de una muy grande y selecta concurrencia expuso Muriel esta idea en forma la más intrépida y elocuente (intrepide praeclareque), demostrando que la conversión de los infieles era estorbada, y la acción de los misioneros neutralizada, por aquellos mismos que debían apoyarla y secundarla. Este fué en resumen el sermón del P. Muriel, varón eminente así por la santidad de sus costumbres como por su saber científico (morum sanctitate et scientiis eminens...) y que pasó después a enseñar en la Universidad de Córdoba por su eximia ciencia teológica» [1].

Pasó efectivamente a Córdoba, pero no ocupó la cátedra de teología, como parecen indicar las frases de Dobrizhoffer, sino la de filosofía, como lo afirma uno de sus alumnos. «Comenzó a dictarnos la lógica, escribe el P. Miranda, y sucesivamente todas las partes del curso filosófico, con claridad y solidez y delicadeza de ingenio: cualidades que raras veces se hermanan; y en esta facultad se hizo eminente, añadiendo a la comprensión de la antigua filosofía escolástica, el conocimiento puntual de la moderna» [2].

«No perdonaba trabajo, diligencia o industrias para hacernos consumados filósofos. Mas fuese por falta de mayor talento en algunos de sus discípulos, o en otros por falta de mayor atención y conato en el estudio, él se mostraba poco contento

[1] Martín Dobrizhoffer, *Historia de Abiponibus*, t. 3, p. 405. Viena, 1784.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel. cit.*, p. 128.

de nuestros progresos filosóficos, de los cuales por ventura otro maestro se habría dado por satisfecho» [1].

«El tercer año del curso filosófico, añade Miranda, después de habernos dictado la metafísica y la animástica [o psicología], en cuyos tratados procuró ceñirse cuanto pudo, cercenando varias cuestiones inútiles que no sirven sino para perder el tiempo y para romper la cabeza, aunque nuestros mayores las creyeron y llamaron útiles para aguzar el ingenio, nos dió ética o filosofía moral en un bellísimo compendio que hizo del tomo en folio que sobre este argumento estampó el célebre P. Teófilo Raynaudo...; nos dictó también un excelente epítome de matemáticas, que sacó de las obras del P. Dechales. ¡Tánto era su deseo y tánto su trabajo para aprovechar a sus discípulos!».

«En todo lo cual hizo un no pequeño beneficio a aquella Universidad, porque rompió y abrió el camino para que en ella, cortando los maestros de filosofía aristotélica muchas superfluidades inútiles, áridas e insípidas que allí se trataban, introdujesen muchas materias útiles, amenas y sabrosas de la filosofía moderna, que antes se miraban allí como géneros de contrabando» [2].

El laborioso y benemérito historiador P. Pablo Cabrera, en una apreciable elucubración publicada en 1915 [3], después de transcribir estas mismas cláusulas de Miranda, escribe muy atinadamente que «salta a los ojos la capital importancia de estos datos y de las juiciosas observaciones con que los ilustra el biógrafo de Muriel, tanto más concluyentes, unos y otras, cuanto que proceden de un discípulo del sabio profesor y ex alumno a la vez del viejo instituto de Trejo. Por estos textos se evidencia, desde luego, que a aquel hijo insigne de la Compañía le cupo la gloria de dar una nueva orientación a los estudios filosóficos en el seno de nuestra Universidad, franqueando las puertas de sus aulas a las enseñanzas, cuestiones y problemas

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 131.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 145.

[3] Pbro. Pablo Cabrera, *Noticias bio-bibliográficas acerca del P. Domingo Muriel*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año II, n.º 3, mayo, 1915, p. 426, Córdoba.

de la moderna filosofía. No estaban, pues, cristalizadas en sus cátedras, inviolablemente, inconmoviblemente, las doctrinas de Aristóteles, bajo el régimen de los hijos de San Ignacio, y es antojadiza, por ende, injusta a todas luces, la acusación de *quietismo* hecha a estos, en su carrera de educadores, por don Vicente Fidel López y otros que han seguido sus huellas: estancamiento fatal, atribuído por el citado historiador rioplatense, a la ausencia «de la noción de la patria y de las libertades del espíritu, en los religiosos de la Compañía» [1].

En el tiempo que enseñó filosofía ocupó además otros cargos e hizo su profesión solemne el día 15 de agosto de 1751, juntamente con otro esclarecido varón de aquella Universidad, el P. Vicente Sans. Terminado el curso filosófico fué nombrado ministro o vicerrector de la Universidad cordobesa, oficio que ejerció durante dos años, al cabo de los cuales volvió a ocupar la cátedra, si bien esta vez fué la de teología moral en vez de la de filosofía.

Fué en la enseñanza de la teología un maestro consumado. «Trabajaba las materias o tratados que había de dictar con tal precisión, método, claridad y solidez, que no había más que desear. Habíalo dotado el cielo, escribe uno de sus alumnos, de un ingenio agudo, sólido, penetrante y mal contentadizo con las primeras apariencias de las cosas, por más brillante que fuese la superficie; y así no dictaba o defendía una sentencia hasta haber examinado o descubierto a la verdad todos sus fondos. A esta natural propiedad de su entendimiento se añadía una vasta extensión de conocimientos en todas las facultades que no eran ajenas a su estado; porque además de la filosofía antigua y moderna y de las teologías moral, escolástica y dogmática, era muy versado en el estudio de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres, de los Concilios, de la disciplina eclesiástica, de la historia eclesiástica, profana y natural, de los derechos canónico, civil y municipal de España y de las Indias» [2].

[1] VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina, su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830*, t. 1, p. 219, nota, Buenos Aires, 1886-1888.

[2] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 131.

El P. Miranda relata una controversia que tuvo Muriel sobre una cuestión teológica relacionada con la Concepción Inmaculada de María [1], y el señor Gutiérrez [2] ha conservado el recuerdo de otra controversia entre Muriel y Pfitzer sobre una cuestión relacionada con la esclavitud indígena.

Sólo cuatro años ocupó Muriel la cátedra de teología moral y de derecho canónico, al cabo de los cuales, en 1757, fué designado para ocupar el rectorado del Colegio de Monserrat. Sólo un año le duró este cargo, pues habiendo entrado el P. Alonso Fernández a reemplazar al P. José Isidro Barreda en el cargo de Provincial (10 de agosto de 1757), escogió por socio suyo y secretario al P. Muriel «para valerse de su excelente pluma y de su consumada prudencia en los espinosos negocios que entonces ocurrían en la provincia con ocasión del famoso 'Tratado de la línea divisoria'» [3]. No andaba errado un hermano lego que en carta al Provincial felicitaba a éste por haber elegido al P. Muriel por secretario y agregaba: «no dudo que su mucha prudencia, religiosidad y ciencia le será muy agradable [a V. R.], y con sus muchas noticias le divertirá las fatigas de los caminos» [4].

Como secretario del P. Fernández partió de Córdoba en compañía del mismo y con rumbo a Buenos Aires. Aquí permaneció el Provincial, pero ordenó a su secretario que visitara, en su nombre y haciendo sus veces, las casas todas de la Provincia, a excepción de las comprendidas en el Paraguay pro-

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 201 y sigs. En uno de los tomos de *Collectanea* volvió a resucitar esta controversia.

[2] Juan María Gutiérrez, *Noticias históricas sobre el origen y desarrolla de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, p. 847, Buenos Aires, 1868.

[3] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 227. El P. Juan de Prado en carta escrita desde Córdoba en 9 de diciembre de 1757 al P. Cecilio Sánchez afirmaba que el P. Muriel «dejó la cátedra de Prima para ser Secretario» *(Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División colonia, Campañía de Jesús, 1757)*. Suplió a Muriel en la cátedra que éste ocupaba el P. Vicente Sans, como se lee en la mencionada carta del P. Prado.

[4] Carta trunca que carece de firma y de fecha *(Archivo general de la Nación* Buenos Aires, *División colonia, Compañía de Jesús, 1757)*.

piamente tal. Así lo hizo Muriel. Visitó todos los Colegios y Residencias desde Córdoba hasta Tarija y recorrió las misiones de los mocovíes, abipones, lules, mataguayos, vilelas, isistines, tobatines, tobas y chiriguanos.

Casi un año empleó en esta labor, al cabo del cual pasó a las misiones guaraníticas donde, a la sazón, se hallaba el P. Provincial. Uno y otro tuvieron varias entrevistas con el Exmo. Sr. Ceballos sobre los dificultosos asuntos de las misiones, que tantas tribulaciones acarrearon al Provincial y a su digno secretario. Volvieron éstos a Buenos Aires después de visitar los colegios de la Asunción, Corrientes y Santa Fe, y se hallaban en esa ciudad cuando llegó a Córdoba el visitador general P. Nicolás Contucci enviado por el General de la Compañía para la mejor solución de las graves dificultades originadas por el tratado hispano-lusitano. Contucci escogió por su secretario al P. Muriel, si bien duró sólo un año en este oficio, pues en mayo de 1762 le nombró el General para maestro de novicios e instructor de tercerones. Fué este el último cargo que ocupó Muriel en tierra argentina.

En octubre de 1762 celebróse en Córdoba de Tucumán la vigésimaséptima Congregación provincial en la que además de los asuntos generales de toda la provincia que en ella se ventilaban, se elegían los procuradores generales que debían pasar a Europa para tratar de los negocios de la provincia ante las cortes de Madrid y Roma, y para reclutar y conducir a América nuevos misioneros. Para este fin fueron escogidos en 1762 los P. P. José de Robles y Domingo Muriel.

De Buenos Aires partieron ambos procuradores en febrero de 1764. Muriel tenía consigo varios legajos de manuscritos. Llevaba los originales de los *Fasti novi orbis* que después publicó en Italia, y además los manuscritos de su *Paraguariae provinciae recursus...*, que asimismo editó después al fin de su traducción latina de Charlevoix. Durante sus ratos de ocio en Madrid tradujo al castellano esta misma obra del jesuíta francés, y tanto ésta como el *Recursus*, los *Fasti* y una biografía o, *Vida del P. José Pons* fueron presentadas el consejo, así para la censura como para la licencia de imprimirlos. «Pero ya entonces [corría el año de 1766] se iba fraguando, si ya no estaba del todo fraguada, la tempestad que por fines de marzo del año siguiente había de caer, y en efecto cayó sobre

las cabezas de todos los Jesuítas existentes en los dominios de España... se fué procrastinando con varios pretextos o colores la censura y la licencia» [1].

Arreglados los asuntos en Madrid y Roma comenzaron los dos procuradores a reclutar los ochenta misioneros que debían llevar consigo al Paraguay. Éstos fueron llegando al Puerto de Santa María y el 2 de enero de 1767 zarpó el navío San Fernando llevando a su bordo a ellos, cuyo superior era el P. Francisco J. Vargas, procurador general de la Provincia de Chile. Los demás debían partir en breve en compañía del P. Muriel, pero por fortuna no llegaron a embarcarse.

Los Jesuítas de la expedición del P. Vargas llegaron a Montevideo el 25 de julio de 1767 y ese mismo día les fué intimada la real orden de expulsión. Muriel estaba esperando embarcación cuando el día 3 de abril de aquel mismo año el Conde de Trigoni, gobernador del Puerto de Santa María, le intimó la Real Pragmática del 27 de febrero y le señaló a él y a sus compañeros el Hospicio de la ciudad por cárcel.

Algo más de tres meses pasó Muriel en esa reclusión, ocio forzado que empleó en traducir al castellano algunos fragmentos o partes del Kempis y en versificar los Salmos de David. Sin libros de estudio ni apuntes era eso lo único que podía hacer.

A principios de julio, casi al mismo tiempo que llegaban a Montevideo los infortunados expedicionarios del «San Fernando», salía Muriel del Puerto de Santa María con rumbo a Cartagena en compañía de los demás Jesuítas andaluces condenados igualmente al ostracismo. Fueron más de cuatrocientos los que allí sufrieron los rigores de una cerrada prisión, hasta que después de cuatro meses fueron conducidos a Córcega y abandonados en aquella isla. Comenzaron los expulsos a instalarse allí, pero nuevas órdenes, provenientes esta vez del gobierno francés, les ordenaron reembarcarse, como lo hicieron, en barcos de la armada francesa. Tomaron rumbo hacia Génova,

[1] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 282. En una carta del H. Parodi al P. Carrio *(Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División colonia, Compañía de Jesús, 1763)* sabemos que el P. Muriel partió de Córdoba para Buenos Aires en octubre de 1763 en compañía de un tal Francisco Hidalgo.

aquí descendieron a tierra y cada uno como mejor pudo cruzó la Toscana y penetró en los Estados Pontificios.

El día 17 de octubre de 1768 llegó el P. Muriel a la ciudad de Faenza, en compañía del P. José Robles. Grande fué su gozo al verse de nuevo en la compañía de sus queridos paraguayos, que así llamaba él a los Jesuítas de la Provincia del Paraguay. Los jóvenes estudiantes, que en número de ochenta moraban en esa ciudad y eran los que estaban antes en Córdoba dedicados a las letras humanas o a las ciencias eclesiásticas, ocuparon el palacio de «La Isola», gracias a la exquisita e inolvidable benignidad del Conde Francisco Cantoni [1], y tuvieron por superior desde los principios de su nueva instalación al P. Muriel, a quien conocían todos ellos y apreciaban grandemente. Su nombramiento de Rector en esta ocasión no fué una novedad, pues en 1767, al disponerse para volver a América, llevaba consigo el nombramiento que en su persona había hecho el Rev. P. General, nombrándole rector de la Universidad de Córdoba en reemplazo del P. Andreu. Así lo afirma Peramás [2].

Grande fué el fervor estudiantil de aquellos jóvenes, y grande el gozo que experimentaba el P. Muriel al verlos tan aficionados al estudio aun en medio de tantas incomodidades y privaciones. «Se bañaba en gozo, escribe Miranda, cuando en medio de las musas más severas de las facultades mayores, se ejercitaban los humanistas muchas veces al año, en recitar sus composiciones ya oratorias, ya poéticas; y los maestros,

[1] Los vínculos espirituales que me ligan con los Jesuítas de la antigua y gloriosa provincia del Paraguay me obligan a recordar, aunque no sea sino en forma de nota, lo que ellos tanto estimaron y divulgaron: la nobilísima conducta y cristianísimo comportamiento de Monseñor Antonio Cantoni, Arzobispo que fué de Ravena, y del conde Francisco Cantoni. Estos preclaros ciudadanos, como igualmente Monseñor de Buoi, Obispo de Faenza, y el señor Francisco Gucci fueron los más sacrificados amigos y bienhechores con que contaron los desterrados de la Provincia del Paraguay. Hacemos nuestras las frases que en su «In morte del Signor Domenico Muriel...», estampó el P. Masdeu en 1796: «Questi poi memori tuttavia della sperimentata beneficenza hanno voluto se ne facesse la presente pubblica ricordanza per un qualche attestato della sempre viva loro gratitudine» (p. 49, nota).

[2] *Annus Patiens*, p. 210.

por su parte, procuraban secundar (cuanto les era posible) este genio y deseos del rector» [1].

A los tres años de ocupar el P. Muriel este rectorado recibió la patente de provincial, reemplazando así al P. José Robles que desempeñó ese cargo en los difíciles años de la expulsión. En el tiempo en que entró el P. Muriel a su cargo constaba la Provincia de veinte comunidades, repartidas en otras tantas casas, de las que cinco estaban en Ravena, dos en Brishiela y trece en Faenza. En una de éstas y en compañía del P. José Sans y del hermano Juan Boulet vivía el nuevo provincial.

Visitó en diversas ocasiones a todos sus súbditos y recelando la próxima extinción de la Compañía, se esforzaba en afianzar en el espíritu religioso y en el amor a la vocación a cuantos necesitaban de alientos y ayuda en medio de tantas privaciones y tan grandes contratiempos. Ordenó de sacerdotes a todos los jóvenes, «y debe creerse, en general, que por este medio se han conservado, aunque no ya Jesuítas en el hábito ni en el nombre, sí, empero, en el corazón, en su edificativa conducta y en su activo zelo de que hasta el día de hoy, por la divina misericordia, nos están dando grandes pruebas y ejemplos muchísimos de ellos, trabajando gloriosa y fructuosamente en ayuda de las almas, en Faenza, Ravena y otras muchas ciudades del Estado Pontificio y fuera de él» [2].

Cuando el 21 de julio de 1773 publicóse el breve «Dominus ac Redemptor» por el que quedaba extinguida la Compañía, cesó Muriel *ipso facto* en su cargo de provincial, pero no dejó de ser el padre y el abnegado amigo de los infortunados Jesuítas que tanto le apreciaban.

Merece consignarse en este lugar una noticia que nos ofrece el P. Diego León Villafañe en carta a don Ambrosio Funes. «El P. Domingo Muriel, escribe Villafañe, que a principios del pontificado de Clemente XIV, daba por cierto la extinción de la Compañía de Jesús; luego que se verificó el año 73, y se nos intimó por septiembre a los que residíamos en la ciudad de Faenza, [nos] convocó en la casa de Estudios donde él moraba

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 334.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 349.

con nuestros Escolares jóvenes; y les leyó un papel, asegurándoles que él entonces empezaba ya a esperar la restauración de nuestra Religión la Compañía de Jesús» [1].

Desde el día en que se promulgó el Breve de supresión, su vida fué la misma en todo, y el citado Breve pontificio sólo le obligó a vestir la sotana de los clérigos de Italia y cesar en su oficio de Provincial. En todo lo demás continuó sin alterar en nada su método de vida y menos aún los principios de su vida espiritual. El canónigo Fanelli, enemigo al principio de los Jesuítas, le retuvo en su casa junto con sus compañeros Sans y Boulet, y allí lejos del mundanal ruido y ocupado en sus trabajos teológicos, jurídicos e históricos pasó los últimos veintidós años de su existencia. El invierno de 1794 a 1795 fué severo con su delicada salud, de suerte que el día 23 de enero de 1795 «sin haber tenido acceso de fiebre, sin haber perdido el uso de las potencias y sentidos, sin haber padecido siquiera agonía, como asegura el P. Miranda, expiró en el ósculo del Señor, lleno de años y méritos, con gran sosiego y suavidad, como quien se rinde al reposo del sueño» [2].

Tenía a la sazón setenta y siete años de edad, sesenta y uno de vida religiosa y veintidós de secularizado por el Breve de supresión. «Vida espaciosa y dilatada, si se ha de medir por el volumen de los años y si ha de calcularse por el número innumerable de sus gloriosas fatigas y méritos heroicos; pero vida breve y concisa, si se atiende a la utilidad que causaba al público con oraciones, con sus penitencias, con sus ejemplos y con sus trabajos literarios; porque siempre es immatura, y casi repentina, la muerte de quien no puede morir sin daño público, así como no vivía sino por el público bien» [3].

No podemos resignarnos a dejar de transcribir lo que nos dice Miranda acerca del sentimiento y dolor que enlutó a los

[1] *Carta del P. Diego León Villafañe al Sr. Ambrosio Funes*, en *Archivo de la Provincia Argentino-Chilena*, Buenos Aires.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 461. En 1780 aparece el nombre de Muriel entre los que recibían del gobierno español una pensión mensual de 375 reales *(Biblioteca nacional*, Madrid, *Sección manuscritos*, n.º 18.620).

[3] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 461.

Jesuítas paraguayos al enterarse de la muerte de su tan querido y venerable Muriel. «Después que espiró el siervo de Dios, le besaron la mano, como a un santo, los que se hallaban presentes, encomendándose a su poderosa intercesión para con Dios, porque el concepto general que de él se tenía, no acertaba a rogar al Señor por el descanso de su alma.»

«A la mañana siguiente, divulgada la nueva de su muerte, fué general el sentimiento de la pérdida de tan ilustre varón en los muchísimos exjesuítas residentes en Faenza; y después que la supieron, en centenares de otros de todas las provincias, dispersos por la Italia, quienes le habían tratado o le conocían y veneraban por fama. En demostración de su dolor apreciativo y respetuoso, se daban los españoles en Faenza, unos a otros, el pésame, no tanto con las palabras como con la muda y triste elocuencia de los semblantes doloridos...».

«Tratándose de enterrarlo, deliberaron los Jesuítas, que habían sido de la Provincia del Paraguay, de darle una sepultura y hacerle un funeral correspondiente al mérito del difunto, por una parte, y por otra, a la posibilidad de sus fuerzas y tristes circunstancias del destierro... Ante todas cosas se pidió... la licencia de hacer un sepulcro nuevo en medio de la iglesia [del Sufragio]» y obtenida la licencia se abrió y en él fué enterrado el siervo de Dios, cubriéndose el suelo bajo el que fué sepultado con una grande y hermosa lápida de mármol, en la que se entalló la siguiente inscripción[1] compuesta por el P. José Sans:

[1] Damos la inscripción tal como se halla actualmente y puede verse todavía en el piso de la Iglesia del Sufragio, en Faenza. El *Diccionario Biográfico*, el P. Miranda y el P. Sans en una carta inédita (*Archivo de la Provincia jesuítica de Toledo*, Madrid, mss. 1393) la transcriben con no pocas variantes y aun con manifiestos errores; Manuel Luengo en su *Diario de la expulsión*, t. 20, p. 261, trae el texto tal como nosotros lo damos. Villafañe remitió copia de esa inscripción a don Ambrosio Funes y con ella una reseña «de la edificante muerte del P. Domingo Muriel» *(Carta del 8 de enero de 1802)*, pero no hallamos ni una ni otra pieza entre los papeles que aún se conservan de aquel ilustre ciudadano cordobés. Incurre en error el P. Caballero al atribuir la composición de esa inscripción al P. Manuel José Peramás (p. 200). El insigne humanista José Manuel Peramás, no Manuel José, falleció muchos años antes que Muriel y difícilmente pudo escribir lo que Caballero le atribuye. Por otra parte nos consta que su autor fué el P. José Sans: «en todo a su tiempo quedará Ud. servido, y espero que el Señor bendiga por intercesión del Venerable

«D. O. M.
Heic repositum. Adservatur
Corpus. Dominici. Muriel
Paraguar. S. J. Ol. Prov.
Moderat. Ultimi
Nat. et Grat. dotibus
Singulari. Mortif.
Contempl. Dono
Vitae puritate
Virtutibus. Coeteris
Eruditione item, et scriptis
Ornatissimi
V. instar sepulti
A. A. LXXVI. M. X. D. X. I.
M. In Dno.
X Kal. Feb. M. D. CCXCV.
Magistro Consiliar.
Et. exempl. desideratiss.
Hispani consortes LL. LL. Q.
H. M. P. CC.
S. C.»

difunto nuestras buenas intenciones. Al elogio sepulcral *añado ahora* el epitafio», nos dice él mismo (Faenza, 20 de febrero de 1795; *Archivo de la Provincia jesuítica de Toledo*, Madrid, mss. 1393). Junto con el cadáver se puso en el sepulcro un «Elogio» *de la persona del estinto*, elogio elocuente y digno de ser conocido. Tomamos su texto de la transcripción que hallamos al fin de la *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel*, compuesta por el P. MIRANDA (pp. 238 y 239, del manuscrito original). En la *Vida* impresa omitióse este documento «Segundo apendiz»:

A. Posteritati Ω.

Depositae heic fuere VIII Kal. Febr. MDCCXCV corporis exuviae Deo, et hominibus dilecti, Hispani Sacerdotis Dominici Muriel: honestis Parentibus in Veteris Castellae Oppido *Tamanes* nomine IV Idus Martij An. MDCCXVIII nati. Prioribus, vitae annis, quá sub Parentum cura et educatione, quá sub Jesuitarum disciplina et institutionibus, pie, sanctiseque exactis, ne malitia mutaret intellectum ejus, Deo vocanti statim obsecutus XII Kal. Febr. MDCCXXXIV Societati Jesu nomen mature dedit. Tyrocinio ac omnibus Religiosi Ordinis Studijs maxima pietatis, ingenij, doctrinae, ac perpetua assiduitatis laude confectis, sacris initiatus Ordinibus salutis animarum procurationi dum plenius incumbit, sibi sempe

«El concurso de gente de todos los estados a la función del entierro, fué grande y extraordinario; y ni fué mayor porque no pudo caber más en la iglesia, aunque capaz. Todas estas demostraciones, agrega el P. Miranda, son el más ilustre testimonio de la eminente santidad de este gran siervo de Dios, que con la constante conducta de su religiosa vida, supo dar a los domésticos y a los extraños tan sublime y tan uniforme idea de sí, que ni la distancia ni

gratissimae Castellanae Provinciae pulcherrimam se propius fruendi spem sancte delusit; aucta enim in dies erga Deum, et proximum amoris flamma, Generali Praeposito annuente, in Paraquariam Provinciam transmisit. Solo ac coelo mutatis, immotus ipse permansit neque a sanctioris vitae, quem sibi praefixerat, scopo, sibi attendendi, et doctrinae, aberrare umquam visus est. Hac Divina arte partam sibi in Europa venerationem, ac laudem, novis semper doctrinae, ac virtutem incrementis cumulavit in America. Peroptaverat ipse, apud Indos, operam suam collocare; at Superiores, quibus se regendum dederat, Indorum aliorunque bono magis se consulturos, existimarunt, si informandis, instituendisque pietate, doctrina, consiliis, responsis, visitationibus, gubernijs, cúm Apostolicis viris, tum Juvenibus, quibus deinceps Missiones, et Ecclesiae committerentur, ipsius efficaci ac sapientísima operâ uterentur. Praesidium expectationi numquam non cummulate, respondit, munijs omnibus, dignitatibus, iisque praeclarissimis, ingenti fructu ac commendatione maxima perfunctus, a quibus Provinciali Congregatione visus est dignissimus, qui Señiori Generali Procuratori, Matritum ac Romam venturo, socius cúm succedendi (si qua illi accidisset) jure adlegeretur. A longissimo et maritimo, et terrestri itinere redux, dum de trasmittendo cúm Missionarum Supplemento cogitur, e Sanctae Mariae Portu denuó revisit Italiam deportatus Faventiae in civitate multis nominibus praeclarissimus ab hac deportatione substitit: studiosae Juventutis primúm, deinde universae Provinciae ad extinctionem usque Societatis omnibus charissimus, ut ipse vicissim omnium amantissimus, praeficitur. Quod reliquum inde vitae fuit, privatam vitam, adorata Numinis Providentia, in religiosa sui contemptione ac singulari despicentia scriptioni, divinae contemplationi intentus ita duxit, ut in eo omnes admirarentur absolutae perfectionis, ordinariam superantis, vivum exemplar, vel aspectu ipso tacitus occurrentibus inclamans: Modestia vestra nota sit omnibus hominibus; Dominus enim prope est. Tandem X Kal Feb. die Desponsationis B. V. quae in feria VI incidit, dissolvi jamdiu cupiens, est ipse cum Christo, exhaustus, ab heroicarum virtutem exercitationibus corporis viribus, magna animi tranquillitate, onmibus Ecclesiae Sacramentis rite munitus, spiritum Deo reddidit, ejusque memoria in benedictione est.

A. M. D. G.

cercanía figuró desigualdad alguna en la santidad de sus costumbres.» [1].

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 463 a 468. A los elogios citados podemos agregar otros no menos significativos. El mismo P. Luengo, cuyo hermoso elogio reproducimos en el texto, escribe en otra parte que «en un mes [el de enero de 1795], han muerto casi a nuestros ojos cinco hombres de virtud más que ordinaria... y cada uno de ellos merece, a lo que se puede humanamente entender, que se tratase su causa de Beatificación, y todos vivían en la Compañía de Jesús, cuando fué extinguida por el Papa Clemente XIV, y cuántos han muerto, y cuántos viven todavía parecidos al santo Padre Muriel, y cuántos que sin llegar a una virtud tan elevada merecen el título de varones ilustres en santidad» (*Diario, cit.*, año 1795, t. XXIX, p. 58). Un códice manuscrito e inédito de autor anónimo que se conserva en el *Archivo de la Provincia jesuítica de Toledo,* Madrid, sign. 1146, relata en fs. 231 y 232 la muerte de Muriel con estas palabras: «Hac die [23 Jan. 1795] pretiosa functus est morte Vir iste eximius, quem jure dixeris imaginem Religiosis Jesuitae absolutissimus omnibus numeris; siquidem nulla ad hanc efformem virtus in eminenti gradu desiderata est et zelus animarum... Dissoluta Societate, arctiori si fièri poterat recessu se abscondit unde civium consensu appelatus...». Más significativo aún es el elogio que hallamos en una carta fechada en Córdoba (Argentina) el 21 de junio de 1757 y escrita al P. José García: «El P. Domingo Muriel es oi cathedratico de Prima de esta Universidad a pesar de sus diligencias e instancias por las Misiones. Es el P. Dom.° el exemplar de los estranjeros y Domésticos. Quando predica habla fuego, y quando calla, no si edifica más con su silencio de lo que enciende con sus palabras. Si Castilla no hubiera dado a esta Provincia más sujetos que a los PP. Vergara y Muriel, jamás el Paraguay pudiera mostrarse bastante agradecido a Castilla, y no piense V.ª R.ª que es el afecto Nacional el que me dicta lo que escribo. Toda esta Provincia que como la Arca de Noé contiene todo género de animales, Alemanes, Ungaros, Bávaros, Griegos, Romanos, Franceses, Ingleses, Europeos y Americanos, etc., toda esta Provincia, digo, es testigo de que los PP. Muriel y Vergara son sus dos columnas, y que entre todos los sujetos de ella, que pasan de 400 no hay otros dos de su edad que se los puedan apostar en letras y virtud» (*Miscelánea — Supresión S. J.*, t. I, pp. 41 y 42, en *Archivo del Colegio de Loyola,* Azpeitía, 2-2-85; 6-4). Por otra carta, escrita por el P. José Sans desde Faenza, el 20 de febrero de 1795, venimos en conocimiento de que Jesuítas y no Jesuítas pedían y solicitaban los papeles y cosas que habían pertenecido al P. Muriel. Como no consta a quién va dirigida esta carta ignoramos a quién aluden estas líneas: «No veo la hora de enviar el Crucifijo a ese dignísimo S^or^ R^or^. He estado tentado, de enviarlo por la Posta; he resistido a la tentación por temer que padeciese algo la Cruz nuevamente. La he hecho reformar por un orfebre que no ha querido llevar cosa por su obra: sólo con lágrimas me ha pedido que les deje

A este elogio debemos agregar otro: el que poco después del fallecimiento del P. Muriel consignó en su célebre *Diario* el P. Manuel Luengo. «En la ciudad de Faenza... murió el día 23 del mes de enero pasado el P^e^ Domingo Muriel... Era hombre sólido y verdaderamente sabio, y todavía más santo, que docto; y su carácter en una y otra cosa consistió en el conato, esmero y exactitud en hacerlo todo a la perfección, en cuanto alcanzaba sus esfuerzos, y así su verdadero renombre o apellido debía ser *el hombre exacto en todo*... De sus virtudes es inútil decir en particular cosa alguna; pues se escribirá seguramente su vida. Basta para insinuar que después de una vida ejemplarísima largo tiempo en la Compañía de Jesús, en estos 21 años, que han corrido desde su extinción, en un sumo retiro y con mucha pobreza en todo, ha vivido enteramente entregado al estudio, a la oración y a la penitencia. Los extraordinarios fríos de este año con mucha nieve sobre la tierra, hallándole mal abrigado en todo, le han traspasado enteramente, y sin otro mal que el frío, después de haber recibido devotísimamente todos los sacramentos propios de aquella hora, conservando la razón hasta el último momento, santamente... hallándose cerca de cumplir los setenta y siete años de su edad...», entregó su alma a su Señor y Creador.

«Apenas se supo en la ciudad, agrega Luengo, la muerte del Padre Muriel, se observó en ella aquella piadosa conmoción, que se ve muchas veces cuando mueren hombres tenidos comúnmente por sabios; y ha habido en este piadoso tumulto todas las cosas que se suelen ver en estas ocasiones, queriendo todos ver y acercarse al santo cuerpo, tocar a él rosarios, y medallas, y hacer algún hurto piadoso de sus alhajuelas, o de la misma ropa, y ha sido preciso tomar las precauciones convenientes, así para contentar la devoción del pueblo, teniéndole sin enterrar tres días, como también que no hubiese desorden.»

«Mayor prueba de una grande, y universal fama de santidad del difunto P. Muriel entre los faentinos es la honorífica

la bendición con el crucifijo que han recibido con ternura y lágrimas...» (*Archivo de la Provincia jesuítica de Toledo*, Madrid, sign. 1393-25). Caballero escribe que «tum Matriti, tum in Corsica Murielem familiariter novi; et voluptati mihi est ingenti santissimi, ac doctissimi Viri memoria, qui me haud exiguo prosequebatur amore» (*Bibliothecæ Scriptorum Soc. Jesu, Suppl. alterum*, I, p. 200, Romæ, 1914).

determinación del Ayuntamiento, o cuerpo de aquella ciudad, de hacerle un día solemnes exequias con oración fúnebre, o sermón de honras, la que hasta ahora no se ha hecho en parte alguna con alguno de los Jesuítas españoles muertos en Italia, aunque no son pocos los que han muerto con fama no pequeña de santidad».

«Sus hermanos, los Jesuítas de la Provincia del Paraguay, han hecho con su venerable Padre Muriel todas las cosas a que puede haber lugar en las presentes circunstancias, y concurriendo con mucho gusto por la suya, ya dando licencia para lo que era necesario, ya de otros modos el Iltmo. Señor Don Domingo Manciforte, Obispo de aquella ciudad de Faenza, que fué Jesuíta en la Provincia Romana, y venerable de un modo particular al santo Padre Muriel. Ha sido, pues, enterrado en sepultura separada, y dentro de la caja, en que está su cuerpo, se ha metido... un breve escrito, en que se da alguna razón de su persona, y en general de sus virtudes...» [1].

El general sentimiento de la ciudad de Faenza al saberse la muerte de Muriel fué tan patente que el anónimo autor de los *Annali della Città di Faenza*, [2] no pudo menos de consignar el hecho en estos términos: «Senti con dispiacere Faenza la morte del Servo di Dio D. Antonio [sic] Muriel, Exgesuita Spagnuolo. Guidó una vita austerissima, e molto mortificata.»

Domingo Muriel Domingo Muriel

FACSÍMILE DE DOS TIPOS DE FIRMA DEL P. DOMINGO MURIEL

A fin de responder a la decidida voluntad de los habitantes de Faenza tratóse ese mismo año de 1794 de incoar el proceso para la introducción de su causa de beatificación. Al efecto dió los primeros pasos en este asunto un tal Giuseppe Vincenzo Luciani, defensor de las causas de Beatificación y Canonización, en un extenso documento que en Faenza halló el P. Pablo Hernández, rubricado «Faventina. Beatificationis et Canoni-

[1] MANUEL LUENGO, *Diario de la expulsión, cit.*, t. 29 (1.ª parte), pp. 55 a 58.

[2] Tomo I, fs. 6 y 7.

zationis servi Dei P. Dominici Muriel sacerdote professi Societatis Jesu, et obitu Provincialis Paraguaje in America Meridionali» [1].

[1] En 1910 poseía el canónigo de Faenza, D. Vicente Ghetti, el citado documento, escrito a fines del siglo XVIII por D. José Vicente Luciani, defensor en aquella época de las causas de beatificación y canonización. Su texto es como sigue:

BEATIFICACTIONIS ET CANONITACTIONIS DEI P. DOMINICI MURIEL SACERDOTIS PROFESSI SOCIETATIS JESU, ET OLIM PROVINCIALIS PARAGUAJE IN AMERICA MERIDIONALI

«Volendosi promuovere ed introdurre nella Sacra Congregazione dei Riti la causa di Beatificazione e Canonizzazione del Servo di Dio P. Domenico Muriel Sacerdote Professo della Compagnia di Gesú si dovrá porre in esecuzione quanto in apresso viene prescritto.»

«Primieramente la persona che desidera promoverla sará di necessitá che scelga un Sacerdote od altra persona, proba e scienziata, e l'elegga in Postulatore o Procuratore, il cuale munito di mandato di procura in forma legale é colla facoltá de potere sostituire apresso i giudici, possa fare le comparse e le istanze che devono farsi a principiare e proseguire sino al compimento il processo informativo con autoritá ordinaria che dovrá compilarli.»

«Essendo vacante la Sede Vescovile di Faenza il giudice ordinario è di presente, il signor Vicario Capitolare avanti il cuale si dovrá costruire il processo; nel caso che il medesimo non possa assistervi a motivo de soddisfare alle incotenze della curia vescovile potrá suddelegare in giudice due Dignitá ossiano Canonici della chiesa Cattedrale. Per sotto promotore della Sede de jure spetta al Promotore fiscale della curia vescovile; o nel caso queste non possa accudirvi potrá eleggere e diputare altra persona capace che disempegni bene tale incarico giacchè a questi appartiene esaminare i testimonii secondo gl'interrogatorii e sopra gli articoli.»

«Il Notario a stendere gli Atti del processo e trascrivere la deposizioni dei testimonii potrá essere il cancelliere della Curia Vescovile dovendo essere un notario ecclesiastico.»

«Per formare gli articoli converrá che si mandi, se vi é, una storia della vita del Servo di Dio composta da qualche autore contemporaneo; nel caso che questa no vi sia deve farsi una raccolta di attestati, senza, peró alcuna legalitá, ma in forma semplice, da tutte quelle persone le quali o hanno trattato, o hanno avuto motivo di vederlo, e sentirlo discorrere o predicare confessare &c. In detti attestati dovranno porre tutto ció che ciascuna di esse persone ha intesso ed ha veduto circa la vita e le eroiche virtú e gesta del servo di Dio.»

«Sará d'uopo sapere quanti anni ha dimorato il Servo di Dio in Faenza, e se col medesimo vi erano altri Padri Gesuiti; oppure essendovene altri nella Cittá que l'abbiano trattato mentre, é necessario di esaminare alcune dell'istessa Compagnia di Gesú giacché in tal caso si risparmierebbe la spesa di costruire *ex-integro* altro processo informativo in Roma.»

Este documento evidencia que se comenzaron a hacer los procesos para la beatificación del P. Muriel, pero no poseemos documentación posterior, ni hemos hallado alusión alguna a ella. Ciertamente que el solo hecho de haberse pensado y tratado de introducir su causa es prueba más que suficiente para afirmar que fué en verdad universal e intensa la fama de santidad que en vida y muerte orló al buen anciano y noble escritor Jesuíta.

Entre los muchos párrafos de la *Vida* manuscrita del P. Muriel compuesta por Miranda, que fueron omitidos por el P. Hernández, uno de los más hermosos es el que reproducimos en este lugar como fin y complemento de la breve reseña bio-

«Degli attestati stragiudiziali se ne racolgano piú che sia possibile, al oggetto di ricavare di essi gli atti specifici delle virtú eroiche da esso praticate, le di lui luminose gesta, e portandosi fatti accaduti in la di lui vita, morte e dopo morte a fine di articolarli.»

«Quando si é da noi indicato resterà facile a porsi in pratica in vista dell'istruzione ossia formulario della attuazione di tutto intiero il processo cominciando dal principio sino al fine, e chiusura di esso che da noi si trasmetterá.»

«Si stenderanno parimente tutti gli articoli sopra lo stato di vita menata dal Servo di Dio, come pure sopra ciascuna virtú, preziosa morte, miracoli e fama di santitá; questi si danno a leggere ai testimonii, perchè loro ritornino a memoria gli atti di virtú, e li fatti principali che hanno veduto o saputo da altri.»

«Si trasmetterà parimente la formula degli interrogatori secondo i quali verranno esaminati i testimonii e tali interrogatorii si devono conservare dal S. Promotore fiscale, tenerli sigillati, nè communicarli a veruno e aprirli soltando nell'atto del esame dei testimonii.»

«Tuttoció che finora si é notificato resterà facile a eseguirse tenendo sempre per le mani il formolario del Processo da noi trasmesso. La prima cosa che occorre a farsi é l'estenzione degli Articoli, che peró, se vi é premura, si cerchi sollicitare la raccolta degli attestati, nel caso che non vi sia l'istoria della vita manoscrita e subittamente a noi si trasmettino.»

«Che e quanto &c.

Giuseppe Vincenzo Luciani. Difensore delle Cause di beatificazione e Canonizazione dei Servi di Dio e Beati.»

El mismo canónigo señor Vicente Ghetti poseía otro documento más moderno, escrito según parece por el historiador de Faenza señor Gianbattista Borsieri, fallecido en 1860.

«Memorie Relative
Al P. Domenico Muriel S. J.»

«Il Padre Domenico Muriel, último provinciale della Compagnia di Gesú nel Paraguai giunse a Faenza con ottanta suoi Religiosi, quasi tutti

gráfica que acabamos de consignar: «Y qué escribía el [P. Muriel] (querrá saber alguno), quando le sorprendió la enfermedad que lo llevó al sepulcro? Estaba trabajando, y dejó casi concluída esta otra obra, y es la traducción al Español de la misma Obra Latina, que antes dije: Rudimenta Juris Naturae et Gentium; pero enriquecida, y aumentada casi en un tercio; la cual por las muchas y selectas cosas particulares, que contiene, concernientes al Derecho Índico-Hispánico, no dudo que sería muy accepta y útil a nuestra Nación; y quizá su docto Autor la emprendió con la mira de hacer a España y a sus Américas este servicio... Así murió (por explicarme de este modo) con la pluma en la mano nuestro Venerable, trabajando siempre con ella en beneficio del Público, pudiéndosele aplicar muy bien lo que de sí decía Aulio Gelio (in fine Noct. Atticam): tanto solo deseo, y pido vivir para mí quanto puedo servir a los próximos, escribiendo.»

giovani studenti, di cui fu fatto Rettore, nonchè Provinciale della dispersa e cara sua Provincia del Paraguai. In fine accaduta la soppressione di tutto questo corpo de religiosi, egli continuó a vivere in qualitá de particolare e semplice sacerdote fino al giorno 23 Gennaio 1795 in cui seguì il prezioso suo tránsito dalla terra al cielo. Alle onoranze funebre di lui presero parte persone d'ogni sesso e d'ogni condizioni: agricolteri, ed artigiani, e cittadini, e nobili ed ecclesiastici e dignitá: e tutti a gara vollero reliquie di questi giusti di cui la fama era corsa fin da quando cra vivente, né solo attorno a Faenza má eziandio ai paesi lontani sino a Roma, nonché a Ispagna ed in America; e tutti furono soddisfatti nei loro desiderii.»

«A maggior chiarezza poi della narrazione, l'ultimo domicilio del Muriel fù la casa degli ex Filippini di proprietá della Nobile famiglia Ferniani, per cui avenuta di la di lui morte in detta casa esso ebbe i funerali ed il sepolcro con deposito nella Chiesa di San Filippo Neri detta del Pio Sufragio.»

«Fu posto in distinta sepoltura separata con doppia cassa e colla seguente iscrizione serrata in piombo:

«DOMINICUS MURIEL TAMAMENSIS IN CASTELL. VET.
PROV. PARAQUAR. S. I. POST. PRAEP.
VIR. MIRABILI. ANIMI. ROBORE.
DOCTRINA OMNI VIRTUTUM GENERE
EXANTLAT APOSTOLICIS TERRA MARIQUE LABORIBUS
EXIMIUS
OB. FAVENTIAE D. 23 JAN. 799 AN. NAT. FERE 77.»

«Con detta iscrizione fu pure serrata la fede autentica per l'identitá del cadavere nonché diversi suoi retratti. Fu apposta lapida sepolcrale in mezzo della ditta chiesa, ma alquanto più prossima al presbitero. Gli anni la consumarono ed ora (1855) non e piú intelligibile.»

II

Aunque fué Muriel, ante todo, un verdadero especialista en derecho indiano, así eclesiástico como civil, no puede negarse que como hijo de su siglo participó del espíritu del mismo, dejándose llevar de la tendencia ecléctica y enciclopédica de sus contemporáneos y abarcando, aunque en diversos tiempos y ocasiones, temas y asuntos de índole muy diversa aunque de mérito no desigual. Como autor ascético publicó la *Práctica de los ejercicios de San Ignacio*, los *Principios de la vida espiritual* y la preciosísima *Carta sobre el modo de conservar el espíritu religioso;* como historiador ha legado a la posteridad la *Historia* y la *Descripción del Paraguay*, la *Vida del P. Pons* y la *Relación de las misiones;* como teólogo y apologista católico nos dejó su erudito volumen de *Collectanea dogmatica* y su extensa *Opus contra haeresim Jansenianam;* como polemista erudito y de acerada pluma escribió contra los enciclopedistas franceses la *Lettre à l'Auteur de l'Article Jésuite*, contra los calumniadores de la guerra guaranítica el *Recurso de la verdad al tribunal de la inocencia y justicia* y contra los adláteres de Campomanes el *Entretenimiento sobre la consulta del consejo extraordinario;* como estadista compuso la *Cuestión compleja* y la *Demostración del estado de España;* y como jurista le debemos los *Fasti novi orbis*, los *Rudimenta juris naturae et gentium* y el extraviado libro sobre *Jus naturae et gentium apud Indos meridionalis.*

La índole y perfección de estos escritos ponen de manifiesto cuán hermanadas andaban en él la erudición y la inteligencia, aquélla vastísima y sólida, ésta clarísima y penetrativa, intensa y universal como quiera que abordaba con facilidad y felicidad los temas más diversos y los asuntos más variados. Sus biógrafos nos aseguran que su pericia en los idiomas antiguos y modernos le ayudaron grandemente, y así fué. «Fuera de la nativa, escribe Miranda, sabía la latina, la francesa, la portuguesa, la italiana, ni era del todo forastero en la griega, la cual estudió después más de propósito, como también la hebrea. En todas ellas había leído y notado los pasajes más selectos, así de los poetas como de los escritores más señalados de ellas, porque siempre leía (por decirlo así) con la pluma en los dedos. Era muy culto en las letras humanas, añade el mismo biógrafo,

y estaba rico en todo género de erudición como se ve en las obras que dejó estampadas y otras prontas para la estampa.» [1]

Esa erudición no era superficial ni indigesta, pues su poseedor tenía la singular habilidad de asimilarse lo ajeno convirtiéndolo en substancia propia y peculiar. Difícil sería encontrar en sus escritos una línea ociosa o advenediza. Sabía escoger con singular talento el grano espigado en diversos campos y recogido de diversos silos cercenando el follaje y la hojarasca. Esto mismo escribe Miranda cuando afirma que «todo era grano y substancia en sus tratados» y agrega muy oportunamente que éstos tienen además «la singularidad apetecible, utilísima y aun necesaria en aquellas regiones [de América] de tocar y desentrañar los puntos análogos concernientes a las Indias, donde así por las Constituciones Pontificias dadas para el Nuevo Mundo desde su descubrimiento y conquista hasta ahora, como por las Reales Providencias contenidas en la Recopilación de las Leyes de Indias, hay cierto Derecho Municipal Índico-Eclesiástico, comúnmente ignorado, o a lo menos no tocado de los autores moralistas europeos.» [2]

Bueno es tener presente que el hombre que así trabajaba y tantos y tan sabios libros entregaba a la posteridad, tuvo que luchar casi de continuo con una grande escasez de libros. Diosdado Caballero, su contemporáneo y emulador, escribe que «ha de considerarse como maravillosa la erudición del P. Muriel, dada la falta de libros americanos, y debe afirmarse que su memoria era prodigiosa, pues de lo contrario no se entiende cómo pudiera recordar tantos nombres de autores, y no solamente recordarlos, pero citarlos además aduciendo las mismas palabras que en sus libros estamparon.» [3]

Esto escribió Caballero, pero parece haber ignorado u olvidado que los Jesuítas de la Provincia del Paraguay, que vivían con Muriel en Italia, le favorecían de continuo, proporcionán-

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 192.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 193.

[3] Diosdado Caballero, *Bibliothecæ, cit.*, Suppl. *alterum*, I, pp. 199 y 200.

dole datos y noticias, y respondiendo con solicitud y cariño a sus preguntas y dudas.

Poseemos dos cartas de Muriel que confirman plenamente lo dicho. La primera fechada en Faenza a 20 de agosto de 1794 y dirigida al P. Diego León de Villafañe, residente en Roma, merece ser transcrita íntegramente, pues pone de manifiesto la solícita laboriosidad del buen anciano:

«He de deber a Ud., si está para ello — escribe Muriel a Villafañe — si en esas librerías están en venta los libros que se nombran al pie [1]: especialmente en la librería francesa de Boujier, o Gravier, junto a San Carlos del Corso, y en la que está en la Plaza Navona cerca de los cuatro ríos (esto es la fuente grande de la Pirámide). Si se hallan de venta, o cómprelos V. R. a mi cuenta, o sepa el precio último para enviarlo. Si no parecen de venta, vea Ud. si se hallan en alguna de esas librerías [o bibliotecas] públicas, que a ciertas horas dan entrada a personas de estudio, y hallándose, tome Ud. consigo un Amanuense, y cópiense en el Concilio la aprobación del Obispo de Salamanca, y si es posible la del Emin. Lambertini Arzobispo entonce de Bolonia, y después Benedicto XIV. De otro libro (2) dicte Ud. al amanuense un extracto el más cabal en pocas hojas. Si Ud. necesita de compañero ayudante, el P. Ocampo... o el P. Iturri lo harán de grado... Todo lo que costare el negocio, el amanuense y el total, con el primer aviso de Ud. se abonará. Por el trabajo no puedo conceder a Ud. ochenta días de indulgencia, pero puedo [manifestar] que en la fin para que se pide, se interesa grandemente el honor de la Religión y de la fe en Nuestra Patria, y en todos los dominios de S. M. C.».

Esto escribía Muriel a 20 de agosto de 1794, y el 4 de octubre del mismo año escribía al mismo Villafañe: «Mil gracias por la diligencia sobreabundante de todo. Me contentaba con un extracto dictado a un amanuense, y Ud. ha tomado todo el trabajo de copia entera sobre sí con esmero tan[to] más apreciable, quanto podía escusarle el estado de su salud, que aunque otro del que fué, siempre pide resguardo...» [2].

[1] No conocemos esta lista que debió de estar en hoja separada que se ha perdido.

[2] *Archivo del Colegio de Loyola*, Azpeitía, *Miscelánea*, 3-4, pp. 379 a 381.

Muriel a su vez proporcionaba datos y materiales a otros estudiosos. Así parece indicarlo el Abate Nuix cuando afirma que se ha valido él de la ayuda de otros historiadores, que le han sido guías, en la redacción de las *Reflexiones imparciales,* y «como de una de mis guías más iluminadas, al Señor Don Domingo Muriel, sujeto bien conocido en la república literaria» [1].

Villafañe, Cardiel, Iturri, Camaño y varios otros Jesuítas favorecieron al buen anciano, pero ninguno colaboró con él en forma tan eficaz como el P. José Sans, su compañero de habitación e inseparable en la vida. De la persona y escritos de este insigne Jesuíta de la Provincia del Paraguay nos ocuparemos en otra ocasión; bastará recordar aquí que según Luengo poseía Sans «una numerosa librería», que él y Muriel usaban, y ponían a disposición de los Jesuítas desterrados.

Merecen transcribirse las líneas a que aludimos, escritas por Luengo en 1798, puesto que se relacionan con las noticias bibliográficas relativas al P. Muriel. «En la costa de Oneglia, o de Niza, escribe Luengo al relatar la segunda expulsión de los Jesuítas de España, naufragó una embarcación en que venían varios Jesuítas españoles. Todos salieron a tierra y salvaron sus vidas, pero perdieron generalmente sus equipajes y todas sus cosas. Uno de estos náufragos es el P.e Manuel Sans de la Provincia del Paraguay... Este P.e Sans tenía una numerosa librería, y toda la ha perdido, a lo que se me asegura...; y lo más sensible es que se habrá perdido entre sus libros estimables manuscritos del santo y sabio P. Domingo Muriel, muerto pocos años ha...; pues dejó en poder de este P. Sans manuscritos de varios asuntos para muchos tomos...» [2].

[1] Juan Nuix, *Reflexiones imparciales,* p. 10, Cervera, ed. 1783.

[2] Manuel Luengo, *Diario, cit.,* t. 32, p. 306. El mismo Luengo y también Caballero le llaman unas veces Manuel Sans y otras José. En los Catálogos de la época sólo hallamos José Sans, natural de Tarragona, y autor de varias obras como el *Elpidii de proxima Bacchanalium abolitione sermo,* impresa en 1776, los *Fasti Novi Orbis* que editó Muriel en 1776 al principio de la obra así intitulada, el *Qui fidei hostes* que vió la luz en 1792 y que mereció los elogios de Cernitori, como puede verse en el *Giornale Ecclesiastico di Roma,* t. 41, p. 133, Roma, 1793, el *Damnatio et prohibitio libri Germanico idiomate editi cui titulus Was ist der Pabst* que apareció en 1786. Sans nunca estuvo en América, aunque se hallaba destinado a venir a estas regiones cuando sobrevino la expulsión; por esa razón dice de él Muriel que era «americanae vineae cultoris in voto».

A continuación reseñaremos, primero, las obras de Muriel que fueron por él publicadas o lo han sido posteriormente; expondremos después las que se conservan aún inéditas y señalaremos finalmente las que compuestas por él no han llegado hasta nosotros.

I. — Práctica de los Exercicios de S. Ignacio por el P. Ignacio Diertins de la Compañía de Jesús. Danse repartidos en meditaciones / para todos los días del año (*Escudo con un IHS.*) / En Faenza MDCCLXXII. (*Una doble línea.*) Con licencia. En la Imprenta de Joseph Antonio Archi Im pressor Epicopal.

8.º (14 × 7 ½ cents.) — Port. — V. en bl. — 1 p. s. f., orlada, con la dedicatoria a San José. — Prólogo, pp. 4 a 10. — Texto, 11 a 346, a dos cols. — 1 p. s. f. con el *vidit* del Ordinario, D. D. Vitale Josepho de Bobus, ob. de Faenza; la aprobación de fray José del Santísimo Sacramento, sin fecha; y el *imprimatur* de fray Tomás Vicente Pari datado en 30 de julio de 1772. — 3 pp. blcs.

De esta obra poseía ejemplar el señor J. T. Medina y nosotros hemos visto dos en Loyola (1-32-9 y 2-20-5), dos en Madrid (Casa profesa, 22-E-3 y 22-A-22), uno en Sarriá (Colegio de S. Ignacio), uno en la Residencia S. J. de Sevilla y otro en Málaga (Colegio de San Estanislao). No es obra rara.

«Como en su aprecio tenían el primer lugar las cosas del alma, la primera obra que dió a luz fué la «Práctica de los ejercicios...». Tratándose de esta obra no debo omitir aquí que el P. Muriel fué el primero, que arreglando con más expresión el modo de proponer las meditaciones de San Ignacio por repeticiones y aplicación de sentidos, haya distribuído los ejercicios del santo por todos los días del año; método que mereció la aprobación del General de la Compañía, el P. Lorenzo Ricci, a quien nadie le contrasta el conocimiento práctico de las cosas del espíritu; como también mereció el aprecio de aquel gran Jesuíta en todas líneas, el P. Francisco Javier Idiaguez, que pocos años antes de morir, quiso tener y pidió al mismo Muriel un ejemplar de dicho libro.» [1]

Era Muriel Provincial del Paraguay cuando publicó esta obra y lo hizo «con el único fin de ayudar a las almas, princi-

[1] [MIRANDA.] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 423.

palmente a las de sus súbditos, a cada uno de los cuales regaló un ejemplar, escribiendo en él, de su propio puño, el nombre y apellido de cada uno.» [1]

El mismo Muriel escribe en el Prólogo que: «Esta *Práctica* es traducción de la del P. Ignacio Diertins, conocido por varias obras sobre los Exercicios, en que mostró haberlos comprendido y bebido su espíritu. Aunque, como su idea no era la misma que la expresada aquí, y algunas meditaciones las omitió refiriéndose al libro de los Exercicios, se han hecho algunas leves mudanzas, para acomodar su práctica a la idea presente, y para que estén juntas todas las meditaciones, suplir las que omitió, tomándolas del libro mismo a que se remitió, con alguna leve declaración donde fuere necesaria, tomada del P. Palma, Agnelli o Gaudier.» [2]

Que esta obra, anónimamente publicada, sea de Muriel lo dicen todos los bibliógrafos de la época como Hervás [3]: «El señor Muriel tradujo al latín esta obra, dándole nuevo método: en ella no se pone el nombre del traductor»; Caballero [4]: «Est interpretatio latinarum meditationum D. Ignatii auctore Ignatio Diertins S. J. cum aliquot additamentis. Muriel nomem suum celavit»; y Miranda [5]: «Dedicólo a su gran protector... el Patriarca San Joseph; pero sin expresar su propio nombre, del mismo modo que lo ocultó en cuantas obras dió al público.» Véase además Melzi, *Dizionario*, t. II, p. 376; Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, t. V, p. 70, n.º 4563 y *Expulsos*, p. 250; Uriarte, *Catálogo*, t. II, p. 50, n.º 1647 y t. V. p. 113; Sommervogel, *Bibliothèque*, t. III, p. 54; t. V, p. 1453; t. IX, p. 1247; Backer, *Bibliothèque*, t. II, p. 376; Rivière, p. 602.

II. — Fasti / Novi Orbis / et / ordinationum apostolicarum / ad Indias pertinentium breviarum / cum adnota-

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel*, *cit.*, p. 387.

[2] Muriel, *Práctica de los Ejercicios*, *etc.*, p. VI.

[3] Lorenzo Hervás, *Biblioteca de escritores españoles*, t. I, p. 130, en *Archivo del Colegio de Loyola*, Azpeitía.

[4] Diosdado Caballero, *Bibliothecæ*, *cit.*, Suppl. *alterum*, 1.º, p. 200.

[5] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel*, *cit.*, pp. 388 y 423.

tionibus. Opera D. Cyriaci Morelli, presbyteri, olim in Universitate Neo-Cordubensi in Tucumania professoris (*Viñeta del impresor.*) Venetiis MDCCLXXVI. / Prostat apud Antonium Zatta Superiorum permissu, ac privilegio.

1 vol. de 13 × 22 cents. — Antep. — V. en bl. — Port. — V. en bl. — [En algunos ejemplares:] Certificación de haberse concedido a don Plácido Barco López, librero de Madrid, licencia para vender la obra en España: Madrid, 26 de agosto de 1786 [*sic*] — Prologus. pp. V a VIII. — Texto de los *Fasti*, pp. 1 a 46 — Ordinationum elenchus, pp. 47 a 54. — Texto de las Ordinationes, pp. 55 a 632. — Index, pp. 633 a 642 a dos cols. — Erratas, 1 p. s. f. — Licencia dada en Venecia, a 16 de julio de 1774.

Se conservan ejemplares de esta obra en muchas bibliotecas públicas y privadas. Entre otras podemos citar las de José T. Medina (Biblioteca Nacional, de Santiago de Chile), Enrique Peña (Buenos Aires), Colegio del Salvador, de Buenos Aires, Seminario Pontificio de Villa Devoto (F. X. a), Convento de San Francisco, de Buenos Aires, y que perteneció a Fr. Nicolás Aldazor; Seminario Conciliar, de Madrid, Colegio de San Ignacio, de Sarriá, Biblioteca Real, de Munich, Biblioteca de la Facultad de filosofía y letras, de Buenos Aires, Biblioteca de la Profesa, de Madrid, Colegio de los Padres Jesuítas, de Zaragoza, Biblioteca Nacional, de Montevideo, British Museum, Universidad de Göttingen (Hest. Ecc. 85[c]) y la Biblioteca Victorio Emmanuele, de Roma (8. 8. D. 59). Bocca puso un ejemplar a la venta por 250 liras (Cat. 302, Roma, 1925), Hiersemann otro por 65 goldmarks (Kat. 542, Leipzig, 1924) y Otto Lange un tercer ejemplar, según consta en su Cat. 49 (1926). El ejemplar del Colegio del Salvador lleva en la portada la firma autógrafa de Muriel.

Dos veces redactó Muriel este libro. Primeramente en Córdoba, donde dejando en 1763 el original, llevó a Madrid una copia que presentó al Consejo junto con otras obras para conseguir la aprobación y licencia para imprimirlas, pero nada obtuvo y sus manuscritos quedaron en poder del Procurador General de Indias. Desterrado a Italia volvió a redactarla por segunda vez. Tampoco en esta ocasión le faltaron impedimentos, pues cuando se vino a tratar de la edición de la obra «empezaron las dificultades, oposiciones y contratiempos, que dieron a su autor no poco que padecer. Envióla a Venecia, para que allí se imprimiese, con las licencias necesarias, y des-

pués de haber consentido en que se omitiesen algunas cosas corrientes entre los más graves autores españoles (y entre ellos una en materia de diezmos), pero contrarias a las opiniones reinantes entre los italianos, se halla en Faenza con dicha obra impresa, con sola la licencia de los señores reformadores de los estudios de Padua, en virtud de la aprobación del Rmo. P. Inquisidor dominicano que por no sé qué motivo no la quiso conceder, aunque se le pidió, como aquí se acostumbraba entonces...»[1].

Esto escribe Miranda, y de él tomamos también los siguientes datos relacionados con la historia de esta valiosa obra del buen Padre Muriel: «Temiendo pues el P. Muriel, con fundamento, que sin la licencia del Inquisidor no tendría su libro curso en el Estado eclesiástico, por consejo de no sé quién, envió a Florencia algunos centenares de copias. El librero a quien las despachó para su venta, quebró o hizo bancarrota. Se envió un poder jurídico para recaudarlas o el dinero, si se habían vendido, pero el siervo de Dios se quedó sin los ejemplares y sin el dinero. Mas esto es poco. Envíanle desde Venecia otra gran cantidad de ejemplares, por la vía de Ferrara; caen éstas en manos del Rmo. Inquisidor de aquella ciudad, que los embarga y detiene, a título de no tener aquella obra la licencia del Santo Oficio de Venecia; y después de varios dares y tomares, lo más que se pudo conseguir fué que dejase volver los libros a Venecia. Y como si estos contratiempos no bastaran, sobrevino la desgracia de haber entrado el agua en Venecia, en el almacén donde estaban dichos libros, cuya mayor parte se perdió...»[2].

Aun después de impreso el libro no le faltaron al P. Muriel nuevas dificultades. Como era natural deseó el impresor que el libro circulara en España y sus colonias donde más podía interesar, pero no fué empresa fácil obtener las debidas licencias. En el *Archivo general de Indias* tuvimos la suerte de dar con el legajo que contiene los documentos pertinentes.

A fines de 1787 presentó Plácido Barcia López, «mercader de libros, en esta ciudad de Madrid», una petición solicitando

[1] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 424.

[2] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 425.

la debida autorización «para vender unos 700 ejemplares del Fasti Novi Orbis que ha traído de Venecia». Afirma que pidió «la licencia al Real y Supremo Consejo de Castilla, éste le remitió a censurar a la Academia de la Historia, pero informando después que debía acudir al Real y Supremo Consejo de Indias», y que finalmente solicita de esta entidad las debidas autorizaciones.

El Consejo de Indias pasó la obra al Fiscal, quien en 12 de abril de 1788 la devolvió con un informe favorable. Del Fiscal pasó a ser examinada por el Secretario del Consejo. Era éste don José Miguel de Flores. El 13 de julio de 1788 produjo su informe, igualmente favorable. Observa, sin embargo, que el autor «al pie de las más importantes [ordenaciones] suele poner... algunas notas u observaciones para que sirvan de ilustración, y en ellas tal se empaña [*sic*] en questiones morales, en que ya expone, ya sostiene, o ya impugna las opiniones de los casuistas de su acta, pues debe prevenirse que el Autor parece de escuela Jesuítica y aun puede conjeturarse que había sido un tiempo de esta ropa... pero... no hallando en ella cosa que oponga al dogma, a la moral recibida, ni a las regalías de S. M. y siendo una obra impresa ya, que corre, se lee y aprovecha en otros países...», juzga que puede permitirse su venta. La certificación de la licencia concedida a Plácido Barcia López para vender la obra fué expedida en Madrid, a 22 de julio de 1787 [1].

El presente libro contiene dos obras como lo indica su mismo título: los *Fasti Novi Orbis* y el *Ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium*. La primera es obra de Charlevoix, traducida del francés al latín y grandemente corregida y aumentada por el P. José Sans; la segunda es toda ori-

[1] *Archivo general de Indias*, Sevilla, 146-4-29. En la obra intitulada, *Jovellanos en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1911, hallamos algunos antecedentes relativos a esta obra de Muriel. Entre otras cosas encuéntrase allí el informe que dió el mismo Jovellanos sobre esa publicación a pedido del Consejo de Indias. El largo *Informe* (pp. 202 a 204) lleva la fecha 12 de julio de 1786, y en síntesis se dice que la obra «está escrita en buena y pura latinidad y con bastante gusto y erudición...; nada contra el dogma, moral o regalías...; siendo una obra impresa que ya corre, se lee y aprovecha en otros países, no hallo tampoco motivo para que se le niegue la entrada en estos reinos».

ginal de nuestro Muriel. En el prólogo que precede a toda la obra escribe Muriel que «Fastos Novi Orbis gallice scripsit primum, deinde correctos et auctos edidit P. Charlevoix. Nunc tamen prodeunt novis correctionibus et accessionibus, quae astericis interpunguntur, et interpretatione latina cujusdam presbyteri rerum indicarum studiosi, et americanae vinae cultoris in voto.» [1] Caballero, después de copiar estas palabras añadió en su *Bibliotheca* (S. I. p. 200): «quis sit cultor iste votivus ignoro, qui laudatos fastos locupletavit etiam sui correctionibus, et additionibus asterisco notatis», pero lo supo después y así consta en sus manuscritos donde escribe que: «Joseph Sanz auctor est opusculi praeliminaris dicti Fasti Novi Orbis, quod praecedit ordinationibus apostolicis vulgatis a Muriel» [2].

Que sea Muriel el autor de las *Ordinationes* es cosa que no necesita ser probada. Su biógrafo nos dice en varias partes de su libro que «en ninguno de tantos libros como escribió puso su nombre» [3], pero en ninguna parte nos explica por qué no contento con latinizar su apellido «transformó así su patronímico creando un verdadero pseudónimo que ha hecho creer a algunos que Domingo Muriel y Ciriaco Morelli eran diversos autores e italiano este último por añadidura» [4].

[1] *Fasti Novi Orbis*, p. VIII. Charlevoix los publicó en su *Histoire du Paraguay*, t. 6, pp. 303 y sigs., París, 1757. El gran polígrafo americano señor José Toribio Medina confundió los *Fasti* al escribir que «*Las Ordinationes apostólicas* habían ya aparecido en el tomo VI de *L'histoire de la Nouvelle - France*, por el P. Charlevoix; Muriel dice que habían sido traducidas del latín... El P. José Sans es en realidad el autor de los Fasti...» (*Expulsos*, p. 253). Con el debido respeto al gran bibliófilo debemos corregir estas líneas y decir que «las ordenaciones apostólicas son obra original de Muriel y escrita por él en latín. Los Fasti, como advierte el mismo Muriel, habían sido publicados en el t. 6, no de L'Histoire de la Nouvelle-France sino de la Histoire du Paraguay, y traducidos del francés y muy aumentados por el P. José Sans».

[2] *Manuscritos del P. Caballero*, en *Archivo del Colegio de Loyola*, Azpeitía, nota 96.

[3] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel*, *cit.*, p. 403.

[4] RICARDO ROJAS, *Historia de la Literatura argentina*, t. 2, p. 352, Buenos Aires, 1918. Ni más ni menos. HURTER, en *Nomenclator literarius*, t. V, p. 175, le hace italiano y Cejador escribe que «El Padre Ciriaco Morelli, jesuíta veneciano, publicó Fasti nōvi orbis» (*Historia de la Lengua y Lite-

Los testimonios de los contemporáneos de Muriel son tantos y tan concordes que no puede dudarse de la identidad de persona entre Muriel y Morelli. Dobrizhoffer escribe que «Cyriacus Morelli (vero nomine, Dominicus Muriel hispanus, meus quodam in Paraquaria socius) in Fasti Novi Orbis anno 1776 Venetiis typo datis...» [1]; y en otra parte: «Cyriacus Morelli presbyter, vero nomine Pater Dominicus Muriel meus in Paraquaria collega... in opere suo: Fasti Novi Orbis...» [2]. Peramás afirma lo propio cuando escribe que: «doctus et eruditus Cyriacus Morelli (verum nomen, Dominicum Muriel Paraguaycus Socius et Antecessor olim Theologiae in Cordubensi Academia apud Tucumanos) narrat (In Fastis Novi Orbis...)». [3] El P. José Sánchez Labrador en su grande obra, aún inédita, *El Paraguay Natural*, parte III, t. I. p. 49, habla de los *Fasti Novi Orbis* como compuestos por el P. Domingo Muriel.

Como dijimos más arriba consta este libro de dos obras: los *Fasti* y las *Ordinationes*. Los *Fasti*, como su mismo nombre lo indica, son una síntesis histórica del descubrimiento y colonización de América, redactada cronológicamente desde 1218, fecha en que los noruegos descubren la Groenlandia, hasta 1771, fecha en que los españoles abandonan las Islas Malvinas.

ratura Castellana, t. 6, p. 195, Madrid). Otros escritores, entre ellos Hernáez, que le cita a cada paso, y Monseñor Abel Bazán (*Historia Ecclesiástica*, pp. 25 y 41), nos hablan de un tal Morelli, pero parecen desconocer por completo que ese Morelli no es otro que Muriel. Nótese que Ciriaco Morelli es en cuanto al patronímico una helenización de Domingo (Kirios = señor = dominus; kiríacos = dominicus = Domingo), y Morelli es una corruptela o italianización de Muriel. Probablemente aceptó Muriel la forma italiana tan común entonces, y ahora, en Italia. El señor Ingenieros (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*, n.° 109, t. XXVI, p. 260, y *Revista de filosofía*, año I (1915), p. 78) alude a «fray Ciriaco Morelli», profesor de derecho en Córdoba por los años de 1795 (?). Felizmente hubo quien expusiera los múltiples errores del seudo-historiador: el doctor Diego Luis Molinari, autor de una *Carta abierta al señor I.* ***, publicada en la revista *Nosotros* (año IX, 1915, pp. 307 a 316); Molinari corrige muy acertadamente los errores de Ingenieros y demuestra que Morelli es un seudónimo de Muriel.

[1] Martín Dobrizhoffer, *Historia de Abiponibus*, *cit.*, t. I, p. 44.

[2] Martín Dobrizhoffer, *Historia de Abiponibus*, *cit.*, t. I, p. 219.

[3] J. Peramás, *De vita et moribus sex sacerdotum*, p. 132, Faenza, 1791.

Esta obrita debió despertar mucho interés cuando se publicó, pues proporciona datos históricos y geográficos poco conocidos y tiene el singular mérito de señalar la longitud y latitud de cuantas poblaciones de alguna importancia que en su decurso se citan.

Sirven los *Fasti* como guía histórica a la *Ordinationes*. Estas, según su mismo título, forman una recopilación de todas las bulas apostólicas que los Romanos Pontífices o Congregaciones Romanas han expedido en favor de las Indias, desde el descubrimiento de las mismas o sea desde Martín V, en 1421, hasta Clemente XIII en 1766, con comentarios breves y concordancias provechosas de las mismas bulas con el derecho público español relativo a los países americanos. Puede decirse que las *Ordinationes* constituyen un puntual análisis de la política de la Iglesia Católica en el Nuevo Mundo, relacionada con la política que desarrollaban los Reyes de España y sus mandatarios en América.

Al recordar que esta obra, a lo menos en su segunda redacción, fué escrita por su autor hallándose en la mayor penuria de libros, maravilla la ciencia que supone y la erudición que despliega. Unas veces cita documentos que se hallaban en el *Archivo* de la Universidad de Córdoba (pp. 120, 260, 382, 395, 407, 414, 477, 485, 489, 493, 577), o en el del Colegio de San Ignacio de Buenos Aires (pp. 402 y 522), otras menciona o extracta las notas manuscritas de Lozano (pp. 384 y 563), de los PP. Estanislao López (pp. 301, 433, 449, 600), Santiago Alvarez (pp. 116, 119, 134), Díaz Taño (pp. 111, 311, 390, 601), Bartolomé Tafur (p. 544), Bartolomé Navarro (p. 546) y hasta aduce el testimonio colectivo de los profesores de la Universidad de Córdoba (p. 547). El P. Estanislao López fué un precursor de Muriel, pues éste mismo nos dice que aquél «studii nostri Cordubensis Cancellarius» [1], había compuesto una obra con el título de *Explicatio Legum Indicarum*, que deseaba publi-

[1] *Fasti Novi Orbis, cit.*, p. 600. Como mera curiosidad anotaremos que antes que López y Muriel hubo quien llevó a cabo la tarea de reunir todos los documentos Pontificios relativos a América. En la Colección Mata Linares, que se conserva en la *Academia de la Historia*, de Madrid, existen cuatro tomos (ts. 33, 34, 35, 36) que comprenden un vasto *Bulario Indico por el Licenciado D. Baltasar Tovar, comentado por el Licenciado Francisco Bustillo.*

car.[1] Entre las citas que trae de los manuscritos de Lozano una es para probar que fué Córdoba de Tucumán la cuna de León Pinelo[2]

Cuál fuese la finalidad que se propuso Muriel al escribir esta obra, colígese de lo que él mismo escribe en la introducción o prólogo. «La novedad, número y vicisitudes de las ordenaciones apostólicas relativas a América ha requerido que se hiciera un resumen sintético de las mismas; lo cual se ha hecho ahora tanto más necesario cuanto que las antiguas constituciones han sido reformadas, coartadas, ampliadas o derogadas por otras constituciones de los Pontífices posteriores, o por la costumbre y el uso. Porque a excepción de aquellas cosas que provienen directamente del derecho positivo natural o divino, ninguna cuestión hay en la cual se puede decidir cosa alguna relativa a las Indias si no se tiene muy presente el derecho municipal indiano. El que éste sea propio y peculiar es causa de que algunos ignorándolo obren desacertadamente al prescindir del mismo y déjanse llevar del derecho antiguo o del nuevo foro común.

«Para satisfacer ampliamente el deseo de los estudiosos del derecho indiano, los de los clérigos y regulares, fuéme necesario coleccionar, así las bulas apostólicas como los *vivae vocis oracula* y las declaraciones de los Cardenales, dispersas en forma increíble, y una vez reunidas separar lo auténtico de lo apócrifo, y a fin de que esos documentos fueran de mayor utilidad fué conveniente anotar a las bulas la interpretación que el uso y la legítima costumbre ha dado a las mismas y anotar cual sea su valor así en el foro eclesiástico como en el foro civil»[3].

Todo esto es de Muriel. En las páginas sucesivas lamenta la escasez que hay de libros para escribir una obra de esa índole, pues ni en la Real Biblioteca Matritense ni en el Concejo de la misma ciudad había ni noticia del *Gobierno eclesiástico y espiritual de las Indias* compuesto por Antonio León Pinelo. Expone cuán útil sería reunir en un cuerpo de doctrina las decisiones de los concilios provinciales y sínodos americanos,

[1] *Fasti Novi Orbis, cit.*, p. 301.

[2] *Fasti Novi Orbis, cit.*, p. 304.

[3] *Fasti Novi Orbis, cit.*, p. V.

pero «haec vota concipere facile; impossibile mihi complere est», «fácil es el concebir idea tan conveniente; pero absolutamente imposible que yo pueda realizarla» [1]. «Interea — agrega Muriel — Breviarium hoc Juris, non brevis, non exiguo labore comparatum, benignam lucem et apostolicarum Paraquariae messis cultorum, quiqui sint illi, quorum usui nominatim parabatur olim, et modo dicatur, gratiam amat» [2].

Tal fué la labor de Muriel, ímproba y benedictina, cabal y perfecta en todas sus partes a pesar de las difíciles circunstancias en que escribió su autor. Vélez Sarsfield cita y extracta las *Ordinationes* en sus trabajos sobre Derecho Público Eclesiástico, como advierte el señor Rojas; y el ecuatoriano Francisco Hernáez incluyó casi todo el texto de los comentarios de las mismas *Ordinationes* en su magna *Colección de bulas, breves y otros documentos*, como después diremos. No es de extrañar. La obra de Muriel constituye un repertorio tan abundante y tan seguro de información que a ella tendrán que acudir cuantos estudian la acción civilizadora de la Iglesia en la América latina.

Las ordenaciones comprenden 605 documentos emanados de la Santa Sede, desde una de Martín V, expedida a favor de los portugueses en 1421, hasta una de Clemente XIII dada en 1766. Entre otros capítulos de historia con los cuales se relacionan estas ordenaciones y los correspondientes comentarios de Muriel, podemos mencionar los relativos a la línea divisoria de Alejandro (pp. 7, 60 y 62), las ordenaciones de Alfaro (p. 406), los concilios americanos (pp. 103, 244, 285 y 297), el derecho de patronato (pp. 84, 86, 92, 150, 618, 630), los matrimonios entre infieles (pp. 248, 249, 362, 390) y las dispensas matrimoniales (pp. 164, 216, 224, 268, 278, 285, 382, 497, 500, 625), la esclavatura (pp. 130 a 138, 342, 402 a 406, 566), su legitimidad (pp. 115, 214, 307, 394, 467, 492), la importación de negros (pp. 467, 475), la inquisición en América (p. 244), el clero y el ejercicio de la medicina (p. 266), la moneda de la tierra (pp. 444 y 445), la colación de grados literarios (pp. 352, 367, 382,

[1] La misma queja podemos nosotros proferir en cuanto a esa misma biblioteca matritense y en relación a las obras de Muriel. En ella sólo tienen de nuestro gran jurista e historiador un ejemplar de los *Fasti*.

[2] *Fasti Novi Orbis*, *cit.*, p. VII.

395, 414, 466, 477, 480, 485), particularmente en las universidades (pp. 246, 337, 480, 527 y 594) como la de Córdoba de Tucumán (p. 395).

Estos pocos capítulos pueden contribuir a que el lector se forme alguna idea del mérito de los *Fasti Novi Orbis*, muy grande cuando su autor lo publicó y muy valioso aún ahora después de la publicación de la magna obra del P. Hernáez. Este autor incorporó en su colección casi todas las *Ordinationes* de Muriel y reprodujo asimismo gran parte de sus comentarios. El mismo, en la dedicatoria que precede al primer volumen, escribe lo siguiente: «Para llenar mi objeto [que era a la vez un encargo que al autor habían hecho los Padres del Concilio Quitense] me acogí a los *Fastos Novi Orbis*... Allí encontré en efecto un resumen muy fiel de todos los privilegios de la Iglesia americana, con las citas correspondientes del escritor o del archivo donde se encuentran los documentos más o menos auténticos. Mi trabajo sin embargo, no se concretaba al breve resumen de los Fastos, tan conocido ya por los Padres del Concilio; era necesario presentar [el texto de] dichos documentos y formar, por decirlo así, un bulario de nuestra América» [1].

Más abajo añade Hernáez: «La segunda circunstancia que debo expresar es que, según el consejo de los mismos Padres del Concilio, convenía poner al pie de cada Constitución las notas [o comentarios] que traen los Fastos, cuyo parecer he seguido, ya copiando a la letra el texto latino de Morelli [Muriel] ya sacando un extracto castellano con la fidelidad posible, omitiendo empero algunas notas que no son tan apropósito en el día por el cambio de circunstancias y tiempos» [2].

Todo esto es de Hernáez, quien nos dice además que sigue el mismo plan de Muriel [3] y al frente del «Tratado primero» hace un resumen del mismo y añade que: «seguirán después las notas que traen los Fasti Novi Orbis en cada una de sus ordenaciones, donde se encontrarán observaciones muy interesantes y dignas de su sabio autor» [4].

[1] F. J. Hernáez, *Colección de Bulas, Breves y otros documentos*, t. I, p. 44, Bruselas, 1879.

[2] F. J. Hernáez, *Colección de Bulas, etc., cit.*, p. V.

[3] F. J. Hernáez, *Colección de Bulas, etc., cit.*, p. V.

[4] F. J. Hernáez, *Colección de Bulas, etc., cit.*, p. 11.

La obra de Hernáez ocupa dos gruesos volúmenes:

Colección / de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas / dispuesta, anotada e ilustrada / por / el P. Francisco Javier Hernaez / de la Compañía de Jesús / Tomo 1 [o 2] / Bruselas / Imprenta de Alfredo Vromant, Impresor-editor / 3, Calle de la Chapelle, 3 / 1879.

4.° (135 × 211 mils.) — T. 1, 989 pp.; t. 2, 1076 pp.

Las partes de los *Fasti* reproducidas por Hernáez, son, en el tomo primero pp. 14-15 y 18, *Ordinatio* p. 13; p. 26, *Ord.* pp. 22 y 24; pp. 54-56; pp. 67-75; pp. 78-82; p. 84, *Ord.* p. 167; p. 89, *Ord.* p. 166; p. 92, *Ord.* p. 294; pp. 102-104, *Ord.* p. 59; p. 111, *Ord.* pp. 295 y 400; p. 114, *Ord.* p. 564; p. 119, *Ord.* p. 78; p. 122; p. 158, *Ord.* p. 447; p. 169, *Ord.* p. 103; pp. 177-180, *Ord.* p. 99; p. 182, *Ord.* p. 105; p. 200, *Ord.* p. 234; p. 223, *Ord.* p. 153; p. 386; p. 392, *Ord.* p. 55; p. 396, *Ord.* p. 88; pp. 399-400; p. 407, *Ord.* p. 161; p. 424, *Ord.* p. 281; pp. 435-436, *Ord.* p. 552; p. 489, *Ord.* p. 312; p. 494; p. 553, *Ord.* p. 411; p. 557, *Ord.* p. 475; p. 568, *Ord.* p. 171; p. 575, *Ord.* p. 291; p. 600, *Ord.* p. 406; p. 624, *Ord.* p. 409; p. 628, *Ord.* p. 412; p. 426, *Ord.* p. 414; p. 627, *Ord.* p. 415; p. 629, *Ord.* p. 421; p. 630, *Ord.* p. 425; p. 631, *Ord.* p. 438; p. 632, *Ord.* p. 441; p. 632, *Ord.* 442; p. 633, *Ord.* p. 444; p. 634, *Ord.* p. 448; p. 638, *Ord.* p. 465; p. 644, *Ord.* p. 490; p. 667, *Ord.* p. 559; p. 668, *Ord.* p. 562. En las citas siguientes no copia el texto de Muriel, pero lo cita: p. 635, *Ordinatio* 451; p. 636, *Ord.* p. 452; p. 636, *Ord.* p. 455; p. 638, *Ord.* p. 465; p. 638, *Ord.* p. 466; p. 639, *Ord.* p. 467; p. 640, *Ord.* p. 472; p. 641, *Ord.* 473; p. 642, *Ord.* p. 481; p. 645, *Ord.* p. 493; p. 646, *Ord.* p. 496; p. 617, *Ord.* p. 499; p. 642, *Ord.* p. 512; p. 650, *Ord.* p. 517; p. 651, *Ord.* pp. 518 y 520; p. 654, *Ord.* p. 522; p. 655, *Ord.* p. 529; p. 656, *Ord.* p. 530; p. 657, *Ord.* p. 531; p. 658, *Ord.* p. 534; p. 659, *Ord.* p. 536; p. 660, *Ord.* p. 537; p. 660, *Ord.* p. 538; p. 661, *Ord.* p. 544; p. 662, *Ord.* p. 547; p. 663, *Ord.* p. 549; p. 664, *Ord.* p. 556; p. 665, *Ord.* p. 557; p. 666, *Ord.* p. 558. En la página 677 reproduce el texto de la ordenación 606 y añade Hernáez: «Morelli termina sus Fastos con la Ordenación 603, dada en 10 de Septiembre de 1776; por lo cual estas letras y las que siguen no se mencionan por este célebre y distinguido escritor». Sin embargo, vuelve a ocuparse de Muriel en las pp. 707, 719, 740 a 778, 803, 804 y 810 del tomo primero de su *Colección*.

En el segundo tomo cita a Muriel en las páginas 6, 60, 82, 133 y reproduce el texto del mismo en p. 133, *Ord.* p. 27; p. 178, *Ord.* p. 145; p. 255, *Ord.* p. 101; p. 280, *Ord.* p. 82; p. 321, *Ord.*

p. 127; p. 325, *Ord.* p. 127; p. 342, *Ord.* pp. 156 y 198; p. 348, *Ord.* p. 25; p. 350, *Ord.* p. 73; p. 358, *Ord.* p. 82; p. 359, *Ord.* p. 201; p. 366, *Ord.* p. 138; p. 367, *Ord.* p. 178; p. 368, *Ord.* p. 179; p. 373, *Ord.* pp. 318 y 319; p. 374, *Ord.* p. 355; p. 375, *Ord.* p. 468; p. 376, *Ord.* pp. 504 y 505; p. 378, *Ord.* p. 597; pp. 390 y 391, *Ord.* p. 247; p. 391, *Ord.* p. 268; p. 392, *Ord.* p. 274; p. 397, *Ord.* pp. 325 y 327: p. 397, *Ord.* p. 577; p. 442, *Ord.* pp. 131 y 188; p. 450, *Ord.* p. 288; p. 453, *Ord.* p. 405; p. 470, *Ord.* p. 500; p. 472, *Ord.* p. 548; p. 523, *Ord.* p. 392; p. 528, *Ord.* p. 390; p. 529, *Ord.* p. 532; p. 545; p. 534, *Ord.* pp. 443 y 487; p. 356, *Ord.* p. 554; p. 567, *Ord.* p. 317; p. 585, *Ord.* p. 443; p. 586, *Ord.* p. 604: p. 592, *Ord.* p. 580; p. 600, *Ord.* p. 282; pp. 601 y 409; p. 824, *Ord.* p. 2; p. 830, *Ord.* p. 6; p. 836, *Ord.* pp. 7 y 9; p. 837, *Ord.* p. 15; p. 839, *Ord.* pp. 29, 30 y 31; p. 840, *Ord.* p. 112; p. 844, *Ord.* p. 3; p. 861, *Ord.* pp. 533 y 550; p. 863, *Ord.* pp. 362 y 363; p. 871, *Ord.* p. 399; p. 885, *Ord.* p. 358; p. 927, *Ord.* p. 64; p. 931, *Ord.* p. 430; p. 956, *Ord.* p. 565; p. 962, *Ord.* p. 307; pp. 964 y 965, *Ord.* p. 570.

En el tomo primero, pp. 560 a 565 cita Hernáez algunas Bulas que Muriel desconoció, y en el tomo segundo (p. 60) corrige un error que estampó nuestro Jesuíta al ocuparse, en la ordenación 94, de la sede episcopal de Yucatán. Estos son, a juicio de aquel inteligente coleccionador ecuatoriano, las únicas lagunas y el único error de alguna monta que halló en los *Fasti.* Honra ciertamente a Muriel el que transcurrido todo un siglo, y siglo de grandes investigaciones en el campo de la historia eclesiástica, su libro mereciera ser incorporado, casi en su integridad, en una obra tan monumental y tan sabiamente trabajada como la del P. Francisco Javier Hernáez.

Un buen compendio de la obra de Muriel ha aparecido últimamente en la de Roberto Streit:

> Veröffenlichungen des Internationalen Instituts für Missionswissenschaftliche Forschung. | Bibliotheca | Missionum | von | Rob. Streit O. M. J. | Erster Band. | Grund-gender und allgemeine Teil. | Munster i. W. 1916. | Archendorffsche Verlagsbuchhanlung.

4.° — XI+24+877 pp.

En pp. 499-527 resume Streit los 600 capítulos de la obra de Muriel, que es a su juicio: «Eine Quellesensemmlung ersten

Ranges, die auch heute noch jedem Missionshistoriker von grossem Werte...» (p. 500). Dice haberse valido de un ejemplar existente en la *Biblioteca Universitaria de Göttingen*, Hist. Ecc. 85.°, aunque ha conocido también un ejemplar existente en la *Biblioteca Vittorio Emmanuele*, de Roma, 8. 8. D. 59.

Antes de Hernáez y de Streit valióse del libro de Muriel, y reprodujo no pocas páginas del mismo el escritor chileno Domingo Arocena, autor de la

América Pontificia / o / Tratado completo / de los / privilegios que la Silla Apostólica ha concedido a los católicos / de la América latina, / i de / las gracias que éstos pueden obtener de sus respectivos Obispos en virtud / de las facultades Decenales / ... / Santiago de Chile.

Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, N° 46 / 1868.

1 vol. en 4.° (102×190 mils.) — XVII+744 pp.

«No hemos hecho en nuestras notas una recopilación jeneral de todos los indultos que la Santa Sede ha concedido a la América; porque, fuera de que muchos ya no están vijentes, la mayor parte de ellos son gracias particulares otorgadas a este o aquel pueblo, i este trabajo se halla realizado én la mui apreciable obra del Reverendo Padre Jesuíta Ciriaco Morelli cuyo título es, *Fasti Novi Orbis*, que llega hasta el año 1776 i que nos ha servido mucho en nuestras investigaciones, como se ve en las frecuentes citas que después hacemos de ella» (Prólogo, p. XVI).

Son efectivamente muchas las veces en que cita al «sabio Muriel», «conocedor como mui pocos de la Historia eclesiástica de América», quien «emprendió la difícil como importante tarea de publicar un cuadro completo de efemérides eclesiástico-americanas, expresando en resumen i por orden cronológico una por una todas las disposiciones u ordenaciones de la Silla Apostólica sobre el nuevo mundo.» (P. 10.)

Basóse igualmente en Muriel el autor de los:

Fastos / de la / América en jeneral / y de / Chile en particular / libro compuesto por / Ramón Briseño / i de-

dicado a sus antiguos discípulos (*Escudo chileno.*) Santiago de Chile Imprenta Cervantes Bandera, 46 1900.

4.° (98 × 175 mils.).

Port. — V. en bl. — [Introducción:] pp. [3] - 6.

Texto: pp. [7] - 401. — p. en bl.

El texto comprende: Fastos americanos en jeneral: pp. 7 - 110. — Fastos chilenos en particular: pp. [111[- 203. — Corolarios de los Fastos: pp. [205] - 401

Briseño no cita las fuentes porque «sería nunca acabar» (p. 5), pero advierte que ha dado el nombre de Fastos a su libro «para imitar así a dos autores Ovidio y Morelli... el sabio Jesuíta Ciriaco Morelli, en su obra análoga a la nuestra, intitulada Fasti Novi Orbis, en un vol., fol. 1776, Venetiis.»

Como el escritor chileno no sigue el orden de Muriel sino el de los días del año, no es fácil apuntar lo que tomó de aquél y lo que puso de su cosecha.

Puede, sin embargo, decirse sin exageración que la mayor parte de las noticias anteriores al siglo XIX son tomadas de Muriel, como son las de 1535 (p. 8), 1726 (p. 10), 1533 (p. 11), 1536 y 1737 (p. 13), 1569, 1517 (p. 14), 1525 (p. 16), etc., etc.

El único escritor de quien tenemos noticia que impugnó este libro de Muriel, juzgando erróneos algunos de sus asertos, fué el doctor Nicolás Laguna. Grande era la erudición de este insigne tucumano y aunque era grande la admiración que profesaba a Muriel, escribió en contra de sus *Fasti Novi Orbis* y de su *Rudimenta*, algunas líneas algo fuertes y tal vez no infundadas [1].

Acerca de esta obra de Muriel existe una abundante bibliografía. Véase sobre todo: HERVAS, *Biblioteca*, t. I, p. 130; *Idea dell' Universo*, t. V, p. 76; *Historia de la vida del hombre*, t. IV, p. 74; CABALLERO, *Bibliotheca*, suppl. 1., p. 200: «In tanta librorum Hispanorum penuria, miranda est profecto Hispanarum rerum Murielis eruditio, ex prodigiosa hominis memoria profecta, qua auctorum non solum nomina sed etiam singula eorum verba in medium producit ad confirmandam propriam sententiam. Dignissimae sunt quae legantur annotationes in ordinationem 59 ubi errores Bartholomei de las Casas evidenter demonstrat.» MASDEU, *Orazione*, p. 15: «Cosí é; io vel concedo volontieri: e

[1] *Mss. del Dr. Laguna*, en *Museo Mitre*, arm. A. B., caj. 32. p. 1, n.° 22 Cfr.: fs. 4 vta., 11 y 11 vta. Las críticas de Laguna se refieren a un pasaje en que Muriel alude al Tucumán.

non potrebbe negarlo, neppure un Puffendorff, neppure un Sieyes, a vista di que due dottissimi suoi libri, sí stimati da' Saggi, sì utili, e veramente magistrali: uno De Jure Naturae et gentium, l'altro sulle Pontificie Costituzioni emanate per l'Indie»; MELZI, *Dizionario*, t. II, p. 211; PERAMÁS, *De... Sex*, pp. 132 y 133; LECLERC, *Bibliotheca Am.* (2 pt.), p. 97, n.º 391; PINART, *Catalogue*, n.º 645; VERA, *Contestación*, pp. 230 y 231; BACKER, *Bibliothèque*, t. VII, p. 391; BRASSEUR DE B., *Bibl. Mex.-Guat.*, p. 105; HURTER, *Nomenclator*, t. III, p. 375; MEDINA, *Expulsos*, p. 252 y *Bibl. H. A.*, t. V, pp. 112 y 113, n.º 4754; CABRERA, *Trejo*, pp. 90 y 91; URIARTE, *Catálogo*, t. III, p. 209, n.º 4040; LUENGO, *Diario*, t. 29 (parte 2.ª), p. 531; AMAT Y FUMAGALLI, *Bibl. Colomb.*, n.º 838; *Bibliografía Colomb*, p. 432, n.º 923; SOMMERVOGEL, *Bibliothéque*, t. V, pp. 1453 y 1454; IX, pp. 1071, 1408; *Catalogue Ramírez*, n.º 573; ROJAS, *Historia*, t. II, pp. 351 y 352; *Catálogo Heredia*, t. IV, p. 354, n.º 6824; HERNÁNDEZ, *Extrañamiento*, pp. 10 y 307; *Biografía Eccl.*, XIV, p. 795; DOBRIZHOFFER, *De Abiponibus* I, p. 44 y t. I, p. 219; HIERSEMAN, *Kat.* 336, p. 268, n.º 2326; *Kat.* 542, n.º 1201 (1924); PINART, *Cat.* n.º 645, quien incurre en el error (pp. 111 y 112) de afirmar que las *Ordenaciones* habían aparecido en el t. VI de Charlevoix; SABÍN, *Dictionary*, t. XII, p. 141, n.º 4889; MIRANDA, *Vida, etc.*, pp. 193, 282, 283.

III. — Principios de la Vida Espiritual sacados del Libro de la Imitación de Jesu Christo por el P. Joseph Surin. Traducción del Original Francés. En Cesena, Año de MDCCLXXVIII. En la Imprenta de Gregorio Biasini. Con licencia de los superiores.

1 vol. en 16.º — 407 pp. y 1 s. f.

Desde Sommervogel hasta nuestro días ningún bibliófilo ha tenido la suerte de dar con un ejemplar de esta obra ni aun Medina ni Uriarte. Nuestras diligencias han sido igualmente vanas. Por el catálogo de la *Biblioteca*, de Loyola, España, consta que existe un ejemplar en la misma, pero parece haberse extraviado o desaparecido. Por ahora sólo poseemos las vagas indicaciones bibliográficas que nos proporcionan HERVAS, *Bibliotheca*, t. I, p. 130; CABALLERO, *Bibliotheca*, t. I, p. 200; BACKER, *Bibliothèque*, t. II, p. 1430 y t. III, p. 992; MASDEU, *Orazione*, p. 82; URIARTE, *Catálogo*, t. II, p. 61, n.º 1688; MEDINA, *Biblioteca Hisp. Am.*, t. V, p. 141, n.º 4889; y *Expulsos*, p. 253; SOMMERVO-

GEL, *Bibliothèque*, t. V, p. 1454; t. VIII, p. 1708; t. IX, p. 1255; RIVIÈRE, *Suplement*, t. I, p. 602; MIRANDA, *Vida*, pp. 425 y 426.

«A la edición de [los Fasti] siguió el año de 1778, en la ciudad de Cesena, la de otro [libro] intitulado: Principios o fundamentos de la vida espiritual, que escribió en francés el espiritualísimo P. Joseph Surin, Jesuíta; y el P. Domingo lo tradujo perfectamente al español. El pío y docto autor de este libro, lo fundó en las máximas del divino librito del venerable Tomás de Kempis, intitulado: De imitatione Christi y vulgarmente llamado El contemptus mundi; el cual por su inexplicable utilidad, ha sido traducido a todas las lenguas del mundo católico. Las máximas de este libro redujo el P. Surin, con gran acierto, a un método seguido y ordenado, que puede llamarse un Curso de la perfección cristiana. Como al P. Muriel era tan familiar el libro del venerable Kempis, como a San Ignacio, que tanto practicaba y recomendaba su lectura, cuando leyó el libro del P. Surin, no halló en él cosa notable que aprender de nuevo, estando con las divinas luces de que gozaba tan bien zanjado en los fundamentos del citado libro; y así la traducción toda fué obra de su celo de la mayor perfección de las almas, y particularmente de las que habían sido encomendadas a su cuidado». Todo esto es de Miranda, quien añade que «siempre que el P. Domingo hablaba de este libro, lo hacía con grande aprecio», y así lo hemos podido ver en los escritos del mismo Muriel, principalmente en los *Rudimentos* en los que cita a Surin repetidas veces (pp. 62, 69), calificándole de «vir spiritualium rerum experimentissimus» (p. 50).

IV. — Historia / Paraguajensis / Petri Francisci-Xaverii / de Charlevoix, / ex gallico latina, / eum animadversionibus et / Supplemento. / *(Estampeta alegórica, en cobre, con un texto de la Escritura, Jud. 14, 14, en una cita al pie.)* / Venetiis / MDCCLXXIX / *(Filete doble.)* / Apud Franciscum Sansoni. / Superiorum permissu, ac privilegio.

1 vol. en fol. mayor (24 ½ × 19 cents.) — H. en bl. — Port. en colorado y negro. — V. en bl. — 1 h. s. f. con los prls: Monitum editoris. — Authoris protestatio. — Lic. de 15 de julio y de 17 de noviembre de 1778. — 383 pp. de texto a dos cols. — H. en bl. — Portadilla: Documenta / quibus / Historia Paraguajensis / comprobatur aut dilucidatur / — V. en bl. — Pp. 387 a 600 a dos cols. — Index rerum atque verborum, pp. 601 a 606, a dos cols. — Documentorum catalogus et index, p. 607. a dos cols. — P. 608, con las erratas. — Apostillado.

Sólo conocemos, por ahora, tres ejemplos de esta obra: el del *British Museum*, el de la *Biblioteca Bollandiana*, Bruselas, y el que se conserva en el *Archivo de la Provincia de Aragón*, de la Compañía de Jesús.

Miranda nos proporciona algunos valiosos antecedentes sobre la composición de esta obra. Cita en primer lugar una carta del historiador Guevara que relata un hecho acaecido en 1762 y dice así: «Llegó en una ocasión [el P. Muriel] a la estancia de Santa Catalina, donde yo estaba. Era cosa natural que llegase muy cansado, como sucede en los viajes de América; y después de haberse informado del negocio que motivó su ida, me pidió la Historia del Paraguay, escrita por el P. Charlevoix. Se detuvo dos días, para terminar un negocio; y concluído éste, antes de volver al colegio, me la devolvió, diciéndome que no sólo la había leído, sino también hecho algunas notas de las cosas más principales» [1].

Parece que quedó Muriel prendado de esa obra y decidió entonces traducirla al castellano y editarla con anotaciones, correcciones y adiciones. Cuando estuvo en Madrid en 1765-1766 se alojó en el Colegio Imperial (actualmente Facultad de filosofía y letras) y «fuera del tiempo que trataba con Dios o en la iglesia, o en su aposento y en la librería con los muertos, no pasó en ocio lo restante, porque allí tradujo del francés al español, con ánimo de imprimirla, la bellísima Historia del Paraguay, escrita por la excelente pluma del P. Pedro Francisco Xavier de Charlevoix. Trató de estamparla en Madrid... pero como ya entonces [corría el año de 1766] se iba fraguando la tempestad que por fines de marzo del año siguiente había de caer... paró la impresión pretendida... en la expulsión del autor y de todos sus hermanos de los dominios de España...» [2]. El mismo Miranda nos dice en otra parte de su obra que empleó Muriel ocho meses en traducir la Historia de Charlevoix «corrigiéndola, añadiéndola y continuándola hasta el año de 1766, y enriqueciéndola con curiosas anécdotas importantes. Quiso imprimirla en dicho año de 1766, pero dejó de hacerlo por haber

[1] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 195 y 196.

[2] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 281 y 282.

oído a uno del Consejo de Indias que el tiempo no era oportuno para pedir y obtener las licencias de estamparla» [1].

Charlevoix publicó su *Histoire du Paraguay* en 1756-1757, y aunque desde el principio fué unánime y universal la aceptación verdaderamente merecida que obtuvo así en Europa como en América, «con todo eso, en una infinidad de materias que comprende, no es de extrañar que se le escapasen algunos pequeños defectos que su autor tenía intención y deseos de enmendar en la segunda edición que pensaba hacer de dicha Historia; para lo cual envió a los Jesuítas del Paraguay un ejemplar de la primera, pidiéndoles sinceramente la corrección o nota de las faltas. Pero prevenido de la muerte no lo pudo hacer. Mas lo que él no hizo, lo ejecutó Muriel en la traducción latina, con sus animadversiones o notas. Ni había persona más capaz de corregir y rectificar aquellos descuidos que el P. Domingo, así por su vastísima erudición y buena crítica, como por haber recorrido en su visita [del año 1759] casi todas aquellas regiones, y por ser el hombre más impuesto en las cosas del Paraguay» [2].

«En la edición de esta Historia no encontró el P. Domingo obstáculo, que yo sepa; si bien parece que, en los tiempos infelices para los Jesuítas, en que se imprimió, había de haber dificultades no pequeñas, ya por los ruidosos cuentos de Cárdenas y Antequera, que en ella se refieren y ya también por los dichos documentos apologéticos del P. Muriel [añadidos por éste al fin de su traducción]. Pero, al fin, salió ella sin tropiezo; aunque el ver que falta la licencia del Santo Oficio, me hace sospechar o creer que le sucedió lo mismo que al libro de los Fastos, en orden a la aprobación y a la licencia» [3].

El voluminoso infolio publicado por Muriel en 1779 fué traducido por el P. Pablo Hernández y editado en siete volúmenes, publicados entre los años 1910 y 1919. Hagamos aquí una descripción bibliográfica de esta versión a fin de exponer

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.* p. 438.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 427 y 428.

[3] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 429

después con mayor precisión la parte que le corresponde a Muriel en la composición de la misma:

— Historia / del / Paraguay / escrita en francés / por el / P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix / de la Compañía de Jesús / con las anotaciones y correcciones / del / P. Muriel / traducida al castellano / por el P. Pablo Hernández / de la misma Compañía / (*Filete.*) / Tomo primero / (*Divisa del editor.*) / Madrid / Librería General de Victoriano Suárez / 48, Preciados, 48 / 1910.

8.° (137 × 77 mils.) — Anteport.: «Colección de libros y documentos referentes a la historia de América. Tomo XI». — V. en bl. — Historia del Paraguay. — V. en bl. — Port. a dos tintas. — V. con el pie de imprenta: Madrid, Imp. de Fontanet, Libertad, 23. — Licencia de la Orden firmada por J. Barrachina y el imprimatur del Ord. dada la primera en Buenos Aires, a 21 de junio de 1906. — V. en bl. — Advertencia, pp. 7 a 14. — Prólogo del P. Muriel, pp. 15 y 16. — Abreviaturas, 1 p. s. f. — En bl. — Texto, pp. 19 a 374. — Documentos y declaraciones, pp. 375 a 392. — Índice, pp. 393 a 402, a dos cols. — 1 p. con colofón: «...acabóse a treinta días de octubre de mil novecientos y diez años...» — La final en bl. — 2 s. f. con avisos de la Librería. — Sumarios marginales.

Tomo segundo (1912). — Texto, pp. 7 a 471. — V. en bl. — Documentos y aclaraciones, 1 hoja s. f. — V. en bl. — Índice, pp. 475 a 487, en dos cols. — V. en bl. — Índice de personas, pp. 489 a 494, en dos cols. — 1 hj. con el colofón «...acabóse a quince días de agosto de mil novecientos doce años...». — V. en bl. — Sumarios marginales.

Tomo tercero (1913). — Texto, pp. 7 a 248. — Documentos y aclaraciones, pp. 249 a 362. — Índice, pp. 363 a 372 en dos cols. — Índice de personas, pp. 373 a 376, en dos cols. — 1 hj. con el colofón: «... acabóse a quince días de Abril de mil novecientos trece años...». — V. en bl. — 3 s. f. con avisos de la Librería. — Sumarios marginales.

Tomo cuarto (1913). — Texto, pp. 7 a 360. — Documentos y aclaraciones. — V. en bl. — Texto de los documentos, pp. 363 a 396. — Índice, pp. 397 a 406, en dos cols. — Indice de personas, pp. 407 a 410, en dos cols. — 1 p. s. f. de erratas. — V. en bl. — 1 hj. con colofón: «...acabóse a treinta días de Agosto de mil novecientos y trece años...». — V. en bl. — 5 s. f. con avisos de la Librería. — 1 hj. s. f.: «Imprenta clásica española». — Mapa del Paraguay, con leyendas marginales, fotograbado de un manuscrito inédito.

Tomo quinto (1915). — Texto pp. 7 a 265. — 1 p. s f. en bl. — Documentos y aclaraciones, pp. 267 a 437. — V. en bl. — Índice, pp. 439 a 450, en dos cols. — Índice de personas, pp. 451 a 455, en dos cols. — V. en bl. — 1 hj. con el colofón: «...acabóse a treinta días de Julio de mil novecientos quince años...». — V. en bl. — 5 s. f. con avisos de la Librería. — 1 p. en bl. s. f.

Tomo sexto (1916). — Texto, pp. 7 a 246. — Documentos y aclaraciones, pp. 247 a 465. — 1 p. s. f. en bl. — Índice, pp. 467 a 473. — 1 p. en bl. s. f. — Índice de personas, pp. 475 a 477. — 1 p. en bl. s. f. — 1 hj.

con el colofón: «... acabóse a treinta días de Octubre de mil novecientos diez y seis años». — 4 s. f. con avisos de la Librería.

Tomo único (1919). — Historia / del / Paraguay / desde 1747 hasta 1767 / obra latina / del / P. Domingo Muriel / De la Compañía de Jesús / traducida al Castellano / por el / P. Pablo Hernández / De la misma Compañía / *(Filete.)* / Tomo único / *(Divisa del editor.)* / Madrid / Librería General de Victoriano Suárez / Calle de Preciados, 48 / 1918.

1 vol. en 8.º (137 × 77 mils.) — Anteport. «Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América». — T. XIX. — Anteport. de la Historia. — V. «Los Jesuítas en el Río de la Plata, 1586-1830. II. Muriel. Tomo único». — Port. a dos tintas. — V. con el pie de imprenta: Madrid, Imp. Clásica Española, Cardenal Cisneros, 10. — Texto, pp. 7 a 240. — Documentos y aclaraciones, pp. 241 a 648. — Índice, pp. 649 a 651, en dos cols. — Índice de personas, pp. 652 a 659, en dos cols. — 1 p. s. f. en bl.

Tal es la *Historia* de Charlevoix corregida y aumentada por Muriel y vertida al castellano por Hernández [1]. El texto latino de Muriel «hace, como nota muy bien el P. Astrain, tres ventajas al original francés: primera, lleva notas sobrias y brevísimas, pero muy oportunas para rectificar algunas inexactitudes del original; segunda, tiene añadida la historia de los últimos diez y ocho años de la Provincia del Paraguay, que no pudo ver el autor; tercera, muestra al fin, por vía de apéndice, varios documentos preciosos que ilustran nuestra historia en aquel país» [2]. La edición castellana posee a su vez la grande ventaja de tener corregido y anotado por el P. Hernández así el texto de Charlevoix como el texto y las notas de Muriel.

Los primeros seis volúmenes de la edición castellana abarcan todo el texto de Charlevoix, reformado por Muriel y anotado por el mismo. Basta recorrer cualquiera de dichos volúmenes para apreciar el valor de tantas y tan atinadas notas como puso Muriel a la obra del gran historiador francés. Unas rectifican los asertos de Charlevoix, corrigiendo inexactitudes

[1] Esta edición no es en manera alguna satisfactoria. El P. Hernández alteró repetidas veces el texto de Muriel y omitió la versión de muchas cláusulas. En verdad que a la vista de esta obra podemos decir que no es de Charlevoix ni de Muriel, sino una historia del P. Hernández a base de Charlevoix y de Muriel.

[2] P. Antonio Astrain, *Prólogo* a la *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, por el P. Pastells, t. I, p. XXIV, Madrid, 1912.

históricas o geográficas como las que se encuentran en el tomo primero, pp. 24, 331; tomo segundo; pp. 25, 30, 47 a 49, 52 a 56 87, 150, 214, 223, 244, 330 a 333, 345; tomo tercero, pp. 77, 126, 183, 187, 221, 233, 243; tomo cuarto, pp. 31, 34, 78, 97 a 102, 103 a 106, 155, 159, 259, 313; tomo quinto, pp. 68, 167, 262 y 263; tomo sexto, pp. 9, 18, 61, 62, 143, 161, 164, 199, 200 a 203, 216. Otras veces confirma la doctrina del texto como en tomo segundo, pp. 126, 133, 135, 170, 184, 219, 245, 329; tomo tercero, pp. 17, 58, 71, 123, 182, 193, 231; tomo cuarto, pp. 67, 269; tomo quinto, pp. 59, 124, 138, 143, 154 y 160, o amplía la misma con datos nuevos como en tomo primero, pp. 41, 256 a 249, 330; tomo segundo, pp. 22, 23, 31, 65, 69, 187, 192, 393, 413; tomo tercero, p. 196; tomo cuarto, pp. 29 y 30; tomo quinto, pp. 49, 61, 120, 224, 245, 247, 251, 257 a 260, 264; tomo sexto, pp. 8, 19, 23, 40, 48, 67, 69, 98, 101, 121 a 123, 135, 138, 142, 150, 154, 162, 182, 195, 222, 240. Algunas veces, y son las menos, rebate lo publicado por Charlevoix, como en tomo primero, p. 273; tomo segundo, pp. 28, 341, 415, 417; tomo tercero, pp. 24, 48, 75; tomo cuarto, pp. 157 y 186; tomo sexto, pp. 26 y 27.

Es con todo evidente que no corrigió Muriel todo lo que, a su juicio, merecía corrección o censura. En el tomo cuarto, páginas 313 y 314 transcribe una de tantas maravillas como se encuentran en las páginas de Charlevoix y de todos los historiadores antiguos, y añade Muriel esta nota: «Téngase por hipérbole. A la verdad muchas cosas se transcriben en esta traducción sin acabar de creerlas; porque ni me resigno a afirmar las cosas de que dudo, ni a mudar o mermar lo que de otros he recibido». Debido en parte a este reparo del P. Muriel creyó conveniente el P. Hernández corregir o rectificar algunos errores de Charlevoix, que su continuador y traductor latino había dejado pasar, como corrigió también algunas notas del mismo Muriel relativas a cuestiones geográficas e históricas que él no pudo saber en la época en que las escribió. El mismo Muriel ya se previno en la nota que antes transcribimos y repetidas veces se manifiesta dudoso en sus afirmaciones y escéptico en cuanto a las de Charlevoix. Así en el tomo primero, página 273 después de narrar algunas singularidades muy curiosas acerca del Quirquincho, añade: «¿Se habrá de llamar a esta narración cuento de niños o cuento de viejas?»

No es posible dudar de la diligencia que puso Muriel en purificar y avalorar la Historia del P. Charlevoix y del superior mérito que ella ha adquirido gracias a la labor del Jesuíta salmantino. Su vasta ciencia y erudición, por una parte, y su conocimiento directo adquirido por tantos viajes por otra (lo cual recuerda en repetidas ocasiones, como en el tomo primero, páginas 261 y 330; tomo tercero, páginas 169, 217 y 213, etc.) dan a la obra del Jesuíta francés una importancia y un valor tan grande que con razón puede afirmarse que la «Historia del Paraguay escrita por Charlevoix, comentada y continuada por Muriel y editada por Hernández» es la obra maestra entre cuantas de carácter histórico han escrito los Jesuítas del Paraguay.

La segunda de las tres ventajas que arriba dijimos tenía la obra de Muriel sobre la de Charlevoix, es que a los 22 libros de éste añadió otros cuatro que comprenden todo lo acaecido en el Paraguay desde 1747, en que dejó su relato el P. Charevoix, hasta el año de 1766. «De la expulsión no habló porque era materia que podía impedir la impresión de lo restante y acarrear todavía mayores disgustos.»

En los cuatro libros que añadió, páginas 7 a 240 del «Tomo único», comprendió entre otros sucesos «las expediciones de los misioneros emprendidas para convertir a los naturales en los Chiquitos y en el Chaco, las nuevas excursiones de los mercaderes y los descubrimientos de Historia natural, aunque más brevemente de lo que alguien desearía, y finalmente las guerras, así contra los guaraníes rebelados, como contra los establecimientos de los portugueses, emprendidas por D. Pedro Cevallos». [1] Esto escribe Muriel en su Prólogo y en ella expone la ocasión y los medios de que se valió para realizar su obra. Coincide en todo con lo que hemos expuesto más arriba al transcribir lo que el P. Miranda trae en la *Vida* de aquel ilustre historiador.

Muriel al escribir la historia de los últimos diez y ocho años (1750-1767), no tuvo a su disposición ningún archivo, y poseía pocos libros relativos al Paraguay, pero, como Hervás y Panduro para su gran *Catálogo*, tuvo la fortuna de tener a su lado a los hombres que mejor podían informarle sobre los sucesos

DOMINGO MURIEL, *Historia del Paraguay*, p. 15, Madrid, 1919.

históricos ocurridos en aquel período de años. Quiroga, Strobel, Dobrizhoffer, Falkner, Cardiel, García, Guevara, Jolis, Camaño, Juárez, Peramás, Iturri, Sánchez Labrador y tantos otros, cada uno de los cuales podía decir de los sucesos narrados por Muriel: «quorum magna pars ego fui», proporcionaron a su estimado y querido P. Domingo cuantos datos deseó y se esforzaron en que su magna obra saliera lo más completa y perfecta.

La tercera ventaja del libro de Muriel estriba en los valiosos documentos publicados por él al fin de su historia (pp. 241 a 648 del «Tomo único»). El primero es el itinerario o relación del viaje que en 1750 hizo el P. José Quiroga con los reales demarcadores al Jaurú, para fijar los límites entre España y Portugal en aquellas regiones (*Summa... Per P. I. Q.*, pp. 514 a 521, en la ed. de 1779 y *Compendio del Viaje, etc.*, pp. 241 a 268, en la ed. de 1919). El segundo, como dice bien Miranda, «es una invencible y modesta apología de los Jesuítas del Paraguay en la rebelión de los Indios guaraníes con ocasión del tratado de la línea divisoria» cuyo autor es el mismo Muriel como después veremos (ed. de 1779, pp. 522 a 560; ed. 1919, pp. 269 a 463). El tercero «es una verdadera, gustosa y edificante relación de los misioneros y costumbres de los Indios guaraníes. Escribióla en castellano el P. José Cardiel, célebre misionero por muchos años entre aquellos indios, y la puso en latín el P. Muriel» publicándola en las pp. 561 a 578 de su *Historia latina*, aunque oculta bajo las iniciales A. J. C. En la edición de 1919 ocupa las pp. 463 a 544. El cuarto documento (*Praestigiae, etc.*, pp. 578 a 596; ed. 1919, pp. 545 a 630) es una refutación de las calumnias del infame libelo que con el título de *Reyno Jesuítico del Paraguay* publicó contra la Compañía de Jesús el dos veces expulsado de ella don Bernardo Ibáñez. Y el quinto (*Ephemeridum, etc.*, pp. 596 a 600; ed. 1919, pp. 630 a 648) es una indicación apologética de algunos pasajes del *Diario* que escribió el P. Tadeo Enis, sobre la guerra de los Indios guaraníes. Ignoramos quiénes sean los autores, o autor de estos documentos, pero el carácter y estilo de los mismos parecen denotar que se debieron a la pluma del P. José Cardiel. Termeyer (*Opuscoli*, t. IV, p. 414) parece afirmar que el autor no es Cardiel sino el mismo P. Muriel, puesto que hablando del libro de Ibañez escribe que: «E ben confutato dal P. Domenico

Muriel Gesuita, nella sua traduzione latina della Storia del Paraguay del P. Charlevoix stampata in Venezia nel 1779. Per cuanto il suo Autore l'abbia con pennellate piú animate espresso egli non ha fatto che ripeterci quanto Cárdenas, Antequera, Barúa, Aldunate giá dissero...».

De esta obra de Muriel parece que se aprovechó el Deán Funes para la composición de su celebrada *Historia del Río de la Plata*. En junio de 1804 le escribía Flores, desde Madrid, y le decía: «Me parece muy bien que Vd. ocupe tan dignamente el tiempo y celebraré ver una nueva prueba de su laboriosidad y literatura en el Ensayo de la historia del Paraguay; pero no puedo remitirle la del Jesuíta Charlevoix en los términos que la pide por no ser cierto que se haya traducido en castellano con notas de Muriel ni sin ellas» (*Biblioteca nacional*, Buenos Aires, *Sección manuscritos*, n.° 3714).

De esta obra de Muriel se han ocupado MIRANDA, *Vida*, pp. 195, 196, 281, 394, 427, 438 y 227 donde escribe: «... La Hist. del Paraguay... traducida en latín y enriquecida de notas y suplementos por nuestro P. Muriel (aunque sin nombre del autor)»; CABALLERO, *Bibliothecæ*, t. I, p. 201: «Liber vigesimo-tertius cum reliquis totus est nostri Dominici qui nomen suum celavit»; HERVÁS, *Biblioteca*, t. I, p. 130; *Idea dell'Universo*, t. XVI, n.° 25; TERMEYER, *Opuscoli*, t. IV, p. 414: «E ben confutato [Ibañez] dal P. Domenico Muriel Gesuita, nella sua traduzione latina della Storia del Paraguay del P. Charlevoix stampata in Venezia nel 1779»; t. III, p. 252: «traduzione latina fatta dal P. Domenico Muriel, della Storia del Paraguay, giá prima stampata in Francese dal P. Charlevoix»; HERVÁS, *Catálogo de las lenguas*, t. I, pp. 129, 194, 195; *Hist. de la vida del hombre*, t. II, p. 246; MELZI, *Dizionario*, t. II, p. 7; BACKER, *Bibliothèque*, t. I, p. 1218; t. II, p. 1430; SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, t. II, p. 1080; t. V, p. 1454; t. IX, p. 1105; RIVIÈRE, *Supplement*, t. I, p. 602; URIARTE, *Catálogo*, t. I, p. 331, n.° 981; MEDINA, *Biblioteca Hispano Americana*, t. V. p. 145, n.° 4896; *Expulsos*, pp. 254, 258; HERNÁNDEZ, *Extrañamiento*, pp. 10, 307; *Organización*, t. I, pp. 100, 222; *Hist. del Paraguay*, t. I, p. 10; OTTO LANGE, *Cat.* 46 (1924), p. 151, n°. 2729: «a very rare edition...»; ROSSI, *Cat.* 33, p. 596, n°. 597; LECLERC, *Bibliotheca* (2.ª ed.), p. 492, n.° 1882; BARROS ARANA, *Notas*, p. 86, n.° 249; ROJAS, *Historia*, t. II, «como todas las crónicas jesuí-

ticas de ese nombre, es en realidad una historia argentina»; Astrain, apud Pastells, t. I, p. XXIV.

V. — Rudimenta / Juris Naturæ / et / Gentium / Libri Duo / auctore / D. Cyriaco Morelli / Presbytero olim in Universitate Neo-Cordubensi / in Tucumania publico professore / *(Viñeta del editor.)* / Venetiis. / MDCCXCI / *(Dos líneas de asteriscos.)* / Apud Josephum Rosa. / Superiorum facultate, ac privilegio.

I vol. en 4.º (195 X 133 mils.) — Port. — V. en bl. — Pp. III y IV, Index ordinalis vice prologi y la licencia del Noi Reformatori; 22 de julio de 1791 y 25 de julio de 1791. — Texto, pp. 1 a 383, a dos cols. — P. 384 en bl. — Index alphabeticus. pp. 385 a 387. — P 388 con las erratas.

De la historia de esta obra nos ofrece valiosos pormenores el P. Miranda, pero es de lamentar que el P. Hernández lo omitiera en la edición de la *Vida de Don Domingo Muriel* que por sí, o por otros, publicó en 1916. Entre las muchas omisiones que existen en dicha obra, una es la que contiene lo que escribe Miranda a propósito de los *Rudimenta Juris:* «opus insigne, quod edidit sumpto nomine Cyriaci Morelli» como escribe Caballero (t. 1. p. 201). Miranda, después de ocuparse de las vicisitudes de los *Fasti Novi Orbis*, escribe que «mientras en Roma corría esta fortuna aquella obra, estampó en Venecia, el año de 1791, otra, en parte muy semejante, con este título: Rudimenta Juris Naturae, et gentium; en la cual impugna siempre que le salen al camino, a Puffendorf, Heinecio, Barbeyrac, y otros Juristas heterodoxos, y al mismo tiempo insèrta oportunamente muchos puntos delicados del Derecho Indio-Hispánico. En la edición de esta obra no hubo contrastes que sufrir. El Revisor público de Venecia la halló libre de censura; y con su aprobación pasaron a dar la licencia de imprimirla los Señores Reformadores del Estado de Padua y con ella sola se imprimió; no siendo absolutamente necesario la aprobación ni la licencia de aquel Rmo. P. Inquisidor, a quien el Agente del P. Domingo no acudió para pedírsela, sabiéndose ya por lo sucedido en la obra de los Fastos la disposición de ánimo de su Revma. Paternidad.»

«De esta obra regaló el P. Domingo un ejemplar a un confidente suyo; y aludiendo al título de ella, Rudimenta, le dijo

con un mote agudo y despreciativo de sí mismo: «Reciba estos Rudimentos, derivados del verbo Rudo, rudis, que significa *rebuznar*»; tratándose a sí mismo de un asno, que rebuznaba en aquella obra tan contentible en sus ojos, aunque tan estimada y aplaudida de los doctos. Pero sin advertirlo su humildad, en aquella comparación a un animal reputado por tan vil y despreciable, se daba a sí mismo el gran elogio de imitarle, no sólo en el poco comer y mucho trabajar, sino en el no resentirse ni de los palos, que le dan, ni de las villanías, que le dicen, y el no tirar coces contra las permisiones Divinas, e indiscreciones humanas...» [1].

No abundan los ejemplares de este libro. Hemos visto un ejemplar en la *Biblioteca nacional*, de Buenos Aires, dos en la *Biblioteca de la Profesa*, de Madrid (118-G. — 18 y 19), otros dos en el *Seminario*, de Villa Devoto (L. XI. a), uno en Loyola (I-19-6), otro en el *Colegio de San Estanislao*, de Málaga, uno en la *Bibliothèque nationale*, de París, uno en el *British Museum*, de Londres, uno en el *Archivo de la Provincia argentino-chilena*, de Buenos Aires, y otro en la *Biblioteca del Colegio del Salvador*, Buenos Aires. El señor J. T. Medina poseía otro en su biblioteca americanista.

Hay de esta obra «una traducción castellana hecha tan a secas, que apenas si en una nota se menciona el original, y sin la menor noticia de Muriel, cuyo verdadero apellido parece ignorar el traductor, llamándole Morelli por la forma italianizada con que lo escribió en la portada de su obra» [2]. Esto escribe Medina y nosotros sólo añadiremos que tuvo Muriel el infortunio de que la Universidad de La Plata, deseosa de editar en castellano su libro, lo entregara a un ex sacerdote extranjero, quien lo vertió literalmente al castellano y lo editó en la forma más anticientífica que puede concebirse:

— Universidad Nacional de La Plata / Biblioteca Centenaria / *(Filete.)* / Elementos / de / Derecho Natural, y de Gentes / por el / Presbítero Ciriaco Morelli / Profesor

[1] [MIRANDA,] *Vida, etc.*, manuscrita, p. 202.

[2] J. T. MEDINA, *Noticias bio-bibliográficas de los Jesuítas expulsos en 1767*, p. 258, Santiago de Chile, 1914.

de la Universidad de Córdoba en Tucumán / Traducción del doctor Luciano Abeille / — / Tomo III / *(Escudete de la Universidad.)* / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 648, Calle Perú, 648 / — / 1911.

1 vol. en 4.º (11×19 cents.) — Anteport. y port. con vuelta en bl. — Texto, pp. 5 a 434. — Índice, pp. 435 a 437. — En bl. la correspondiente a la 438.

Dividió Muriel esta obra en dos libros, el primero de los cuales comprende once capítulos o como él los llama disputas o disertaciones. Versan éstas sobre la noción de derecho, la naturaleza de los actos humanos, la ley natural, las relaciones del hombre con Dios, consigo mismo (salud, cultura, fama, antropofagia) y con sus prójimos (defensa propia, guerras, esclavitud), particularmente con los esclavos; sobre los deberes imperfectos (compasión, beneficencia, gratitud, simonía, desnudez) y los deberes hipotéticos (comunidad de bienes, ocupación, invención, tesoros, minas, tupambae, abambae), sobre la adquisición derivativa (como comercio, división de bienes, feudo, servidumbre, herencia) y los deberes de los poseedores (como el fruto y la prescripción). El último capítulo o disputa versa todo él sobre el comercio y sus diversas formas.

El segundo libro abarca diez capítulos o disputas relativas al estado social, la sociedad y la familia, y el estado conyugal; a los deberes de los padres e hijos en la sociedad, deberes mutuos de los ciudadanos; trata largamente del origen de la sociedad civil, de la potestad suprema, de las leyes, de los tributos y de cuantos puntos de derecho tienen alguna relación con esos capítulos. Como en todas sus obras se preocupa Muriel ante todo de la sociedad americana, para la cual escribía y que era la que mejor conocía, y así dedica extensos párrafos a asuntos relacionados con América como la antropofagia (lib. 1, disc. V), la licitud de la esclavatura (lib. 2, disc. IV), la moneda de la tierra (lib. 1, disc. XI), el tupambae y amambae (lib. 1, disc. VIII), la sociedad indiana (lib. 2, disc. I), las Amazonas (lib. 2, disc. II), casamientos de los indios impúberes (lib. 2, disc. III), los Incas y su imperio (lib. 1, disc. VII), errores de Las Casas (lib. 2, disc. IV), la desnudez de los indígenas (lib. 1, disc. VII) y hasta aduce y juzga ante la luz del dere-

cho de gentes la forzada transmigración de los pueblos guaraníticos (lib. 2, disc. VIII).

Al tratar Muriel del tupambae (lib. 1, dis. VIII), expone con claridad y precisión hasta qué punto eran o no eran comunísticas las reducciones establecidas por los Jesuítas en las misiones guaraníticas, y su testimonio es tal y de jurista e historiador tan autorizado que él solo basta para probar cuán errado anduvo Peramás al afirmar que entre los indios guaraníes «omnia erant communia.» Con su acostumbrada precisión científica, propone primero la cuestión y contesta después a la misma. La cuestión es la siguiente: «Cuál es la norma de derecho según la cual rige el Tupambaé de los Guaraníes», y la exposición de Muriel se reduce a manifestar que: el Tupambaé o posesión común de los indios guaraníes fué adquirido jurídicamente por medio del dominio primitivo de ocupación; que era propio de cada pueblo, pero común dentro del mismo, de suerte que un individuo cualquiera no podía usarlo sin tener para ello el beneplácito del Cabildo; no era una novedad en la historia del mundo económico, pues así en los tiempos antiguos como en los modernos, verbigracia entre los campesinos de Salamanca y Palencia, existía ese género de comunismo. Así cita Muriel a los campesinos de su pueblo natal Tamanes, entre quienes el campo de pastoreo era común, a la que llevaban sus ganados mayores y menores los vecinos guardando cierta proporción, y tenían también el campo común, del cual tomaba cada vecino la porción que quería arar, sembrar y cosechar, pero todo ello con el consentimiento del Cabildo secular que tenía el deber de mirar por el bien común, favoreciendo no obstante el particular de cada vecino. Recuerda, además, el caso del rey Estanislao de Lorena que estableció un campo común en Lorena y el de varios pueblos de Aragón en los que era común el monte para el aprovechamiento de los lotes de leña y la recolección de bellota, y común así mismo el campo de pastoreo, adonde cada vecino llevaba los animales que quería. Por lo que respecta a la propiedad de los bienes inmuebles entre los guaraníes, sujetos a los misioneros, afirma que entre ellos unos bienes son comunes, y otros propios de cada uno y que éstos son los introducidos por las Leyes de Indias (ll. 10 y 13 del tít. 4, lib. 6). Por esto el régimen de propiedad, entre los guaraníes, es según Muriel «un régimen mixto de bie-

nes comunes y de propiedad privada», «In republica Guaraniorum positiva communio viget, mixta quidem, et proprietate quadam singularium temperata»[1].

Otro de los capítulos de la obra de Muriel que ha dado motivo a diversas controversias y variedad de opiniones es aquel en el que expone su teoría de la «atenuación de la ley natural entre los indios americanos» a fin de explicar algunas aberraciones de los mismos. Federico Mayer en su *Philosophia naturalis* (parte 3, c. 698) por lo que toca a los precursores de Muriel, y Cristiano Pesch en nuestros días, opinan que esa teoría expuesta y valientemente sostenida por el Jesuíta paraguayo tiene todas las notas de ser una verdad cierta e inconcusa. Copiemos las mismas palabras de Muriel traduciéndolas al castellano: «Lo que de los indios de América escribió Federico Mayer no es tan falso como Stattler [*Ethica universa*, p. 2, 1, 2, cap. 1] piensa. Hay pueblos en América que prescindiendo de lo que dicta el pudor y la vergüenza, viven a manera de bestias. Tenemos por ejemplo el pueblo de indios Payaguás, que son de la América del Sur, los cuales constituyen una especie o clase de animales anfibios, pues así como están en el agua enteramente desnudos así también andan por la tierra sin caer en la cuenta de su desnudez; claro indicio de cuán obscurecido está en ellos la luz del derecho natural. Ya el Ilmo. Sr. Obispo Ortiz observó que al desembarcar en América los primeros conquistadores, los naturales no tenían cuenta con lo que el rubor prescribe, y notó además que lejos de huir de los extranjeros se acercaban a ellos en ese estado de desnudez, y aun para exonerar el vientre no buscaban sitios alejados y secretos... Este menosprecio del derecho natural tiene en ellos el mismo origen que en los niños y sólo difiere en que éstos se portan así porque no tienen aún desarrollado el uso de la razón y aquellos tienen la razón deformada y ofuscada por la costumbre de sus antepasados y la suya»[2].

Publicadas estas afirmaciones, fueron juzgadas y condenadas por cierta revista italiana y aun no faltaron amigos de Muriel

[1] Domingo Muriel, *Rudimenta Juris naturæ et gentium*, p. 11, Venecia, 1791; P. Hernández, *Organización de las Misiones Guaraníes*, t. I, pp. 217 y 218, Barcelona, 1913.

[2] Domingo Muriel, *Rudimenta Juris naturæ et gentium*, *cit.*, p. 123.

que las consideraran como hijas de un error. Para satisfacer a unos y otros escribió sobre el mismo tema un libro intitulado: «Jus naturae, et gentium apud Indos meridionales attenuatum, cur?» y que presentó a la censura pero que nunca le fué devuelto a su autor, como en su lugar diremos.

El P. Hernández, que trató este punto jurídico, afirma[1] que «la doctrina de Muriel, que... no es más sino la explicación de la enseñanza general de los doctores católicos al caso concreto de los indios [por lo que respecta a las conclusiones que de esa teoría se siguen en el campo de la moral], no sólo es eminentemente práctica para los que tienen que dirigir en lo espiritual a esta clase de gente, que fué el fin principal que se propuso su autor; sino que al mismo tiempo ayuda en lo especulativo a formar el justo concepto de la condición del indio, y del origen de su patente inferioridad y degradación en cuanto a las facultades intelectuales y morales».

Sería interesante estudiar el origen de muchas de las ideas expuestas por Muriel en su libro y ver hasta qué punto son originales y hasta qué punto se apartan de la antigua filosofía aristotélica. El doctor Ricardo Rojas advierte que en esta obra se encuentran máximas tan modernas como las que dicen: «los deberes de los ciudadanos son correlativos de los deberes de los gobiernos» (p. 421); «El ciudadano no debe tomar más interés por su fortuna que por la sociedad de la cual es miembro» (p. 421); «El no poder soportar los vicios y las virtudes eminentes es un defecto propio de las democracias» (p. 423). «Fácilmente se podrá reconocer, agrega Rojas, la filiación clásica de algunos pensamientos de Muriel; y no escasean en sus páginas las citas de Platón, Aristóteles, Pausanias, Tácito, Justiniano o Cicerón. Le era también familiar la doctrina de autores más modernos, entre los que cita a Grocio, Heinecio y los enciclopedistas; cosa notable en un profesor colonial, varios lustros antes de nuestra revolución emancipadora.»

«Pero lo que hace más singular el libro de Muriel es su tendencia americana, o indiana, como entonces decíase. Ejemplifica abundantemente con casos propios de nuestro país, tomados ya a la Historia de Charlevoix, ya a los Comentarios de

[1] P. Hernández, *Organización de las Misiones Guaraníes*, *cit.*, t. I, pp. 76 a 78.

Herrera, ya al De Abiponibus de Dobrizhoffer; o bien a su propia experiencia de la vida argentina, en viajes y misiones, y entonces place ver el intencionado ingenio con que a la teoría europea, abstracta y general, opone el caso americano, particular y nuevo en la historia de las naciones. El Nuevo Mundo es para él un enorme laboratorio de derecho natural con sus indios, y de derecho internacional con sus colonos. Su ejemplo vivo, su lógica segura, su frase breve y clara, hace más eficaz su doctrina» [1].

Todo esto es del señor Rojas, *Historia*, t. II, pp. 353 a 354. De esta misma obra de Muriel se han ocupado: Miranda, *Vida, etc.* (manuscrito), p. 209; Hervás, *Biblioteca*, t. I, p. 130; Iturri, *Carta crítica*, p. 99; Melzi, *Dizionario*, t. II, p. 211; Hurter, *Nomenclator*, t. III, p. 375; Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, t. V, p. 316, n.º 5529 y *Expulsos*, pp. 258 y 259; Masdeu, *Orazione*, p. 15; Hernández, *Organización*, t. I, pp. 76, 216 a 218, 226, *Historia*, t. I, pp. 10 a 12; Uriarte, *Catálogo*, t. III, p. 446, n.º 4431; Caballero, *Bibliothecæ*, t. I, p. 201; Sommervogel, *Bibliothèque*, t. IX, p. 704; t. V, p. 1454; t. IX, p. 1294; Rivière, *Supplement*, p. 602.

VI. — Collectanea dogmatica de Saeculo XVIII. Aucthore D. Cyriaco Morelli, presbytero, olim in Universitati Neo-Cordubensi in Tucumania Professore publico. Venetiis, MDCCXCII, apud Josephum Rosa. Superiorum facultate, ac privilegio.

1 vol. en 8.º — VII + 448 pp.

Esta obra de Muriel es sólo el primer tomo de una extensa enciclopedia filosófico-teológica que pensaba dar a luz y de la cual tenía, al morir su autor, un tomo publicado, otro a punto de publicarse y seis muy adelantados. De esta *Collectanea* nos proporciona el P. Miranda algunas noticias muy interesantes: «Había trabajado [el P. Muriel] no menos que ocho tomos en cuarto, intitulados: Collectanea Dogmatica Saeculi XVIII... Se presenta a Su Rev^{ma} [el Inquisidor de Venecia], que quiere que se omita en el primer tomo cierta cosa. Y no habiendo

[1] Ricardo Rojas, *Historia de la literatura argentina*, *cit.*, t. II, pp. 353 y 354.

juzgado conveniente el P. Muriel el consentir, que se omitiese, tuvo que contentarse, con que dicho primer tomo se imprimiese con la sola aprobación del Público Revisor, y la licencia del Senado, como efectivamente se imprimió.»

«Se presenta el segundo volumen, y el Inquisidor responde que, no teniendo el primero su aprobación, no era decoro suyo aprobar el segundo. Muere entre tanto el Revisor Público, aprobante del primero. Se da el segundo a su sucesor, el cual confiesa no hallar cosa, que tachar; pero dice, que se quiere conformar con el parecer del Rev^{mo} Inquisidor. A vista de estas etiquetas se resuelve el P. Muriel a hacer un Memorial al Secretario de los Señores Reformadores del Estudio, exponiendo todo el hecho. Envían estos el Memorial al P. Inquisidor, pidiéndole que dé sus razones para no aprobar el segundo tomo. Recibidas estas, enviaron dicho segundo volumen al Público Revisor, el cual no halló nada que oponer contra él, y se cree que se informó bien a los señores Reformadores. En este estado de próximas esperanzas de la edición del segundo tomo sobrevino a nuestro venerable la enfermedad de que murió» [1].

Según Miranda y después de él Caballero, Hervás, Sommervogel y demás bibliógrafos, llegóse a publicar el primer tomo de esta obra. Y efectivamente se publicó, aunque no hemos podido hallar ejemplar alguno en las bibliotecas europeas, ni sabemos que bibliógrafo alguno la haya visto. Nosotros personalmente la hemos buscado en Francia, España, Bélgica, Alemania e Inglaterra, y por medio de amigos residentes en las principales ciudades italianas hemos indagado sin resultado alguno halagüeño. Nótese que el mismo Padre Luengo alude a ella, como inédita en cuanto a sus ocho volúmenes cuando escribe que dicha obra «se compone de ocho tomos, y para su impresión de todos ellos, por su mucha parsimonia en todo lo que pertenecía a su gasto en comida y vestido, dejó ya justo

[1] [Miranda,] *Vida, etc.*, manuscrita, p. 210. Las cláusulas que aducimos en el texto no se hallan en la vida impresa, pero las tomamos del original manuscrito que se conserva en el *Archivo del Colegio de San Ignacio* (Sarriá, Barcelona) y que es el que utilizamos al escribir estas líneas. Ignoramos si la omisión imperdonable de este y otros párrafos, algunos de ellos interesantísimos, se debe achacar al descuido del copista (el P. Pablo Hernández) o a la incuria de los tipógrafos y correctores de pruebas.

el dinero necesario». Y agrega a continuación: «Antes de la muerte del P. Muriel ya se había puesto manos a la impresión del primer tomo, o por lo menos estaban ya vencidas todas las dificultades, que habia habido en el negocio, que no fueron pocas» [1].

Manuel de Azevedo en el poema que compuso en honor de Muriel alude a esta obra como impresa y en las notas aclaratorias escribe: «Hic denique alludit poeta ad aliud opus ejusdem Muriel, octo tomis comprehensum sub hoc titulo: «Collectanea Dogmatica Saeculi XVIII», quorum primum prodiit: Venetiis apud Franciscum Rosa, anno 1792» [2]. Caballero escribía en 1814 (t. I, p. 201): «Deperditum fuit volumen secundum hujus egregii operis», de donde parece deducirse que el primero no se perdió, por haber llegado a imprimirse.

En los archivos de la Compañía de Jesús existe un autógrafo del P. Muriel en el cual se detallan los «Asuntos de los ocho tomos Collectanea Dogmatica de Saeculo XVIII», aunque faltan los correspondientes a los dos últimos. Dice así este curioso e inédito documento:

Tomo 1º. Cap. 1.º Libertad de las Escuelas. 2.º Espectáculos. 3.º Ordenaciones Anglicanas. 4.º Versión Vulgata. 5.º Martirio por la Inmaculada Concepción. 6.º Martirio cordobés. 7.º Cátedra Dogmática. 8.º Culto de las llagas de San Francisco. 9.º Berti: 12 Artículos sobre su doctrina. 10.º Matrimonios de Holanda. 11.º Usura. 12.º Absolución del cómplice. 13.º Ayuno. 14.º Febronio. 15.º Milagros. 16.º Convulsiones. 17.º Pozzi. 19.º [*sic*] *Nei di Menochio.* 18.º [*sic*] Sigilo. 20.º Hernhuteres. 21.º Tharsis. 22.º Berruyer. 23.º Profecía de Abdías. 24.º Humanidad adorable. 25.º Armas en Lugar Sagrado. 26.º Confirmación Sacramento. *Nota.* En cada capítulo se razona de algún escrito del siglo agonizante, para promover la causa de la Religión y defender lo que la Iglesia manda, ó permite.

[1] Manuel Luengo, *Diario, cit.*, t. 29, pp. 532 y 533.

[2] Manuel de Acevedo, *Elogio poético, etc.*, apud [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 547.

Tomo 2°. Caput 1.^{m} Causa terremotus, p. 1. 2.^{m} Basilio — Pontiana, p. 6.ª Sex Articuli. 3.^{m} De Catechismo, p. 16 cum viginti Articulis. — 1.^{s} Infantium Resurrectio, p. 16. — 2.^{s} De Attritione, p. 22. — 3.^{s} De peccato veniali, p. 23. — 4.^{s} Christi ad columnam flagellatio, p. 26. — 5.^{s} De SS. Trinitate, p. 29. — 6.^{s} De B. M. Virginitate, p. 31. — 7.^{s} De gravitate peccati, p. 33. — 8.^{s} De inferni situ, p. 36. — 9.^{s} De aetate Christi, p. 41. — 10.^{s} De Mundi excidio, p. 43. — 11.^{s} De Ecclesia, p. 44. — 12.^{s} De fructu Missae, p. 45. — 13.^{s} De potestate Ecclesiae, p. 48. — 14.^{s} De Providentia Divina, p. 49. — 15.^{s} De Eucharistia, p. 51. — 16.^{s} De salutatione Angelica, p. 52. — 17.^{s} De Sagis, p. 54. — 18.^{s} De potestate Doemonis, p. 57. — 19.^{s} De quarto praecepto, p. 58.—20.^{s} De Fidei Symbolo, p. 59. — Caput 4.^{m} Judicia Gallicana, p. 60, cum duodecim Articulis. — Cap. 5.^{m} De opinionibus Michaelis Baii, Jansenii, Belelli, Berti, Viatore, Rotigni, Migliavacca, p. 88, cum 18 Articulis. — Cap. 6.^{m} Appellationes, p. 107. — Cap. 7.^{m} Silentium in Controversiis, p. 110. — Cap. 8.^{m} Damnatio Romana Damnationis Gallicanae, p. 115. — Cap. 9.^{m} Potestatum concordia, p. 120. — Cap. 10.^{m} Fidei resolutivum, p. 125. — Cap. 11.^{m} Constitutio definitiva in causa Sinarum, p. 130. — Cap. 12.^{m} Constitutio *Omnium solicitudinum* super Ritus Malabariscos, p. 133.

Tomo 3°. Cap. 1.^{m} De Sacrificio incruento, p. 1. — Cap. 2.^{m} De Inmolatione in Sacrificio, p. 5. — Cap. 3.^{m} De communione ante usum rationis, p. 14. — Cap. 4.^{m} De Societate Christiana, p. 20. — Cap. 5.^{m} De Suicidio, p. 28. — Cap. 6.^{m} De astrorum incolatu, p. 39. — Cap. 7.^{m} Decretum in Oxomensi Causa Beatificationis, p. 44. — Cap. 8.^{m} Regula Fidei, p. 46. — Cap. 9.^{m} Theses Hederichianae, p. 49. — Cap. 10.^{m} Abbatissae Juridictio, p. 91. — Cap. 11.^{m} Dispensatio in Matrimonii impedimentis, p. 96. — Cap. 12.^{m} De tolerantia, p. 102. — Cap. 13.^{m} Voltaire, p. 113. — Cap. 14.^{m} Sanctae Inquisitionis Officium, p. 116. — Cap. 15.^{m} Ecclesiae Fundus, p. 126.

Tomo 4°. Cap. 1.^{m} De Animarum Inmortalitate, p. 1. — Cap. 2.^{m} De Statu Exjesuitarum, p. 5. — Cap. 3.^{m} Decessus Alemberti, p. 15. — Cap. 4.^{m} Festorum sanctificatio, p. 27. — Cap. 5.^{m} Spiritus Curiae Romanae, p. 32. — Cap. 6.^{m} Decretales, p. 64.

Tomo 5°. Cap. 1.^{m} Sacerdotium Christi, p. 1. — Cap. 2.^{m} Millennarium resurgens, p. 2. — Cap. 3.^{m} Christus Patiens, p. 12. — Cap. 4.^{m} Bessozziana, p. 14 cum septem Articulis. — Cap. 5.^{m} Missarum reductio, p. 37. — Cap. 6.^{m} Litta, et Nestius de impedimentis Matrimonii, p. 40. — Cap. 7.^{m} Petri Primatus, p. 46. — Cap. 8.^{m} Extrema Unctio, p. 64. — Cap. 10.^{m} Paganorum virtutes, p. 81. — Cap. 11.^{m} In Religione abusus, p. 86. — Cap. 12.^{m} Dideroti decessus, p. 107. — Cap. 13.^{m} Missionarius Medicus, p. 110. — Cap. 14.^{m} Excomunicationis vis, p. 115. — Cap. 15.^{m} Petrus Concteau, p. 122. — Cap. 16.^{m} Missarum fructus, p. 127. — Cap. 17.^{m} Poenitentia impoenitentis, p. 130. — Cap. 18.^{m} Methodus in Dogmaticis, p. 132. — Cap. 19.^{m} De Statu Ecclesiae, p. 136.

Tomo 6°. Cap. 1.^{m} Error Abbatis Joachin, p. 1. — Cap. 2.^{m} Praedestinationi, p. 6. — Cap. 3.^{m} Ecclesiae membra, p. 10. — Cap. 4.^{m} Ecclesiae Senectus, p. 18. — Cap. 5.^{m} De Purgatorio, p. 23. — Cap. 6.^{m} De Baptismo, p. 25. — Cap. 7.^{m} Quid est Papa?, p. 27. — Cap. 8.^{m} Theses Insubricae, p. 63. — Cap. 9.^{m} Praeludium Synodale, p. 67. — Cap. 10.^{m} Concurrentia Officii, p. 75. — Cap. 11.^{m} Sacer cantus, p. 78. — Cap. 12.^{m} Goudberti Parallellum denormatum, p. 87. — Cap. 13.^{m} Parallellum Quinarii cum Centunario, p. 112. — Cap. 14.^{m} Parallellum Augustini cum Jansenio, p. 116. — Cap. 15.^{m} Gourlini opinamentum de Gratia, p. 136.

Tales son los temas y las cuestiones que había tratado Muriel en los seis primeros tomos de su grande y última obra. Basta advertir en los epígrafes de los diversos capítulos para poder apreciar el objetivo que se propuso al escribirla y la amplitud de asuntos que debía abarcar. Era una verdadera

enciclopedia, un vasto «compte rendu» de todas las doctrinas nuevas, teorías recientes y opiniones modernas que en el decurso del siglo XVIII sostuvieron las diversas escuelas filosóficas y teológicas, o estuvieron en algún modo en boga entre los eruditos de aquella centuria. A haberse publicado esta obra en toda su integridad constituiría ahora una verdadera historia crítica de la teología y filosofía en el siglo XVIII. Parece que era esta la mente de su autor.

Disponía el segundo tomo para la imprenta y redactaba el séptimo cuando le sorprendió la muerte en enero de 1795. Pocos meses antes, el 20 de agosto y el 7 de octubre de 1794, escribió el venerable Jesuíta dos cartas al P. Villafañe rogándole le proporcionara ciertos libros y documentos que le eran necesarios para la prosecución de su *Collectanea.* Para facilitar al Jesuíta tucumano su labor le decía en una que: «del otro libro dicte V. al amanuense un extracto el más cabal en pocas hojas. Si V. necesita de compañero o ayudante, el P. Ocampo... o el P. Iturri que lo harán de grado» [1].

De esta obra se han ocupado además de MIRANDA que la llama «obra docta y utilísima», *Vida, etc.*, manuscrita, p. 120, y *Vida, etc.*, impresa, p. 448; BACKER, *Bibliothèque*, t. II, p. 1431; HURTER, *Nomenclator*, t. III, p. 375; URIARTE, *Catálogo*, t. III, p. 3833; MELZI, *Dizionario*, t. II, p. 211; MEDINA, *Biblioteca Hispano-Americana*, t. V, n.° 5529 y *Expulsos*, p. 259; SOMMERVOGEL, t. V, p. 1454; RIVIÈRE, *Supplement*, p. 602; yerra Sommervogel al afirmar que esta obra: «C'est un recueil des histoires des diverses polémiques théologiques *suscitées aux Jésuites* par leur ennemis au XVIII[e] siècle». De los bibliógrafos antiguos sólo CABALLERO, *Bibliotheca*, t. I, p. 201, advirtió que la obra salió con seudónimo: «Auctor usurpat nomen Cyriaci Morelli».

VII. — Carta del P. Domingo Muriel, último provincial de la Provincia del Paraguay, a sus súbditos, sobre el modo / de conservar el espíritu religioso de la Compañía de / Jesús, extinguida la religión.

Pp. [493] a 524 de:

[1] Hállanse estas cartas autógrafas en la colección LUENGO (*Miscelánea*, Supresión 3, 4, pp. 379 y sigs.), en el *Archivo del Colegio de Loyola*, Azpeitía.

Vida del Venerable Sacerdote / Don Domingo Muriel / religioso un tiempo / de la abolida Compañía de Jesús / y último Provincial de su Provincia del Paraguay / escrita por un discípulo suyo / sacerdote de la misma Compañía / Córdoba / República Argentina / 1916.

4.º (100 × 175 mils) — IX+547+[5] pp

«Admirable carta, digna de un santo padre de la Iglesia», afirma acertadamente Miranda (p. 357), y que pone de manifiesto así la ciencia teológica y la gran santidad de Muriel, como su conocimiento de las sagradas escrituras y la elocuencia de su palabra llena de vida y de unción.

Luengo alude a este escrito[1] de Muriel y sus palabras merecen ser transcritas: «Previendo [el P. Muriel] acaso más [con la luz del cielo] que con la vista de la prudencia humana este suceso desgraciado [de la extinción de la Compañía], y por ventura también el restablecimiento..., escribió poco antes de la extinción de ella un hermoso papel con el título de carta a sus súbditos sobre el modo de conservar el espíritu religioso, extinguida la Compañía, y aun creo, que se empezó a leer en el refectorio de la comunidad de la casa de estudios de la dicha Provincia [del Paraguay], aunque se suspendió presto su lectura, porque se debieron de experimentar, o temer por lo menos algunos inconvenientes.»

El mismo Luengo transcribió íntegramente el texto de esta carta en la serie de «Papeles varios»[2]. En el índice que precede a este tomo se dice que hay una «Estampa del dicho P. Muriel... ibid. [p. 263]» pero ha desaparecido del mismo. Al fin del texto de la carta anota Luengo algunos rasgos biográficos de Muriel, y añade que «uno por muchos títulos devoto suyo (es el Pe Francisco Miranda discípulo del Pe Muriel, y autor de su vida) habiendo leído aquesta carta, explicó o insinuó solamente su sentimiento acerca de ella con estas cinco

[1] Manuel Luengo, *Diario, cit.*, t. 29, 1.ª parte, pp. 54 y 55.

[2] Manuel Luengo, *Diario, cit.*, t. 20, pp. 263 a 310.

REDONDILLAS

En tu carta pastoral
Sin quererlo has retratado
y a la pluma trasladado
Tu espíritu original.

Ningún hijo he visto yo
Copiar del Padre el semblante,
Cuanto aqueste es semejante
Al Padre que le engendró.

Quien nunca ha visto a Muriel,
Quando aquí lo sienta hablar,
Puede sin temor de errar,
Asegurar: *ese es él.*

Mas quien lo hubiere tratado
Aun solo medianamente,
Muriel es pintiparado.

Murió; pero se percibe,
Leyendo lo que escribió
Que, si en el cuerpo murió,
En su espíritu *aquí* vive.»

VIII. — De institutione vitae religiosae.

pp. [481] a 490 de:

Vida / del Venerable sacerdote... *ut supra:* VII.

Miranda incluye este escrito ascético entre las producciones del P. Muriel. Son notas espirituales, que, según parece, compuso para satisfacer los piadosos deseos de un devoto amigo.

IX. — Carta instructiva del siervo de Dios a un nuevo sacerdote Jesuíta, sobre los ministerios de celebrar, confesar y predicar.

pp. 523 a 542 de:

Vida / del Venerable Sacerdote... *ut supra:* VII.

X. — Paraguaieae Soeietatis Recursus ad Tribunal Veritatis et Inoeentiae, in / Causa Exeeutionis et Sueeessus Foederis Hispano-Lusitani de re- / gendis finibus.

pp. 522 a 561.
pp. 269 a 462 de:

Historia / Paraguajensis / Petri Franeisei-Xaverii / de Charlevoix, ... *ut supra* IV, y de:

Historia / del / Paraguay / eserita en francés / por el P. Pedro Franeiseo... *ut supra:* IV.

El manuserito original y autógrafo de Muriel se conserva en el *Archivo general de la Compañía* (Paraquariae Historia — III, n.º 24) y lleva este rótulo:

Reeurso de la Provincia del Paraguay de la Compañía de J H S / al Tribunal de la Verdad, y de la inoeeneia / En Causa de la execueion, y resultas del Tratado de Limites entre España y Portugal.

4º. — 27 fols. numerados.

Eseribió Muriel esta obra euando estaba en América y la llevó a España en 1764, pero no pudo publiearla por las razones que hemos adueido más arriba y que Miranda relata extensamente[1]. En Italia volvió a eseribir esta obra en latín, o tradujo al latín el texto eastellano que tal vez llevó eonsigo a Italia. Lo publieado por él en 1779 es sólo parte de la misma, eomo se puede ver eomparando el texto impreso con el manuserito original que se eonserva. En este «doeumento histórieo eomprendió el P. Muriel euanto se puede desear para venir en eonoeimiento de la verdad de los heehos [relaeionados eon la guerra guaranítica]; y en él hallará el que lo lea una invencible y modestísima apología de la fidelidad de los Jesuítas a Dios y al Rey en aquella oeasión»[2].

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 283.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 227.

XI. — Lettre a l'Auteur de l'Article Jésuite dans le Dictionnaire Encyclopédique; ou Compte rendu de cet Article a son Auteur.

J'ai reconnu que quand je parlerois de les retablir (les jesuites), deux sortes de personnes S'y opposeroient, particuliérement ceux de la Religión, et les Ecclésiastiques mal vivants; c'est ce qui me les fait estimer devantage. Henri IV dans sa Répponse aux Rémontrances du premier Président de Harlay. Mém. de Villeroy, Matthieu. Hist. de France, etc.. MDCCLXVI.

Rivière[1], Uriarte[2] y Medina[3], copiando a Caballero[4], todos ellos, citan esta obra de Muriel y reproducen lo que acabamos de transcribir, pero es evidente que ése no puede ser el título de la obra, y la fecha 1766 no puede ser la del año en que se publicó. Durante varios días buscamos esta obra en las bibliotecas de París y a pesar de haber rebuscado cuanto nos fué posible, así en la *Bibliothèque nationale*, como en las de *Sainte Geneviève, Arsenal, Forney, Mazarine* y muchas privadas no sólo no dimos con ella pero ni adelantamos en una tilde las noticias vagas que de la misma teníamos ya antes.

Lo más curioso del caso es que años después y cuando no pensábamos encontrar esta obra, dimos con un ejemplar, aunque sin portada y en pésimo estado de conservación, en una mísera librería de libros viejos existente en una callejuela de Valencia (España). Carece de portada, y tal vez de algunos preliminares, pero indudablemente es la obra de Muriel.

En la página 5 hállase este título general:

> *Lettre / A l'Auteur de l'article* JÉSUITE *dans / le Dictionnaire Encyclopédique.*

título que coincide con el que a la obra dan cuantos bibliógrafos la mencionan, como Backer, Sommervogel y Uriarte,

[1] E. RIVIÈRE, *Supplement au De Backer-Sommervogel*, p. 602, Toulouse, 1911. Nótese que este escritor trae la primera palabra en plural, «Lettres» en vez de «Lettre».

[2] J. E. URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas*, t. 1, p. 402, n.º 1181, Madrid, 1904.

[3] JOSÉ T. MEDINA, *Los expulsos de 1767*, p. 260, Santiago de Chile, 1913.

[4] DIOSDADO CABALLERO, *Notas manuscritas*, n.º 232 y 233, en *Archivo del Colegio de Loyola*, Azpeitía.

aunque parece que ninguno de ellos había visto ejemplar alguno. Coincide además en cuanto al número de páginas y en cuanto al formato: es un volumen en 8.º y de 287 páginas. Todo el estilo del libro es característico de Muriel, y no nos cabe duda que es él su autor. Lo extraño es que ni Miranda, ni Luengo, ni Caballero en su obra impresa, ni Hervás en su obra manuscrita, ni jesuíta alguno contemporáneo de Muriel le atribuye esta obra, ni alude a ella, con la sola excepción de Caballero, quien en sus notas manuscritas, aun inéditas, afirma que fué él quien «magno rationum, testimoniorumque pondere, ac styli amaenitate calumnias depellit hujus Encyclopis (hac lepida appellatione ornat Dominicus Muriel Dictionarii hujus Encyclopaediae accumulatores) adversus Societatem, ejusdem Auctoris eversis erroribus, vel etiam contra Religionem Christianam evidenter demonstratis, cumque ostendit tot calumniarum congeriem evomuisse ex libris jam pridem damnatis» (mss. 233).

Fiándonos de Caballero, a quien siguen Rivière y el mismo Uriarte, atribuiremos esta obra a Muriel, pero no dejaremos de apuntar que mucho nos sorprende el que los citados contemporáneos, Luengo, Miranda, Hervás, etc., nada digan acerca de ella, siendo así que es una de las mejores que salieron de su pluma, tanto por el estilo elocuente como por la sólida argumentación y erudición histórica.

El ejemplar incompleto que poseemos puede describirse así:

> [p. 5] *Lettre / A l'Auteur de l'article* JÉSUITE *dans / le Dictionnaire Encyclopédique.*

8.º (68 × 130 mils. el texto).
Texto: pp. 5 a 281. — Índice: pp. 282 a 287.

Los primeros párrafos del texto constituyen una introducción, en la que expone Muriel la ocasión y causa que le induce a escribir esta carta:

«Monsieur,

Le malheur des Jésuites de France me les a rendus plus estimables et plus chers; je suis sensible á tout ce qui les justifie. Vous venez de leur rendre un service dont en vérité je vous ai pour eux la plus grande obligation. L'idée que vous avez, ce semble, entrepris d'en donner à vos Lecteurs, c'est

que ce corps est inattaquable par le vrai, puisque la haine même la plus éclairée et la fureur la plus réfléchie ne l'attaque que par le faux. Etoitce là votre dessein en composant votre article *Jésuite*? J'aime à le croire. Vous avez pris du moins tous les moyens propres à faire naître cette pensée. Permettez-moi, Monsieur, de la suivre; elle excite sa reconnoissance; et si c'est une illusion, trouvez bon du moins que j'en goûte la douceur dans l'entretien que je me propose d'avoir avec vous. Il aura pour objet de jus — / [p. 5. sign. A iij — sigue p. 6] tifier à mes yeux et aux vôtres l'idée que je me suis formée de vos vues bienfaisantes: la reconnoissance ne se contente pas de sentir; c'est pour elle un plaisir délicat et flatteur de montrer qu'elle sent.»

«Je me suis donc persuadé, Monsieur, que le tour que vous avez donné à votre article *Jésuite*, n'est qu'un voile transparent, au travers duquel vous avez voulu que tout le monde pût lire dan le fond de votre âme. Les circonstances et mille raisons particulières vous défendoient de parler à découvert en faveur des Jésuites. Croiroit-on l'ingénieux expédient que le sentiment d'une âme droite et tendre vous a fait imaginer? ç'a été de faire dire et de faire penser sur les Jésuites tout le bien que vous en pensiez, pour le mal même que vous en diriez. Vous avez pris pour cela moyens les plus sûrs et les plus variés: et c'est de ces moyens et du succès avec lequel vous les avez emploiyés que je veux vous parler dans cette Lettre. Elle sera un peu longue; parce que la gratitude, comme j'ai eu l'honneur de vous le dire, ce fait un plaisir, comme un devoir, de ne rien oublier: et vous avez multiplié à l'excès les traits qui la sollicitent.»

El contenido de la carta se halla bien sintetizado en el índice (pp. 282 a 287), que transcribimos, aunque abreviándolo no poco:

1. Fuentes en que bebió el articulista: libros protestantes y anti-jesuítas.............................. pp. 7-17.
2. Espíritu antirreligioso del artículo. Frases irreligiosas contra S. Ignacio, S. Javier, S. Francisco de Borja y y contra otros santos..................... pp. 18-33.
3. Injurias groseras y pueriles contra la Compañía en general y contra algunos individuos en particular. El P. Berthier.................................. pp. 34-40.

4. Contradicciones en que incurre el articulista acerca de la Compañía (p. 42), lo que dice de la esclavitud de los jesuítas (p. 43), de la desobediencia relativa a los sóberanos (pp. 43-44) y al Papa (p. 45); las que consigna acerca del Jansenismo y los magistrados que han querido en Francia destruir a la Compañía, pp. 41-54.
5. Serie de acusaciones ridículas: el espionaje entre los Jesuítas, el «robe courte», peligros que se originan de la obediencia al General, las cartas en cifra, los votos del bienio, el probabilismo, el pecado filosófico, pp. 55-67.
6. Calumnias burdas sobre diversas cosas y personas. La Destrucción de Port Royal, la Bula Unigenitus, el P. Tournine, los PP. Hardouin y Berrager, el P. Pichon y el P. Gerard.......................... pp. 68-85.
7. Afirmaciones gratuitas y pueriles. Poca fe que merecen tantos folletos y panfletos. No son historia sino antihistoria. Un caso concreto: el ensayo de Historia General de Voltaire.............................. pp. 86-98.
8. Acusaciones que no pueden ser probadas. Propagación rápida de la Compañía. Escrito del P. Bobadilla contra el Interim. Expulsión de los Jesuítas de Amberes, de Venecia, de Bohemia y de Moravia...... pp. 99-114.
9. Falsedades evidentes. Asesinato de Enrique IV; el P. Juvencio y su historia; el parricidio de Damien en 1757; la nueva edición de Busembaum; el asesinato del Rey de Portugal............................ pp. 115-127.
10. Calumnias anticuadas. Campion y la Reina Isabel; los Jesuítas en Francia y la Liga; asesinato de Enrique IV según Barrière y Châtel; los Jesuítas de Flandes y el Conde de Nassau. Conspiración de la pólvora. Garnet y Oldcorn............................ pp. 128-141.
11. Sucesos inventados o deformados: el caso del P. González de Silveria; la Congregación de Auxiliis; los Jesuítas de Milán; cábalas de los Jesuítas del Japón; patrañas relativas a los de Malta; bancarrota de los de Sevilla; inobediencia de los del Paraguay. pp. 142-186.
12. Exageraciones monstruosas: la carta de San Francisco de Borja; el Elucidarium del P. Poza; la moral del P. Benzy; el desastre del P. Lavalette... pp. 187-218.

Estos son los doce capítulos o secciones de que consta la obra a los que siguen varios otros a manera de epílogo y de apéndices documentales:

III

A. — Jhs. / Breve Noticia / de las Misiones vivas de la / Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay en / Carta-respuesta de / su Procurador a / un Jesuíta / pretendi- / ente de / aquel- / las Mis- / sio- / nes.

1 vol. en 8.º (130×72 mils.) — 74 [+2?]+2 en bl.+13+42 folios. Faltan veinte o más páginas, que han sido arrancadas, cuatro [+2?] en el cuerpo de la obra, y unas quince o veinte más al fin.

Sección de Manuscritos de la *Biblioteca nacional*, de Madrid, n.º 20.119.

Entre las primeras palabras del manuscrito, y como formando otra línea, escribió su mismo autor, «P^e^ Domingo Muriel», como indicando ser él quien lo hizo. Así es sin duda alguna: la letra es suya; fué escrito por uno que era Procurador del Paraguay ante la Corte de España en 1766, y sabemos que los dos Procuradores fueron Muriel y Robles; visitó todas las misiones que en 1766 tenía la Provincia del Paraguay, circunstancia esta última que sólo puede referirse a Muriel.

Tenemos además el testimonio del Padre Miranda, quien afirma que escribió una «Relación de las misiones vivas de los Jesuítas del Paraguay». «La visita general que escribí haber hecho de aquellas misiones, le puso en estado de poder escribir con mucho dominio y exactitud este libro» [1].

[1] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 282. Además del testimonio del P. Miranda tenemos otra prueba de que esta obra es de Muriel, pues él mismo en la portada puso su nombre, aunque posteriormente y en un extremo de la misma.

En la introducción escribe Muriel que «Nunca desistió aquella Provincia [del Paraguay] de promover las Misiones vivas, pero nunca tuvo abiertas tantas, ni se vió tan empeñada en ellas, como al presente se ve, con esperanza de cerrar el inmenso círculo que la rodea, y de penetrar hasta el centro de las regiones del Gran Chaco. El último suceso y los progresos del empeño están escritos en un libro que ninguno sabe leer [esto es, en el libro de la eternidad]: De las diligencias que se hacen y medios que se ponen constará de V. R. por la siguiente breve noticia que le doi de cada misión, que para historia más larga no hay al presente poder, ni tiempo».

En forma elocuente y gráfica expone Muriel el estado actual (1766) de las Misiones de los Mbayas (pp. 10 a 42), Chiquitos (pp. 42 a 64), Tobas (pp. 64 a 98), Chunupíes (pp. 99 a 108), Passaines (pp. 109 a 115), del Timbó o Abipones (pp. 116 a 139), y de otras misiones que no dieron resultado (pp. 140 a 170), detallando al mismo tiempo la región que ocupan, los indios que las habitan y misioneros que las cultivan. Es una reseña breve, concisa, clara y muy completa y exacta del estado de todas las misiones jesuíticas la víspera de su expulsión.

B. — Un «excelente *epítome*» *de cuestiones matemáticas* extractado de la obra del P. Dechales.

Indudablemente alude Miranda, de quien es el dato, a la obra del Jesuíta francés Claudio De Chales (1621-1678) intitulada *Les Elémens d'Euclide* publicados en París en 1677, reeditados en 1683, 1690, 1700, 1709, 1720, 1730, 1738, 1741, 1746, 1753 y 1778; traducidos y publicados en inglés, Oxford 1685, 1709, 1712, 1720, 1726, 1748, 1752; Londres, 1655, 1700, 1703, y en italiano, 1745, 1749, 1797.

C. — «Vida del Apostólico P. Joseph Pons, Jesuíta misionero de la Provincia del Paraguay» que escribió «primero en español, en un tomo en cuarto, que quiso imprimir en Madrid... y después hizo de ella un resumen en latín», que publicó en su Historia Paraguajensis, pp. 357 y sigs.; ed. 1919, pp. 115 a 191. Cfr.: Miranda, pp. 256, 282, 439.

D. — Meditaciones de la Vida de Cristo por el P. Avancini, traducidas del latín al castellano por el P. Domingo Muriel.

A esta traducción alude Miranda [1], y dice que la hizo «para su uso». A la misma indudablemente alude Caballero [2], cuando corrigiendo a Gustá escribe que «Muriel Dominico Gusta tribuit versionem hispanicam meditationum Patris Arsdekin. Vehementer suspicor errorem inesse pro Diertins». Por lo que afirma Miranda no es Arsdekin ni Diertins, sino Avancini.

E. — «Monumenta historica, chronologica, dogmatica, ab anno 1716 ad annum 1780».

Indudablemente es esta la obra en dos tomos que cita Sommervogel [3] y La Serna con el título de *Histoire ecclésiastique avec des réflexions et des notes importantes*, 4.°, 2 vol. En latín. Y la que menciona Caballero [4] cuando escribe que «opus scripserat contra haeresim jansenianam quod cum in Italia typis edendum cogitasset, Curator census Jesuitis Hispanis a Rege attributi specie editionis Matriti exequendae a Murielis manibus extortum, Matritum misit».

De esta obra y de lo que a causa de su frustrada impresión sufrió Muriel, cuenta Miranda lo siguiente: «Siguiendo indefesamente sus tareas literarias, en beneficio de los prójimos, el año de 1783 presentó para la revisión y la licencia del Rmo. P. Inquisidor dominicano, en Faenza, dos tomos en latín, intitulados Monumenta...; que venía a ser como una continuación de la famosa historia del P. Lafitau contra los Jansenistas, sobre la Bula *Unigenitus*. La modestia del título no debe hacer pensar que estos tomos fuesen un párrafo o colección indigesta y tumultuaria de noticias relativas a dicha bula. En aquella obra trata el P. Muriel no sólo de referir, sino también de examinar teológicamente, con profundidad de doctrina y con exactitud de crítica, los hechos y las memorias que después de la época más célebre de este siglo, que es decir desde la aceptación de la Bula *Unigenitus* hasta estos días, pueden interesar la Historia de la Iglesia y la pureza del dogma. Ni en la dicha obra

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 88.

[2] Diosdado Caballero, *Bibliothecæ, cit.*, *Suppl.*, 2, p. 75.

[3] C. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. V, p. 1454, Bruselas, 1892.

[4] Diosdado Caballero, *Bibliothecæ, cit.*, *Suppl.*, 2, p. 201.

falta mucho pasto para quien se deleita en la erudición más amena, habiendo el docto autor sabido ingerir en dichos libros anécdotas que ilustran y al mismo tiempo amenizan la gravedad de las materias que en ellos se tratan». Sobre las dificultades con que tropezó para imprimir el libro véase todo lo que a este propósito trae Miranda [1]. Tan sólo aduciremos aquí lo que hallamos a este propósito en el *Diario* inédito del P. Luengo. Según este erudito historiador debía la obra intitularse *Continuación de la Historia de la Bula Unigenitus*, por ser como una segunda parte de la mencionada obra del P. Lafitau contra los Jansenistas.

«Entregó el [manuscrito] original a la Inquisición de la ciudad de Faenza, en donde vivía, solicitando la licencia para darla a luz. El Inquisidor de Faenza lo envió a Roma sin noticia del autor, aunque no debía hacerlo, y en la Inquisición romana estuvo mucho tiempo sepultado; y fué necesario obligarles a aquellos Dominicos con un expresivo memorial, sostenido por autorizados pareceres, con el que se pedía resueltamente o la licencia para la impresión, o la restitución del manuscrito; y escogieron esto segundo, aunque es cosa tan excelente que mereció singulares elogios a algunos señores Cardenales que le leyeron. Quedó pues abandonada esta obra, aunque se cree, que habrá otra, que al tiempo de su muerte se empezaba a imprimir en Venecia» con el título de *Collectanea Dogmatica*. [2]

F. — Fragmentos de la Imitación de Cristo, traducidos del latín al Castellano.

Mientras estuvo en el Puerto de Santa María, en 1768, ocupóse en «traducir varios trozos del admirable libro conocido comúnmente con los nombres de El Kempis o el Contemptus mundi. En la cabecera de esta traducción notó de su puño, el día 27 de Febrero de 1767, en que se firmó el decreto de destierro, y el día 3 de abril, en que se intimó en el Puerto de Santa María» [3].

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 430 a 433.

[2] Manuel Luengo, *Diario, cit.*, t. 29, 2.ª parte, p. 532.

[3] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 301.

G. — Salmos de David, puestos en verso latino por el P. Domingo Muriel.

«Otro entretenimiento [en su destierro del Puerto de Santa María] fué escoger un gran número de psalmos del Real Profeta, que se había propuesto poner en verso latino, y que ya había empezado a versificar», cuando llegó la orden de reembarco.[1]

H. — Jus naturae, et gentium apud Indos meridionalis attenuatum, cur?

Con este título compuso, durante su estadía en Italia, un libro y llegó a presentarlo para la censura. «Lo ofrece a la revisación del Santo Oficio de Faenza, y este lo manda al de Roma, como había hecho con la Monumenta... Allí se examina con la mayor atención, como lo pedía la delicadeza del asunto, en que se trata de concesiones, privilegios y dispensas a favor de los indios neófitos o recién convertidos, los cuales parecen chocar con aquellos dos derechos. Examinada la obra, se detiene años y años, sin aprobarla ni reprobarla... El asesor de aquel Tribunal dijo que nada había en dicha obra contrario a la fe, ni a las buenas costumbres, ni al respeto debido a los soberanos; pero sin embargo, la licencia de imprimirla no se dió, y el original, ni entonces ni después se restituyó al autor, y hasta ahora está detenido en Roma»[2].

Luengo[3] escribía, en 1795, que esta obra se hallaba aún detenida en el tribunal del Santo Oficio y «quizás costará tanto trabajo en recogerle, como le hubo otro de otra obra del mismo Padre [Muriel] hace ya muchos años».

I. — Entretenimiento sobre la consulta del Consejo extraordinario al Rey Don Carlos Tercero, acerca de lo que se había de responder al Breve del Papa Clemente XIII, que se interponía para con su majestad sobre la expulsión de los Jesuítas de todos sus dominios.

«En el referido Entretenimiento, hizo doctamente añicos, el P. Muriel, pero con mucha sal y pimienta, todas las calum-

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 302.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 435 y 436.

[3] Manuel Luengo, *Diario, cit.*, t. 29, p. 531.

nias y mentiras antiguas y modernas [contra los Jesuítas]». «Puede llamarse justamente Triunfante apología general de la doctrina y costumbres de los Jesuítas...». «Dicho Entretenimiento se conserva aún seguro en buenas manos; y algún día (si el Todopoderoso mejora los tiempos) se hará público...» [1].

J. — Primera Question complexa. / Quál era en España el estado de las Ciencias, de las Artes, y Comercio / el año de 1759, en que comenzó a gobernar el Rey N. S. Carlos III? / Quánto ha contribuido a su adelantamiento la bondad, las providencias, / las luzes de su Gobierno? Quáles son los embarazos, que en / gran parte han retardado los infinitos efectos saludables, / que de tales providencias podían, y debían esperarse? / y cuales son los medios más prudentes, y / eficazes de evitarlos.

4.º (17 × 23 ½ cent.) — 8 fs. de texto y 4 en bl. — Archivo de Loyola (España): 2-2-95 bis; 5-3.

Es copia hecha por el P. Miranda; pues suya es la letra. «También puso la pluma, escribe el biógrafo de Muriel, con feliz suceso, sutileza y prudencia en asumptos que parecían ajenos de su profesión. Uno es esta cuestión complexa: ¿Qual era en España el estado de las ciencias...» etc., y «otro es esta segunda question complexa: ¿Quales son los abusos...», etc.

«En entrambas questiones o tratados no sólo da el autor pruebas de su amor al soberano, y del aprecio de sus reales providencias para promover el bien de sus vasallos, sino también se echa de ver su propia comprehensión de materias que parecían agenas de sus estudios y de sus reflexiones, y de un hombre siempre retirado y concentrado en su rincón, y todo dado a Dios, a la oración y al manejo de los libros y de la literatura, especialmente de la sagrada. Y, sin embargo, quien atentamente leyere las dichas dos Questiones complexas, lo tendría por uno de los mayores políticos del mundo y por un insigne estadista u hombre de Estado, que en dichos dos tratados sugiere proyectos, que si el gobierno los examinara bien, acaso los halla-

[1] [Miranda,] *Vida del venerable saeerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 440 y 441.

ría muy axequibles o fáciles de ejecutar y muy oportunos o conducentes para el bien general de la nación» [1].

A la «Primera Question complexa» sobre cuál era en España el estado de las ciencias, de las artes y comercio, el año de 1759, en que comenzó a gobernar el Rey N. S. Carlos III, responde Muriel en forma categórica que «se tiene por acertado el dicho del Papa Benedicto XIV, que vivió hasta el año 1758: que España vivía doscientos años más atrás que las otras Naciones...».

Pasa después a indagar las causas de este atraso y afirma que no es otra que «la falta de cultivo de las tierras». Confirma su aserto con autoridades extractadas del artículo *Culture des terres* publicado en la *Enciclopedia* francesa, y manifiesta que «el medio mejor de promover la Labranza sería tal vez pedir a su Magestad una ley: Que todo dueño propietario de alguna tierra deba tenerla labrada o empleada en dar el fruto, de que es capaz, so pena de perder la propiedad el que la dejare ociosa tres años, a favor de aquel vecino que sepa mejor aprovecharla».

En cuanto al atraso de los estudios recuerda Muriel que en el siglo XVI acudían muchos estudiantes españoles a París, y no iban a Salamanca «donde ciertamente podía entonces aprender tanto como en Francia». La causa de este fenómeno la encuentra Muriel en el hecho de que en España no había entonces, ni hubo posteriormente, «libertad de Cátedra». Explica él lo que entiende por esta «libertad de cátedra» al afirmar que con el objeto de que haya emulación: «déjese libertad en las funciones privadas y públicas, para que cada cual defienda la Fé contra los sistemas de los herejes, y anteponga a los sistemas recibidos entre católicos el que le pareciere tomista, escotista, augustiniano, marista, Baconiano, Benedictino o Anselmino».

Obra análoga a ésta, o continuación tal vez de la misma cuestión es la que sólo conocemos por las referencias que de ella nos da Miranda. Según él intitulábase:

K. — Segunda cuestión compleja.

En este tratado estudiaba estas cuestiones: «Cuáles son los abusos que reinan generalmente en la administración de todas

[1] [MIRANDA,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, pp. 441 y 442.

las rentas del real patrimonio? ¿Cuáles los abusos particulares radicados en cualquiera de ellas, consideradas de por sí; y así en uno como en otro caso, cuáles serán los medios más prontos y eficaces para remediarlos?».

«Quien atentamente leyere las dichas dos Cuestiones Complejas, lo tendría [a Muriel] por uno de los mayores políticos del mundo, y por un insigne estadista u hombre de Estado...». [1]

L. — Question. / ¿El Desterrado adquiere domicilio?

4.º (17 × 23 ½ cent.) — 5 fs. + 1 en bl.
Copia de Miranda. — Archivo de Loyola: 2-2-95 bis; 5-3.

Según acertadamente afirma Miranda es un tratadillo en el que «con el buen pulso, solidez, prudencia y erudición que acostumbraba en todas sus obras» [2], estudió este punto relacionándolo con el estado en que se encontraban los Jesuítas desterrados en Italia.

M. — Question gravísima: Si puede el Papa abolir / sin proceso la Compañía de Jesús.

7 fs. — Archivo de Loyola: 2-1-38; 3-2.

Este tratadito forma parte de un autógrafo de Muriel que lleva este título:

Riflessioni delle Corti Borboniche sul Gesuitismo. — 1 cuaderno de 26 fs. s. n. + 2 en bl.

En el mismo *Archivo* (2-1-36) hállase una traducción castellana de estas *Riflessioni*, escrita de letra de Miranda, y al frente de ella puso, aludiendo a la obra que anotamos arriba, estas líneas: «Si esta gravísima Questión es obra (como yo sospecho) del Siervo de Dios Padre, tan devoto, como Santo; no es de estrañar, que no pusiese en ella su nombre ni apellido. Así lo practicó con profundísima humildad en los muchos libros que estampó en Venecia, Cesena y Faenza, y en los muchísimos y preciosos manuscritos que dejó en su muerte.»

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 442.

[2] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 443.

Las *Riflessioni* aunque escritas de letra de Muriel no son producción suya, sino obra del Jesuíta Benvenuti.

N. — Nociones del derecho natural y de gentes.

«Ultimamente se ocupaba [el P. Muriel] en reducir al castellano su obra intitulada Rudimenta Juris naturalis et gentium, y estaba ya muy adelantada la traducción, y en ella impugna de paso la ruidosa obra del Jesuíta italiano Bolgeni sobre el nuevo sistema de la charidad», escribía en 1795 el P. Luengo [1], y el P. Miranda en la *Vida* manuscrita (no en la desastrosa edición impresa) dice que le tomó la muerte mientras «estaba trabajando, y dejó casi concluída otra obra, y es la traducción al español de su misma Obra Latina... Rudimenta...; pero enriquecida, y aumentada en casi un tercio; la cual por las muchas y selectas cosas particulares, que contiene, concernientes al Derecho Indico-Hispánico, no dudo que sería muy acepta, y útil a nuestra Nación; y quizá su docto Autor la emprendió con la mira de hacer a España y a sus Américas este servicio, buscando en la generosa y culta Nación Española alguna mano benéfica, que la pusiese en la prensa. Y si esta se presentase; a mí me consta que no faltaría algún apasionado o devoto del Venerable Difunto, que en breve tiempo concluyese dicha obra» [2].

O. — Demostración del estado de la legislación y del fuero de España desde la época del dominio romano hasta la conquista hecha por los árabes sobre los reyes godos, con todas las leyes en aquel largo intervalo de siglos.

«Esta es una obra de poco bulto, pero de mucha fatiga y vastísima erudición histórica, en la cual causa verdaderamente admiración que el autor haya podido descubrir tanto en la antigüedad de siglos tan tenebrosos y remotos, mayormente hallándose en la Italia, destituído de los socorros que para formarla le hubieran podido dar los archivos y librerías de España».

P. — Compendio de Etica, extractado de la obra del P. Teófilo Raynaud, *De virtutibus et vitiis*.

Miranda atribuye a Muriel (p. 144) este *Compendio*, sin ofrecernos mayores detalles acerca del mismo.

[1] Manuel Luengo, *Diario*, *cit.*, t. 29, p. 535.

[2] [Miranda,] *Vida*, *etc.*, manuscrita, n.° 356, p. 210.

El libro del P. Teófilo Raynaud (1587-1663) se publicó en Lion de Francia en 1631 con el título de «De virtutibus et Vitiis accurata et florulenta tractatio...»; 1 vol. en fol. de 752 pp.

Q. — Memorial del P. Visitador Domingo Muriel para el P. José Sanchez, Cura / de la Concepción de Abi- / pones; visita de / 1759.

4.° — 1 fol. + 1 en bl.
Archivo general de la Nación, Buenos Aires, *Colonia, Comp. de Jesús, 1759.*

R. — Fragmento de una carta de Muriel dirigida al P. Joaquín María Prada, residente en Salamanca. Puerto de Santa María, enero 8 de 1767.

8.° — 2 fs.
Archivo de la Provincia de Toledo, Madrid, 513.

Versa este fragmento de carta sobre una cuestión jurídica relativa a los diezmos.

S. — Carta de don Domingo Muriel desde Faenza a 20 de Agosto de 1794 a don Diego León de Villafañe residente en Roma.

4.° — 1 p. — Es copia.
Archivo del Colegio de Loyola, España. — LUENGO. *Miscelánea*, ts. 3 y 4, p. 379.

T. — Carta de don Domingo Muriel a don Diego León de Villafañe desde Faenza a 4 de octubre de 1794.

4.° — 2 pp. — Es copia.
Archivo del Colegio de Loyola, España. — MANUEL LUENGO, *Miscelánea*, ts. 3 y 4, pp. 380 y 381. — Algunos fragmentos de estas dos cartas han sido reproducidos por nosotros en las páginas de este estudio.

U. — Historia de la Argentina y Paraguay.

Según el anónimo autor del artículo *Argentina* en la *Enciclopedia Espasa* (t. 6, p. 137, col. 1) escribió el P. Muriel un libro con ese título y afirma que se conserva el manuscrito del mismo en el «Archivo General de Buenos Aires, Legajo 123». — Confesamos ingenuamente no tener dato alguno referente a esta obra, ni haber podido hallarla en archivo alguno. En el citado archivo bonaerense no se encuentra semejante

signatura, y es cierto que la mencionada historia no está ni puede estar en él.

V. — Memorial presentado a Su Magestad en su Real Consejo por los PP. José de Robles y Domingo Muriel. — 6 de febrero de 1765.

1 f. — *Archivo general de Indias*, Sevilla, sign. 123-2-19.

Está este «memorial» redactado y escrito por el P. Muriel, y por él solicita de Su Majestad el que sea, junto con su compañero, reconocidos por procuradores ante la Corte de Madrid.

W. — Razón de la plata q. entregó de presente a los PP. Profs. Joseph de Robles y Domingo Muriel, pertenecientes y propios de mi oficio de Proc. del Máximo Colegio de Córdoba para gastos de Mission.

1 f. — *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *Jesuítas, leg. s. f.* [1763].

Este escrito sólo tiene la firma autógrafa de Muriel.

X. — Memoria de lo que llevan a Europa los PP. Procuradores Joseph de Robles y Domingo Muriel.

2 f. — *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *Jesuítas, leg. s. f.* [1763].

Después de reseñar brevemente los escritos publicados y los que aún yacen inéditos o desconocidos, no podemos menos de expresar la admiración que nos causa el que un hombre como Muriel, que gastó la mejor parte de su vida en América ocupado en cargos de gobierno y atareado con tantos y tan diversos asuntos, ajenos casi todos ellos al estudio de las ciencias y artes, pudiera en su vejez escribir y componer tantos trabajos voluminosos y tantas sabias elucubraciones como consta que compuso. ¿De qué libros podía disponer en Italia que le fueran de utilidad para sus trabajos? Pocos, poquísimos a la verdad; de suerte que hemos de convenir con su biógrafo en que «suplía esta falta la felicísima tenaz memoria y la casi inmensa lectura del P. Muriel, que le servían de archivos y librerías» [1]. Sabemos, además, que aquellos invictos deste-

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 443.

rrados suplían la escasez de libros prestándoselos los unos a los otros, «y así era que todos tenían particular empeño de comunicarle [al P. Muriel] cuantos podían adquirir, aún sin pedírselos él, asegurados del gusto que recibía en semejante obsequio y del buen tratamiento y pronta expedición de cuantos se le prestasen» [1].

Antes de terminar estas líneas debemos recordar que muchos de los escritos inéditos del P. Muriel perecieron en un naufragio. Luengo consignaba el caso en 1798, por estas palabras: «En la costa de Oneglia, o de Niza naufragó una embarcación en que venían varios Jesuítas españoles. Todos salieron a tierra y salvaron sus vidas, pero perdieron generalmente sus equipajes y todas sus cosas. Uno de estos náufragos es el P. Manuel Sans de la Provincia del Paraguay, del que se habló en este Diario... Este P. Sans tenía una numerosa librería y toda la ha perdido, a lo que se me asegura en alguna otra carta; y lo más sensible es que habrá perdido entre sus libros estimables manuscritos del santo y sabio P[e]. Domingo Muriel, muerto pocos años ha...; pues dejó en poder de este P. Sans manuscritos de varios asuntos para muchos tomos, y sólo se pueden haber impreso dos o tres, y yo sólo pude ver uno antes de salir de Bolonia» [2].

[1] [Miranda,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel, cit.*, p. 431.

[2] Manuel Luengo, *Diario, cit.*, t. 32, p. 306.

BIBLIOGRAFÍA

MANUSCRITOS

En el *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División colonia, Compañía de Jesús:*

— *H. Parodi, Carta al P. Carrió*, Córdoba (1763?).

En el *Archivo de la Provincia Argentina*, Buenos Aires:

— *José León Villafañe, Cartas a Don Ambrosio Funes*, 8 de enero de 1802 y 28 de agosto de 1817.

En el *Archivo general de Indias*, Sevilla:

— *Expediciones de misioneros*, 146-4-29.

En la *Biblioteca Nacionol*, Madrid:

— *Pensionistas de 1780*, manuscrito 18.620.

En el *Archivo del Colegio de Loyola*, Azpeitía:

— *Miscelánea - Supresión*, t. I, pp. 41 y 42, 2-2-85; 6-4.

— *Diosdado Caballero, Notas manuscritas*, mss. 233.

— *Lorenzo Hervás, Biblioteca de escritores españoles*, t. I, p. 130.

— *Manuel Luengo, Diario de la expulsión*, t. 20, pp. 259 a 261, 309; t. 29, pp. 54 a 58, 531 a 536; t. 32, pp. 306 y 307, 2-2-85; 6-2.

— *Francisco Miranda, Miscelánea, Papeles varios*, t. I, p. 41, 2-2-85; 6-2.

En el *Archivo de la Provincia Jesuítica de Toledo*, Madrid:

— *Biografía del P. Domingo Muriel*, pp. 231 a 233, de *Biografías varias*, sign. 1146.

— *José Sans, Carta al Señor Obispo de Bolonia*, Faenza, 20 de febrero de 1795, 1393-25.

En el *Archivo de la Provincia de Aragón*, Sarriá - Barcelona:

— *Francisco Miranda, Vida del sacerdote... Don Domingo Muriel.*

En el *Archivo Episcopal*, Faenza:

— *Annali della Cittá di Faenza*, t. I, fs. 6 y 7.

En el *Archivo general de la Compañía de Jesús:*

— *Catalogus Primus*, 1734, p. 34, n.° 64; 1737, p. 19; 1740, p. III, n.° 25; 1743, p. 12, n.° 13; 1746, p. 4, n.° 21.

— *José Sánchez Labrador, Paraguay Natural*, p. 3, t. I, p. 49.

OBRAS IMPRESAS

AMAT Y FUMAGALLI, *Biblioteca Colombina*, n.° 838, Madrid.

ASTRAIN, ANTONIO, *Prólogo* a la *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, por el P. P. PASTELLS, t. I, p. XXIV, Madrid, 1912.

Backer, A. et L., *Bibliothèque des Ecrivains de la Compagnie de Jésus*, t. 2, pp. 1430 y 1431, París, 1869-1876.

Barros Arana, D., *Notas para una bibliografía de obras anónimas*, p. 86.

Biografía Eclesiástica completa, t. 14, pp. 795 y 796, Madrid, 1862.

Bocca, S., *Catálogo 30*, Mayo, 1879, *Catálogo 302*, 1925.

Boero, José, *Menologio di pie memorie d'alcuni religiosi della Compagnia di Gesu*, t. I, pp. 444 a 451, Roma, 1859.

Caballero, Diosdado, *Bibliothecæ Scriptorum Societatis Jesu, Suppl. alterum*, t. I, pp. 199 a 201, Roma, 1814.

Cabrera, Pbro. Pablo, *Noticias bio-bibliográficas acerca del P. Domingo Muriel*, en *Revista de la Universidad nacional de Córdoba*, año II, n.° 3, mayo, 1915, p. 426, Córdoba.

Carayon, Augusto, *Bibliographie Historique de la Compagnie de Jésus*, pp. 218 y 219, París, 1864.

Cejador, Julio, *Historia de la lengua y literatura castellana*, t. 7, p. 195, Madrid, 1917.

Dobrizhoffer, Martín, *Historia de Abiponibus*, t. I, pp. 44, 219; t. 3, p. 405, Viena, 1784.

Furlong, Guillermo, *Francisco Javier Miranda*, en *Estudios*, t. 44, pp. 350 a 358; t. 45, pp. 47 a 60, Buenos Aires, 1931.

Groussac, Pablo, *Anales de la Biblioteca*, t. 5, pp. 252, 301, Buenos Aires, 1908.

Gutiérrez, Juan María, *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, p. 847, Buenos Aires, 1868.

Heredia, *Catálogo*, t. 4, p. 354, n.° 6824.

Hernáez, F. J., *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, pp. V, II, 44 y *passim*, Bruselas, 1879.

Hernández, Pablo, *El extrañamiento de los Jesuítas del Río de la Plata*, pp. 7, 10, 12, 105, 246, 300, 306, 308, 385, Madrid, 1908.

Hernández, Pablo, *Organización de las Misiones guaraníes*, t. I, pp. 76, 100, 128, 216 a 218, 222, 225, Barcelona, 1913.

Hervás, Lorenzo, *Catálogo de las lenguas*, t. I, pp. 129, 194 y 195, Madrid, 1800.

Hervás, Lorenzo, *Historia de la vida del hombre*, t. 2, p. 246, Madrid, 1789.

Hervás, Lorenzo, *Idea del Universo*, t. 16, p. 25, Cesena, 1785.

Hiersemann, K., *Katalog 336*, n.° 268, Leipzig, 1907; *Katalog 542*, n.° 1201.

Hurter, *Nomenclator literarius*, t. 3, p. 375, Oeniponte, 1895.

Iturri, Francisco J., *Carta crítica sobre la historia de América*, p. 99, Madrid, 1789.

Jovellanos, Melchor G. de, *Jovellanos en la Academia de la Historia*, pp. 202 a 204, Madrid, 1911.

Juárez, Gaspar, *Correspondencia con los Funes*, t. I, p. 234, t. 2, p. 102, Córdoba, 1920.

Lamas, Andrés, *Introducción* a Lozano, *Historia de la Conquista*, t. I, p. XXXIV, Buenos Aires, 1873.

Leclerc, Ch., *Bibliotheca Americana*, t. 2, p. 97, n.° 391, París, 1878, 1887.

Leturia, Pedro, *Colaboración científica de la Afeme en* «Iluminare», p. 7, Burgos, 1930.

MASDEU, BALTASAR, *In morte del Signor D. Domenico Muriel*, Lugo, 1796.
MEDINA, JOSÉ T., *Biblioteca Hispano-Americana*, t. 5, p. 70, n.° 4563, p. 112, n.° 4754, p. 316, n.° 5529, Santiago de Chile, 1898-1902.
MEDINA, JOSÉ T., *Noticias bio-bibliográficas de los jesuítas expulsos en 1767*, pp. 250 a 258, Santiago de Chile, 1914.
MELZI, G., *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, t. 2, pp. 7, 211, 376, Venezia, 1860.
[MIRANDA, FRANCISCO,] *Vida del venerable sacerdote Don Domingo Muriel religioso un tiempo de la abolida Compañía de Jesús y último provincial de su Provincia del Paraguay. Escrita por un discípulo suyo, sacerdote de la misma Compañía*, Córdoba, 1916.
MOLINARI, DIEGO LUIS, *Carta abierta al señor I****, en *Nosotros*, año IX, pp. 307 a 316, Buenos Aires, 1915.
NAVARRETE, JUAN A., *De viris illustribus*, t. 2, p. 97, Bolonia, 1797.
NUIX, JUAN, *Reflexiones imparciales*, p. 10, Cervera, 1783.
PERAMÁS, J. M., *De vita et moribus sex sacerdotum*, p. 132, Faenza, 1791.
PINART, *Catalogue de livres rares et precieux*, n.° 645, París, 1883.
RIVIÈRE, E., *Supplement au De Backer-Sommervogel*, p. 602, Toulouse, 1911.
ROJAS, RICARDO, *Historia de la literatura argentina*, t. 2, pp. 350 a 354, Buenos Aires, 1918.
ROSSI, *Catálogo 33*, p. 596, n.° 597.
SABIN, JOSÉ, *A dictionary of books relating to America*, t. 12, p. 141, n.° 4880, Filadelfia, 1867-1892.
SOMMERVOGEL, C., *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, t. 3, p. 54; t. 5, pp. 1453 y 1454; t. 9, p. 1247, Bruselas, 1892.
STREIT, R., *Bibliotheca Missionum*, t. I, pp. 499 a 527, Aachen, 1916.
TERMEYER, RAMÓN, *Opuscoli scientifici d'entomologia*, t. 3, p. 252, t. 4, p. 414, Milán, 1807.
URIARTE, J. E., *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas*, n.os 981, 1181, 1647, 1688, 3833, 4040, 4431, Madrid, 1904.
VERA, H., *Contestación histórico-crítica*, pp. 230 y 231, Querétaro, 1892.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

RECONQUISTA 575

Director

Emilio Ravignani

Adscriptos honorarios correspondientes

Vicente Dávila (Caracas, Venezuela); † Alberto Mathiez (París, Francia); † José Toribio Medina (Santiago de Chile); Pedro Torres Lanzas (Sevilla, España); Antonio L. Valverde (Habana, Cuba).

Adscriptos honorarios

Jorge Cabral Texo
Juan Canter
Rómulo D. Carbia
Carlos Correa Luna
Abel Chaneton
Jorge M. Furt
Diego Luis Molinari
Martín S. Noel
Juan Probst
Luis María Torres
Benjamín Villegas Basavilbaso

Personal técnico

ESPAÑA

Encargado de investigaciones y comisionado del Instituto *en Europa*

José Torre Revello (Sevilla)

Auxiliar de investigaciones en Madrid

Emiliano Jos

Copista

Juan Rus Latorre

FRANCIA

Auxiliar de investigaciones en París

Leon Baidaff

ALEMANIA

Auxiliar de investigaciones en Berlín

Iso Brante Schweide *(ad honorem)*

INGLATERRA

Auxiliar de investigaciones en Londres

Phina Schrader

BUENOS AIRES

Encargados de investigaciones

Juan Canter, Víctor M. Díaz

Auxiliares técnicos de publicaciones

Clara Fanelli, Amalia Fanelli

Copistas y fotógrafo

Micaela del Cerro Requena, Juan Laurido, María Teresa Martineau, Alfredo Otero

Corresponsal

Eduardo Fernández Olguín (en toda la República)

Además, a los efectos de las investigaciones y copias, el *Instituto* tiene vinculaciones en casi todas las ciudades de la República y en algunas del extranjero, que utiliza cada vez que lo requieren las tareas de sus colaboradores.